Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 927 de 2007

ACTUACIÓN POLICIAL EN LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL 9 DE MARZO DE 2007, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de marzo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Ortuño.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Javier Cha, Javier Salsamendi y Jorge Zas Fernández.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Germán Cardoso, Silvana Charlone, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Iván Posada y Juan Andrés Roballo.

CONCURREN: Señores Enrique Pintado, Presidente de la Cámara de Representantes, y señores Representantes Washington Abdala, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Julio Cardozo Ferreira, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Pablo Pérez González y Jaime Mario Trobo.

ASISTEN: Señores Secretario Redactor, Marti Dalgalarrondo Añón y Secretario Relator, José Pedro Montero.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, señora Daisy Tourné, Ministra; Inspector Principal (R) Ricardo Bernal, Subsecretario; Inspector Principal Alcides Caballero, Subjefe de Policía de Montevideo; Inspector Principal Carlos Ayuto, Director de Coordinación Ejecutiva de la Policía de Montevideo; Comandante (RGR) Luis Pereira Morales, Comandante de la Guardia Republicana; Mayor (GC) Luis Mendoza, Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo; Inspectora General PT (R) doctora Blanca Arizeta, Directora General de Secretaría; Inspector General (R), Sidney Ribeiro, Director de la Policía Nacional; Inspector Mayor Luis Urrutia, Director Nacional de Información e Inteligencia; Comisario Inspector Luis Ituarte, Jefe del Estado Mayor Policial y doctor Miguel Migliónico, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortuño).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Código, Legislación General y Administración da la bienvenida a la Ministra del Interior, señora Daisy Tourné, al Subsecretario del Interior, Inspector Principal (R) Ricardo Bernal, al Subjefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Alcides Caballero, al Coordinador Ejecutivo de la Policía de Montevideo, Inspector Principal Carlos Ayuto, al Comandante de la Guardia Republicana, Comandante Luis Pereira, al Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mayor Luis Mendoza, a la Directora General de Secretaría, Inspectora General doctora Blanca Arizeta, al Director de la Policía Nacional, Inspector General Sidney Ribeiro, al Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Mayor Luis Urrutia, al Jefe del Estado Mayor Policial, Comisario Inspector Luis Ituarte y al asesor de la señora Ministra, doctor Miguel Migliónico.

Nuevamente damos la bienvenida a la señora Ministra a esta sesión que, como hemos comunicado por nota, responde a la solicitud que distintos legisladores nos hicieran llegar a la Presidencia. Ellos solicitaron invitar a la señora Ministra y a su equipo para intercambiar ideas sobre los acontecimientos sucedidos el día viernes 9 de marzo próximo pasado.

Con mucho gusto le cedemos la palabra.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Muchas gracias, señor Presidente y queridos colegas. Disculpen, aún no me acostumbro a no llamarlos así; en realidad debí decir ex colegas.

Para mí es un honor estar por primera vez desde otro lugar en esta Casa que todos ustedes conocen, desde larga data algunos, desde hace pocos años otros, ya que personalmente siento un enorme respeto por la importancia de esta institución. Yo soy de las que cree que los señores y las señoras Representantes tienen derecho a saber todo. Por eso digo que cuantas veces nos convoquen vamos a estar presentes para dar explicaciones. Como parlamentaria lo dije muchas veces, pero tenía ganas de decirlo desde el lugar de Ministra, de integrante del Poder Ejecutivo, con la misma fuerza y con la misma convicción.

El señor Presidente ya presentó al equipo que me acompaña; simplemente quiero agregar que, obviamente, el Subsecretario y la doctora Blanca Arizeta son las jerarquías, pero todos los que estamos sentados aquí, representando al Ministerio del Interior, fuimos quienes tomamos las decisiones que son el tema de debate del día de hoy. Esa es la razón por la cual me pareció pertinente que, además de asumir las responsabilidades políticas que debemos, en este caso, la Ministra y el Subsecretario, los profesionales de la Policía, concurrieran también quienes se han formado en materia de seguridad, los que han participado y planificado -no desde mi llegada, sino desde el inicio– el enorme operativo de seguridad que hubo que poner en juego para que la presencia del señor Presidente de los Estados Unidos tuviera garantizada toda la seguridad que necesitaba. Bajo su consejo y en consulta con el equipo de profesionales que hoy nos acompaña fue que adoptamos decisiones, las que debíamos tomar a nivel del Gabinete, que son las grandes líneas estratégicas.

Aclarados estos términos, deseo reiterar mi enorme gusto por concurrir aquí a contestar las preguntas que los señores y las señoras parlamentarios deseen formular, y comunicar mi decisión de empezar a conocernos en profundidad, no solo las jerarquías políticas, sino también las jerarquías profesionales de la institución que en este momento dirijo, que me parece muy importante.

Señor Presidente: como "introito" he terminado; preferiría ahora que usted procediera a dar la palabra a quien considere pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Ministra.

Creemos que lo más correcto es dar la palabra a los señores Diputados que han solicitado la comparecencia de la señora Ministra.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Hubiéramos querido tener un primer contacto con la señora Ministra del Interior; a nosotros también nos sale decir "con la Representante Daisy Tourné" -que lo sigue siendo naturalmente-, con quien siempre hemos tenido una relación cordial, en quien reconocemos a una legisladora de larga experiencia, seria, y en quien recayera la designación de este altísimo cargo

del Poder Ejecutivo. Nos parece que sin duda es un acierto que hayan elegido a una legisladora como Daisy Tourné para ocupar ese cargo. Por lo tanto, expreso nuestra satisfacción, a pesar de que esta circunstancia puntual nos haya llevado a convocarla junto con el señor Subsecretario y asesores. Siempre es un momento cordial cuando ella está en el Parlamento.

También debo decir como introducción que una vez producidos los hechos conversé telefónicamente con la señora Ministra -el sábado a la mañana-, encontrando una receptividad inmediata a nuestro llamado, en virtud de la gravedad de los hechos, por lo que estuvimos intercambiando acerca de ellos. Quería hacer saber en primera instancia a la señora Ministra de nuestra voluntad de convocarla a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es el ámbito natural en que deben desenvolverse, explicarse y conversarse estos acontecimientos, para ver qué será lo mejor para el país en el futuro, que es el mayor desafío que tenemos todos, porque no solo el Partido de Gobierno gobierna, sino que -siempre lo dijimos y lo seguiremos diciendo- los partidos de la oposición hacen al Gobierno de la República. Por lo tanto, desde el Parlamento podemos aportar nuestra postura a las posiciones del Gobierno.

Debo hacer otra precisión que me parece de orden. La señora Ministra asumió el 8 de marzo, uno o dos días antes de la llegada del señor Presidente de los Estados Unidos de América. Creo que ha sido un error dejar sin cabeza al Ministerio del Interior desde el 1º de marzo, en que renuncian el señor Ministro del Interior y el señor Subsecretario, hasta el 8 de marzo, cuando venía nada más y nada menos que el primer representante de los Estados Unidos. Me parece un error, una improvisación del Poder Ejecutivo. Creo que ese lapso de siete días en el cual el Ministerio del Interior no tuvo Ministro ni Subsecretario pudo haber influido en los acontecimientos que luego se sucedieron.

Pero vayamos al tema. El viernes 9 de marzo sucedieron las manifestaciones de las que todos pudimos ser testigos por los medios electrónicos, algunos con su presencia. En una de las manifestaciones constaté -repito, a través de los medios electrónicos- hechos de violencia, desmanes, daños a personas y a bienes por cierta parte de los manifestantes en la avenida 18 de Julio. Por medio de las filmaciones pudimos ver que allí hubo hechos delictivos que no fueron reprimidos. Hubo delitos, como lesiones, hurto o hurtos y asonada; por lo menos son los que constan en las filmaciones. Sin embargo, desde su inicio, más o menos a la hora 19, y hasta la hora 22 y 30, no hubo ninguna presencia por lo menos explícita de personal policial en la avenida 18 de Julio. Me parece -se lo manifestamos a la señora Ministra en la conversación telefónica- que se incurrió en un grave error.

El Ministerio de Interior tiene la función específica y la competencia para prevenir y disuadir a las personas de la realización de actos de violencia o delictivos. Me hago cargo de que la señora Ministra había asumido un día antes, pero también digo: el actual señor Subsecretario, que fue Jefe de Policía de Montevideo durante muchos meses, ¿aconsejó a la señora Ministra del Interior este tipo de acción, es decir, estar ausente?

La Ley Orgánica Policial establece en sus primeros artículos que compete al Ministerio del Interior, a la Policía, "el mantenimiento del orden público, y la prevención de los delitos", y determina que: "En su carácter de Auxiliar de la Justicia, le corresponde investigar los delitos, reunir sus pruebas y entregar los delincuentes a los Jueces". Y agrega: "Asimismo el servicio policial debe protección a los individuos, otorgándoles las garantías necesarias para el libre ejercicio de sus derechos y la guarda de sus intereses, en la forma que sea compatible con los derechos o intereses de los demás".

Por su parte, el artículo 3º establece: "El servicio policial ejercerá permanente actividad de observación y prevención, controlará a los delincuentes, infractores o contraventores [...]". Asimismo, el artículo 4º dispone: "La acción preventiva y represiva de la policía se extenderá a los delitos y faltas establecidos en el libro respectivo [...]".

También el decreto correspondiente, en el cual se disciernen las competencias del Ministerio del Interior, es muy claro al referirse a la conservación y la restauración del orden como competencia del Ministerio del Interior, la seguridad y la tranquilidad en lo interior, y lo que se relacione con ello, los servicios generales de policía del orden, la seguridad, la tranquilidad en lo interior, control de las reuniones públicas, etcétera. Quiere decir que el marco jurídico que tienen el Ministerio del Interior y el Instituto Policial es muy claro a efectos de actuar como preventor de actos o de posibles actos ilícitos.

Decíamos que desde las 19 horas hasta las 22 y 30 horas no hubo presencia policial. ¿Qué males mayores se podían esperar en una vía pública para la actuación o la presencia policial? Hemos oído e intercambiado puntos de vista con la señora Ministra, que en su opinión de esta forma se procedió a elegir el mal menor. Me parece -permítaseme una reflexión personal- que, sin duda, esta es una apreciación subjetiva del Ministerio, que respeto pero no comparto, puesto que el mal menor pudo haber sido también haber hecho actos de disuasión o de prevención que llevaran a que no hubiera pedreas, apaleos, ni trompadas. Es decir, ¿qué se puede esperar en el futuro, cuál es el mensaje que se envía a la ciudadanía si no se previene o no se actúa en su momento? ¿Se quiere decir que 18 de Julio en este caso es tierra de nadie cuando se realiza una manifestación?

Además, había un antecedente muy claro, que data de hace más de un año, en ocasión de la Cumbre de Mar del Plata, cuando un grupo de manifestantes, en la Ciudad Vieja, la embistió contra bienes inmuebles y muebles realizando actos de vandalismo, que también podríamos tipificar, según el Código Penal, como actos delictivos, que sin duda están previstos en nuestro ordenamiento jurídico, como por ejemplo, el delito de asonada. Esto está previsto en el artículo 145 del Código Penal. Con aquel antecedente, que tuvo además como consecuencia cinco procesados -me parece recordarlo- por la Justicia, por distintos delitos, creo percibir que, por lo menos, el señor Jefe de Policía, actual Subsecretario, debería haber tenido una previsión mucho más estricta en este caso. El operativo policial, como ha dicho la señora Ministra -que sin duda ha sido de una magnitud enorme en virtud de la presencia del Presidente de los Estados Unidos-, sin duda, funcionó a todos los otros efectos. Lamentablemente, en un pequeño lapso creo que hubo una falla muy importante, que he dicho -y repito- que por milagro no terminó en males mayores, porque viendo las imágenes a ningún uruguayo escapa que los desmanes causados por esos grupos fueron de tal magnitud que por muy poca cosa no terminaron en una desgracia.

Por lo tanto, desde mi punto de vista se han violado distintas normas que rigen en nuestro país. Sin duda, se ha violado el artículo 7º de la Constitución, que establece que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, trabajo, seguridad y propiedad. Asimismo, se ha violado el artículo 32, que establece que la propiedad es un derecho inviolable; todos vimos las pedreas y apaleos en contra de distintas propiedades. Se han violado, como dijimos, distintos artículos del Código Penal, por ejemplo, el 145, el 139, vilipendio de emblemas extranjeros, que también debemos salvaguardar hasta tanto, por lo menos, no se derogue dicha norma.

Entonces, ¿qué se espera del futuro? Reitero: ¿no se previó que podían repetirse los hechos sucedidos en ocasión de la Cumbre de Mar del Plata? Esta no es una cuestión ideológica; creo que debemos mantenernos en un carril que tiene que ser estricto en el respeto a las normas. Esta no es una cuestión ideológica, no es de izquierda, de centro o de derecha. Quien lo plantea así, está manipulando la realidad. Esta es una cuestión de respeto a las normas, y debemos ponernos de acuerdo en cómo hacerlas respetar lo mejor posible, en lo cual, naturalmente, podemos tener disensos, pero debemos ponernos de acuerdo en que si la norma está escrita, tiene que respetarse hasta tanto no se derogue.

Es bueno recordar el artículo 38 de la Constitución de la República, que establece que queda garantido el derecho de reunión, porque muchos de nosotros conocemos hasta de memoria la Constitución, pero muchas veces no nos detenemos a razonar lo que el constituyente estableció. El artículo 38 dice: "Queda garantido el derecho de reunión pacífica y sin armas". Ese es el derecho que tenemos los ciudadanos, únicamente. No se puede, Señor Presidente, no se puede, señores miembros del Ministerio, lo digo con todo respeto, reunirse en son de guerra o esgrimiendo elementos contundentes y con armas. ¡No se puede! Lo digo con énfasis porque todos, además de conocer la norma, debemos desmenuzarla e integrarla a nuestra inteligencia. Está prohibido por la Constitución. Continúa diciendo: "El ejercicio de este derecho no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República sino en virtud de una ley, y solamente en cuanto se oponga a la salud, la seguridad y el orden públicos".

Entonces, como aporte, como una oposición constructiva que nos consideramos, quiero decir que en el futuro -estoy seguro de que así por lo menos se analizará por parte del Ministerio- se nos garantizará a todos los uruguayos que el artículo 38 de la Constitución de la República rija en toda su plenitud y con el apoyo de las autoridades que corresponda.

Ha habido otro hecho que es de mi preocupación y ya se lo he manifestado a la señora Ministra. Refiere a la participación de grupos extranjeros extraños a nuestro país que, sin duda, han incidido y están incidiendo en

cada manifestación pública que realizan compatriotas. Por más que no compartamos su pensamiento, en muchas oportunidades lo hacen pacíficamente y así lo vimos un rato antes de esta manifestación violenta, cuando se realizó otra -creo que convocada por el PIT-CNT-, que fue pacífica. Esta otra, según es admitido pacíficamente, contó con la presencia de un grupo violentista proveniente de la República Argentina, que no es la primera vez que actúa en nuestro país. Sin duda, dicha intervención ha sido causa de algunos de los desórdenes y desmanes que acontecieron el otro día.

Ahora, también nuestro ordenamiento jurídico prevé este tipo de intervenciones. Como crítica, pero también como aporte, digo las dos cosas. Como crítica, que no se observó el artículo 37 de la Constitución de la República, que dice: "Es libre la entrada de toda persona en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus bienes, observando las leyes y salvo perjuicios de terceros". Más claro, echale agua. A nuestro país no puede entrar gente que venga a alterar el orden público, pero si entra porque quizás no se tenga el antecedente, no puede salir de él, porque la Policía y la Justicia tienen que actuar en el caso de que dichos ciudadanos extranjeros hayan procedido al daño a personas o bienes. ¡No puede salir! El artículo 37 es muy claro, y esto va como aporte. Creo que en el futuro debemos evitar bajo cualquier circunstancia que puedan ingresar personas del exterior a alterar nuestra paz pública. Esto lo debemos hacer con una actitud preventiva que corresponde a distintas reparticiones del Estado, a los efectos de tener presente que hay personas o grupos que vienen del exterior a atentar en contra de nuestra paz. Lo digo como aporte, porque si fuera parte de una oposición destructiva, ni lo plantearía; esperaría a la próxima manifestación y me sentaría en mi casa a mirar cuáles son los nuevos desmanes que pueden ocasionar ciudadanos que provienen del exterior, que vienen a meter lío en nuestro país. No somos de aquellos que piensan que cuanto peor, mejor. Somos de aquellos que si algún día debemos volver a ejercer el Gobierno de la República, deberemos hacerlo porque la ciudadanía vislumbra que podemos ejercerlo mejor que quienes lo están llevando adelante hoy. Desde ese punto de vista, vamos hacia la excelencia.

El artículo 37 de la Constitución nos da y da al Gobierno y al Ministerio del Interior un instrumento invalorable a la hora de prevenir actos de violencia que provengan del extranjero.

Pregunto a las autoridades del Ministerio: ¿qué se hizo con los ciudadanos argentinos que vinieron a instigar a la violencia y a realizar actos vandálicos? Primero, se los dejó entrar sin ninguna previsión -esto, antes de los hechos- y, segundo, ¿se los dejó salir libremente sin constatar si fueron los instigadores de actos de violencia?

Ha llegado a nuestro conocimiento que el Poder Judicial, a través de la señora Jueza Gatti que entiende en este asunto -me congratulo de que haya procedido de esta manera-, ha solicitado a la Jefatura de Policía saber cuáles fueron las medidas de prevención tomadas para evitar los desmanes. Además, también hizo lo propio con la Dirección Nacional de Inteligencia a los efectos de que identifique a los autores de los destrozos, hurtos y agresiones físicas ocurridas ese día.

Repito: nos complace profundamente este hecho porque lo que estoy viendo es que desde el Poder Judicial, por parte de una señora Jueza, se está respetando lo que dice el artículo 23 de la Constitución de la República, que establece: "Todos los Jueces son responsables ante la ley, de la más pequeña agresión contra los derechos de las personas, así como por separarse del orden de proceder que en ella se establezca". Además, está cumpliendo con el artículo 177 del Código Penal, en el que se establece: "El Juez competente que teniendo conocimiento de la ejecución de un delito, no interviniera o retardase su intervención, y el que no siendo competente, omitiere o retardare formular su denuncia, será castigado con la pena de tres a dieciocho meses de prisión".

Entonces, me congratulo y felicito la actuación de la señora Jueza porque ha tenido la diligencia de actuar según la Constitución y la ley.

Pregunto si esto es así, si ha llegado al Ministerio del Interior y a sus distintas reparticiones este pedido de la Justicia. Por supuesto, exhortamos a que haya una rápida respuesta de las autoridades competentes, que son el brazo ejecutor de la Justicia, para que esta pueda tener a su disposición los elementos de prueba indispensables para el ejercicio de su función. Con todo esto quiero decir que este es un caso no menor en el cual podemos tener discrepancias -y las tenemos- pero en el que aspiramos a tener un lugar de coincidencia: que las futuras manifestaciones de distintos órdenes, sociales, políticos, gremiales o de cualquier tipo que nuestros compatriotas realicen, se desarrollen como tradicionalmente ha ocurrido en nuestro país, en paz y respetando el derecho del prójimo, el derecho del otro.

Si coincidimos en esa parte, podemos tener un futuro de construcción entre todos los uruguayos y, sin duda, vamos a encontrarnos en el respeto a la Constitución y a la ley. Como ha dicho no solo el actual Presidente de la República sino quienes lo antecedieron en dicha magistratura: "Dentro de la Constitución todo, fuera de ella nada". Llamo a todos a la reflexión respecto a que tenemos que poner toda nuestra inteligencia y voluntad política a los efectos de llegar a ese fin que, sin duda, anima a todos quienes estamos en esta Casa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a nuestra ex colega, hoy Ministra del Interior, Daisy Tourné, al señor Subsecretario, Inspector Bernal, y a los profesionales de nuestra Policía Nacional que los acompañan.

Debo decir que nuestra intención, como uno de los tantos convocantes para esta reunión, no es provocar una sesión sangrienta de esta Comisión, con agravios o con salidas fuera de tono, porque no es lo que corresponde. Todos quienes estamos aquí, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, queremos aclarar hechos que se produjeron, criticar lo que hace falta y buscar soluciones para que cuando tengamos que enfrentarnos a circunstancias similares a las que tuvimos que enfrentar todos, no tengamos las conclusiones de esta oportunidad. Podía haber sido mucho peor de lo que fue; podría haber sido muchísimo peor. Después entraremos a la teoría del mal menor frente al mal mayor, pero pudo haber consecuencias mucho peores que las que hubo.

Políticamente, no entendí por qué el relevo en el Ministerio del Interior se produjo unas horas antes. Políticamente, por lógica, el Gobierno tuvo, tiene y tendrá en estos tiempos que le tocan, todo el derecho a manejar esos relevos como le parezca más conveniente. Pero ante una circunstancia tal en que se sabía que podía llegar a pasar algo como lo que ocurrió -y que podía haber sido peor-, tal vez lo ideal hubiera sido el mantenimiento de la estructura política que venía acompañando al Gobierno en sus dos primeros años. Alguna razón debió haber, porque no creo que el Gobierno haya dejado pasar una circunstancia de esas características. De pronto, alguien en algún momento lo puede explicar.

Aquí entramos al tema que dio motivo a todo lo que pasó, que no es la actuación o la no actuación de la Policía, la no actuación el viernes y la actuación distinta del día sábado. No deberíamos hablar de la no actuación porque la Policía estaba en las cercanías, eso todos lo sabemos; además, como la propia señora Ministra dijo, allí había policías de particular con determinada misión. También estaban los equipos de choque en la vuelta, porque siempre están. Es decir que aquí queda afuera la Policía. No hay que meterse con la Policía porque lo que hace en estos casos es cumplir con las órdenes que manan del Ministerio del Interior.

Vamos a lo importante: ¿por qué la decisión política tomada por la señora Ministra con el Subsecretario -que, además, es un profesional de la Policía- en el ámbito más íntimo del Ministerio, allí donde se resuelven las cosas importantes, las grandes cosas? ¿Por qué la decisión política de no permitir que la Policía, con sus equipos especializados, estuviera a la custodia de aquellos preceptos constitucionales que son tan sagrados para todos los habitantes de un país civilizado, democrático y republicano como el nuestro? ¿Por qué esa decisión política de impedir o, mejor dicho, de no darle autorización u orden a la Policía para que se hiciera cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica Policial y muchas otras normas jurídicas? Porque la propiedad privada -aunque haya integrantes del Gobierno que no están de acuerdo con ella- en el Uruguay, para la inmensa mayoría de los orientales, es sagrada; y no solo porque está en la Constitución de la República -que no es poca cosa- sino porque es el resultado del esfuerzo de la civilización acotada a una nación -en este caso, nuestra República Oriental- por acumular recursos para proveer a la familia, a la sociedad y también a quienes dependen de esa propiedad o de esa acumulación de esfuerzos, de un techo o un lugar de trabajo respetable. No hablamos solamente de la casa habitación, sino también de la óptica de ese señor a quien, entre daños y lo que le llevaron, le quitaron algo así como US$ 12.000. Eso fue lo que escuché o leí por ahí. No sé si tenía seguro.

También está lo que le pasó a los locales comerciales de una conocidísima cadena de restaurantes populares que hay en todas partes del mundo. Cada vez que hay un acontecimiento de este tipo y participa gente de esta naturaleza en las manifestaciones o en las protestas, los vidrios se van al suelo y tienen que ser repuestos.

A la propiedad donde estaba el cine Trocadero en 18 de Julio y Yaguarón, le destrozaron las principales vidrieras y se introdujeron en ella. Se trata de una iglesia; se podrá estar de acuerdo o no, pero también está prevista en la Constitución de la República la libertad de cultos. Eso tampoco fue custodiado desde el Ministerio del Interior porque no se dio orden a la Policía de estar allí presente.

Esa decisión política que sabemos que fue tomada así en el Ministerio del Interior es la que trajo estas consecuencias que, reitero, podían haber sido mucho peores de lo que en definitiva fueron.

Ahora bien: la Policía cumple órdenes; si se le dice que debe estar en el lugar, está y si se le dice que no debe estar, no está en el lugar, aunque esté cerca. Pero aun estando cerca, cuando hay una decisión política de la naturaleza de la que se tomó en el Ministerio del Interior, en el momento que se llega al lugar de los hechos, no es lo mismo. Escuché decir a la señora Ministra en su conferencia de prensa -debo reconocer que fue muy ponderada- algo así como que se había optado por el mal menor. De inmediato se recoge de esa misma entrevista con la prensa aquello de que la violencia que se desata una vez que interviene la Policía es muy difícil de parar. Eso se dijo y está registrado. También se habló de que la presencia policial iba a ser interpretada por los manifestantes como una provocación.

Yo digo lo siguiente. Con responsabilidades de Gobierno, ningún Gobierno se debe bajar del caballo de preservar y defender la Constitución de la República, la propiedad privada, el orden público, porque a algunos manifestantes les provoque comezón ver un uniforme policial. Ningún integrante del Gobierno puede decir -no debería decirlo, porque lo han podido decir- que la Policía obra como un factor de provocación para los manifestantes. Eso es rechazable desde todo punto de vista. Por el contrario, la presencia policial, debidamente dosificada, en el lugar de los hechos -me refiero a la ruta de la manifestación- implicaría -pienso yo- una disuasión operativa que hubiera redundado en una prevención de lo que podía haber pasado, como efectivamente sucedió. No se debe gobernar con el temor de lo que puedan decir los que están dispuestos a violentar el orden público, a llevarse por delante y romper la propiedad privada y a destruir el derecho de los demás al desplazamiento y a tener sus comercios abiertos porque se les ocurre a los señores manifestantes. Sin embargo, sucedió. Se tomó a la Policía como que con su sola presencia provocara.

Por otro lado, respecto a que la violencia se desata y no hay quién la controle, debo decir acá un concepto que es importante. La Policía tiene sus organismos especializados, sus reparticiones especializadas; así como está la Policía Técnica, que tiene funciones científicas, están las Comisarías Seccionales, con esa proximidad permanente con los vecinos en cada uno de los puntos donde habitan compatriotas, está el Cuerpo de Radiopatrulla, que es el que llega primero -casi con seguridad- al lugar de los hechos, de un accidente, de un parto prematuro para ayudar a los que no tienen posibilidades de trasladarse por sus propios medios o, muchas veces, para la represión de un delito, como una rapiña. También existen las reparticiones que dependen del Regimiento Guardia Republicana Coraceros, por un lado, que no es otra cosa que la caballería policial, y la Guardia Metropolitana, la infantería policial, que están especializadas de manera de poder controlar determinada situación. Tampoco se trataba de una cantidad tan impresionante de gente como para que la Policía y sus cuadros especializados se fueran a ver desbordados. Esa gente especializada en los controles antimotines y grescas callejeras no se mueve ni se comporta como una horda; se comporta como una repartición policial de la Policía Nacional de nuestra República Oriental, que científicamente está formada, capacitada, entrenada y pertrechada -aunque podría estarlo mucho mejor- para hacer frente a esta circunstancia.

Por lo tanto, no comparto lo que dijo la señora Ministra respecto de que interviene la Policía y la gresca es generalizada, pudiendo pasar cualquier cosa; tal vez ahí esté el tema vinculado con la teoría del mal menor frente al mal mayor. La Policía no es una horda que sale a la calle a cualquier cosa, porque tiene muy claro lo que es la prevención, la disuasión y tiene muy claro también lo que es la represión y cuáles son los límites de la represión.

Respecto al mal menor, no fue tan menor, y no vamos a tener en cuenta lo que dicen los responsables de esa cadena de restoranes de comida rápida, porque hay motivaciones de distinta especie. No sé cuál habrá sido la reacción de los responsables de esa iglesia que se ubica en 18 de Julio y Yaguarón. Sí sé lo que dijo el señor de la óptica, cuyo balance es de US$ 12.000, con seguro o sin él; no lo sé. Pero lo del mal menor resultó no ser tan menor en lo que tiene que ver con el daño a la Constitución de la República, con el daño al orden público, con el daño a la propiedad privada, con el daño a la libertad de culto. Por suerte, a veces las circunstancias no se desbordan, porque nosotros vimos cómo dentro de esa iglesia una persona que allí estaba amagó a sacar un arma, y fue contenido por gente que también estaba en la iglesia, pero hubo problemas porque hubo gente que ingresó al hall de la iglesia luego de romper los vidrios.

Señor Presidente: si esa persona hubiera sacado el arma de fuego -en el caso de que hubiera sido un arma de fuego; tal vez nos lo puedan decir- y no hubiera habido quien lo parara, el mal menor se habría esfumado

rápidamente, porque hay posibilidades de que quien esgrime un arma de fuego y se enfrenta, haga uso de ella, y cuando se hace uso de un arma de fuego, puede pasar cualquier cosa.

Alguien podrá decir que es alarmismo lo que está diciendo el señor Diputado García Pintos. No es alarmismo; es ver nada más que si hubiera pasado eso porque se optó por la teoría del mal menor, se habrían invertido los valores y hoy lo estaríamos lamentando, y lo seguiríamos lamentando durante mucho tiempo

Por lo tanto, hay que pensar que lo que se hizo al día siguiente, el día sábado, cuando sí hubo presencia policial y la situación se controló rápidamente -es cierto que había menos gente que el día viernes, pero las circunstancias eran similares-, respondió a un replanteo de la situación. Nosotros formulamos una pregunta a la señora Ministra y ahora vamos a expresarle la segunda pregunta para que la conteste cuando lo entienda conveniente.

¿Por qué el sábado se cambió la orden ministerial? Fundamento esto en una nota del diario "El País", del 11 de marzo, donde en la página A10, de Política Nacional, se establece: "La Policía hizo autocrítica y dio un giro a táctica antidisturbios". Yo no comparto plenamente este título porque dice "la Policía". No, hay que ver qué es lo que determinó para el día viernes el Ministerio del Interior. Y ya lo dijo la señora Ministra: "el mal menor". Entonces, hay que ver, además, qué es lo que se determinó para el día sábado, porque hubo un cambio, un giro a la táctica antidisturbios. Y dice, bajo la firma del periodista Renzo Rossello: "La Policía cambió su operativa luego de los violentos incidentes del viernes. Aunque los manifestantes fueron menos y no incurrieron en desmanes, ayer los uniformados se volcaron a la calle para disuadirlos". Y ahora viene lo que me parece más adecuado en la reacción: "El Ministerio del Interior realizó una autocrítica luego de los hechos del viernes". Acá se pone en un mismo andarivel, pero hay una subordinación, porque el instituto policial es un instituto sujeto a disciplina. Sin embargo, se habla lo mismo de la Policía que del Ministerio del Interior. Por un lado está bien, pero la orden política, las decisiones políticas se toman en el seno del Ministerio, aunque, por supuesto, hay asesoramiento profesional de los comandos policiales.

En el artículo de prensa se lee: "La ostensible demora en la respuesta policial dio lugar a un drástico viraje ayer para enfrentar la movilización de los grupos radicales que, de todas formas, fue mucho menor a la del viernes".

Más adelante, dice: "Durante la manifestación convocada por los grupos radicales, policías de particular mantenían una vigilancia discreta y a distancia. Su misión era vigilar que no ocurrieran hechos de violencia con personas lesionadas. Se había decidido actuar así para evitar que la presencia uniformada fuera tomada como una provocación por parte de los militantes. Pero ello, empero, no explicó por qué ante hechos de clara apariencia delictiva no se envió a equipos uniformados". Allí se cometieron delitos: hurtos, intentos de hurto. Para no ir más lejos, se dio el caso de un niño que no se sabía por qué era salvajemente agredido. La información que me dio un periodista, conocido por casi todos nosotros, es que ese niño de diez u once años, había ido a robarle la billetera a un señor que no tenía nada que ver con la manifestación y solo estaba mirando. Parece que el hombre lo golpeó y el niño rompió una botella de refresco en el cordón de la vereda -habría que ver si la información es cierta, pero hay testigos que dicen que vieron toda esta película-, tomó carrera hacia los riñones de la persona que pudo haber sido su víctima y que fue el que lo había alejado de sí. El hombre lo vio venir y lo dio contra el suelo. Esa es una razón más que abona lo de la necesidad de la presencia policial; también por esto, que no es de antimotines sino que se trataba de una suerte de posible delito.

Estas son cuestiones que están allí y como se optó por la política del mal menor, no fue posible hacer algo. Así que entonces sería bueno que la señora Ministra, cuando lo entienda conveniente, nos cuente sobre el cambio de táctica, como se dice en este diario y como vimos nosotros, además, del día viernes al día sábado. Eso es importante, porque evidentemente lo del sábado iba a ser menor que lo del viernes. Cuando había que poner "la carne en el asador" para evitar los desmanes, era el viernes y, por supuesto -quien va a lo más, va a lo menos- el sábado.

El otro tema es el de los policías de particular. El periodista dice que tenían una determinada misión. Yo pregunto algo que está relacionado con lo que decía el señor Diputado Borsari Brenna. Es sobre el pedido de la Jueza a las autoridades del Ministerio del Interior y al comando policial, para poder profundizar sobre personas que están identificadas en videos de televisión y en fotos y que por lo visto no han pasado por el juzgado. Pregunto si no estaba entre las órdenes emanadas del Ministerio del Interior el seguimiento a los posibles -después fue así- agresores de la propiedad privada y de otros bienes a custodiar y al orden público.

¿Se siguió a esas personas? Hay un ejemplo -que además vimos por televisión- de una persona que sin duda es del sexo femenino, con championes que podían ser uruguayos o argentinos, con la cabeza y la cara cubiertas, pegándole con gran agilidad a una puerta de vidrio o a una vidriera. Eso se vio claramente, era una persona fácilmente ubicable en el momento si se la seguía. Alguien me dijo que esta persona o alguien muy parecido descendió de un auto que no era precisamente un Fiat 600. ¿Qué tema, no? ¡Caramba! ¿Se siguió a esa persona? Y aquel otro joven alto, de larga cabellera de dos colores, campera de cuero, ¿ fue seguido? ¿Hay algo para la Jueza con respecto a lo que hablaba el señor Diputado Borsari Brenna? Sería bueno saber qué pasó con todo esto. ¿Por qué se tomó esa decisión política desde el Ministerio del Interior, la del mal menor, cuando todos sabemos que cuando hay clásico en el Estadio Centenario hay que movilizar mucho personal? Entonces me pregunto, ¿en ese caso, la señora Ministra va a tomar la decisión política que se tomó para el día viernes 9 de este mes de marzo de 2007? Porque está previsto lo que puede suceder en estos clásicos, ya no hablemos de las vidrieras del Club Nacional de Fútbol -que por suerte hace tiempo que no se rompen- sino de las grescas que se arman ahí afuera. ¿Se va a tomar una decisión política de esa naturaleza para que la Policía no provoque, o es solamente con las manifestaciones?

En fin, estas son preguntas que dejamos para que la señora Ministra, en su momento, las responda. Ya hicimos otra pregunta sobre cómo viene el pedido de la Jueza.

Hay otro tema, que es muy especial, que es el de por qué se deja entrar a nuestra querida República a gente que viene de la Argentina con la intención de promover disturbios y generar problemas. ¡Sabemos que vienen con la intención de generarnos problemas a los orientales! ¿De cuánto es la sobredosis de manija que vienen a inyectar a gente que tiene procedimientos y posiciones ideológicas similares? ¿De cuánto es la sobredosis de manija? ¿Se sabía por dónde venían o no? Los servicios de información funcionan. ¿Qué decisión política hay para que se permita entrar a esa gente que perfectamente podía haber roto el equilibrio entre el mal menor y el mal mayor, para invertir esos valores? Y, como también decía el señor Diputado Borsari Brenna, se los dejó salir. Entraron como perico por su casa, se dieron el gusto de decir en una publicación que tengo acá, "Voces del Frente", que pasaban por Gualeguaychú, pero pasaban igual. Decían que los "pesados" de Gualeguaychú eran nada al lado de ellos. Pero no es porque lo diga yo; lo dice este señor Fernando Esteche, líder de Quebracho, que dice cosas muy interesantes. En Chile, a los piqueteros de Quebracho no los dejaron entrar; el Gobierno de Bachelet no los dejó entrar. ¿Con quién coordinan en Uruguay? ¿Con los que tienen una relación política? No voy a mencionar a los grupos políticos ni a los grupos sociales, pero acá coordinan, y por eso es que estuvieron acá. Porque estaba Bush, pero porque sabían que podían entrar a Uruguay. Hablaron de los Mc Donald´s. Pero miren lo que dice el señor Fernando Esteche cuando la periodista o el periodista le pregunta: "¿Pero no me acabas de decir lo de Mc. Donald´s?" Y este señor le dice: "No, por eso, esa es una excepción. De hecho nosotros nunca rompimos un Mc. Donald´s, salvo cuando vino Bush el 4 de noviembre. Nuestro objetivo son los bancos y los hacemos m [...]" -sabemos lo que quiere decir- "si vos me preguntás de qué sirve romper un banco, bueno, tiene que ver con una estrategia nuestra y con nuestra concepción de poder que es la insurrección popular". Después dice también que el Partido Comunista argentino tiene un banco; dice muchas cosas. Recomiendo que lean el semanario "Voces del Frente", páginas 18 a 23, porque verdaderamente este reportaje está muy bien realizado.

Más adelante, el señor Fernando Esteche dice: "Y venimos también sabiendo que la estrategia de ellos" -se refiere a los uruguayos, sin duda- "es 'no, los uruguayos somos todos buenos, todos civilizados'. Y con eso están diciendo que la política es paz y esto no es así. La política es guerra". Por eso hablo de la sobredosis de manija de esta gente. El señor Fernando Esteche continúa: "Conociendo la tradición histórica de la izquierda en Uruguay, yo decía: cómo es posible que viniendo Bush se queden quietos porque el Gobierno dice. Porque no creo que el FA esté de acuerdo con esto. Y el Frente Amplio es la gente, no la estructura organizativa". Al final dice: "Los Fogoneros tiraron las vallas de la Plaza Independencia al final de la marcha, pero nos habían dicho que el acuerdo político era durante la misma solamente hacer graffitis".

De repente la señora Ministra nos puede decir si puede haber algo de cierto en esto que se dice sobre un posible acuerdo político de un grupo llamado "Fogoneros" con el Ministerio del Interior, con el Gobierno. Sería bueno saber si existe algo de eso. No se asombre, señora Ministra; esto está escrito acá. Nosotros estamos acá para saber.

(Diálogos)

——El hombre de "Quebracho" termina diciendo: "[...] habría que haber hecho más cosas, pero respetamos la postura de los compañeros".

Entonces, conocemos a esta gente que, según ellos, arreglan con la Policía argentina para hacer una zona liberada, para que le avisen a los comerciantes que bajen las cortinas metálicas porque cuando pasan ellos no queda nada. Es gente a tener en cuenta; precisamente, no es gente para dejar allí, como al descuido. Estamos en democracia y lo que nosotros queremos es colaborar para que la democracia no empiece a ser minada, para que no venga desde el exterior gente a ponernos cartuchos de dinamita en nuestros cimientos democráticos. De esta forma se ayuda, ¡y de qué manera! Bien, el mal menor, a mi entender, es en estos casos una postura peligrosa.

No debemos olvidarnos de responder la pregunta relativa al presunto acuerdo de esta gente, del que habla este señor argentino, Fernando Esteche, ni del tema vinculado con cuestiones a las que hemos hecho referencia, de las que la señora Ministra y sus asesores han tomado nota, porque creemos que es bueno que en el Parlamento estemos informados de estas cosas fundamentales y que se nos diga si estamos equivocados o no respecto de que nuestra Policía no es una horda, sino que es especializada y trabaja científicamente también en la represión de estos desmanes y de estas alteraciones del orden público. Quisiera saber si existió esa autocrítica del viernes al sábado y qué parámetros se utilizaron.

Reitero que nuestra intención es contribuir para que no vuelvan a pasar estas cosas. Verdaderamente, cuantos más seamos los que estemos apoyando el mantenimiento del orden público, la defensa de la propiedad privada -sea una casa habitación o una empresa-, en la medida en que valoremos adecuadamente a nuestra Policía nacional y que respetemos y ayudemos a hacer respetar la Constitución y las leyes de la República, todos vamos a estar mejor.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Es evidente que tenemos discrepancias en torno a lo sucedido. Me parece útil reflexionar que esta convocatoria no busca "infiernizar" o estigmatizar a la novel Ministra. Al contrario, en realidad estamos tratando de reflexionar sobre lo que sucedió y sobre cómo vamos a mirar de ahora en adelante el futuro.

Yo creo que de la seguridad habla mucha gente. Como la señora Ministra decía el otro día en algún reportaje, habla mucha gente. Es verdad; hay mucha gente que habla y alguna lo hace, de repente, con desconocimiento del tema. Algunos de los que pretendemos hablar del tema, lo venimos siguiendo desde hace muchos años, tanto en materia de legislación penal como en materia del capítulo del orden público; o sea que es un tema que nos interesa. En alguna oportunidad, sé que hemos discrepado con otros legisladores, pero en algunos Períodos legislativos instamos a la creación de una Comisión de seguridad pública, y creíamos que era una fértil idea que podía abordar un área especializada. Si bien la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene la competencia en el área y está bien que así sea, en algún momento se interpretó que el tema desbordaba mucho la preocupación del Parlamento. En algún momento, recorrimos el camino de la seguridad pública y se trabajó con mucha intensidad.

Yo digo que lo que hubo el otro día es una sumatoria de figuras. Cuando miramos el capítulo del orden público y vemos lo que existió allí -no lo digo solo para los juristas, sino para el observador atento; las descripciones de los señores Diputados Borsari Brenna y García Pintos son elocuentes al respecto-, es evidente que no solo hubo un tema de libre expresión multitudinaria. Las tomas televisivas eran absolutamente elocuentes en torno a rapiñas, saqueos, actos vandálicos. En consecuencia, cuando uno desagrega eso en el plano del análisis, porque este es el Poder Legislativo -está el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y a cada Poder le compete una tarea específica en materia de su propia competencia-, es evidente que hubo algunas figuras que, a mi juicio, lo que hacen es construcción de tipificación penal. Decían los señores Diputados García Pintos y Borsari Brenna con mucha precisión que cuando vemos al niño al que unos mayores le propinan una golpiza, ¿cómo se entiende que no hay obligación de intervención de la fuerza pública para disuadir lo que está pasando? Por más que el niño estuviera cometiendo una rapiña, es imposible comprender que la Policía, aunque estuviera de particular, no participara para disolver eso que era una barbaridad. Esa es la realidad; era una barbaridad. Se trataba de un niño que quería robar a unos mayores y le propinan una golpiza, y nadie hace absolutamente nada. No, eso es la anomia, eso es la inexistencia de la norma; inclusive, hubo una amenaza con una botella, lo que hace la situación aún más dramática. Lo de la óptica es absolutamente obvio; ahí no hubo una manifestación antiimperilista, ni un enojo, ni una discusión;

ahí hubo un robo. Punto. Y se supone que la Policía está para actuar y, en alguna medida, para disuadir y evitar este tipo de cosas.

La Ministra dice: "La imagen del saldo menor, del mal menor". Yo no soy nada más que un parlamentario de esta Casa, pero cuidado -lo digo con mucho respeto- con esas imágenes. Cuando el Ministro anterior construyó la imagen de la sensación térmica, fue parte de su lápida; y lo digo con respeto. El tema de la sensación térmica al final nadie lo creyó. Lo que parecía que era una sensación térmica era una convicción térmica de la ciudadanía. Eso fue lo que pasó al final.

Yo sé que la Ministra actuó con el reflejo parlamentario y es una habilidosa declarante. Y sí, tuvo que salir a dar una explicación, pero no creo que la imagen del saldo menor sea "ad infinitum", "ad perpetuam", de ahora en adelante; no lo creo. Para aquellos que fueron sujetos pasivos de los robos, de los saqueos, me parece que la imagen es la del derecho natural de sentirse protegidos por la fuerza pública y no cabe la imagen puntual del saldo menor. La verdad es que contraponer la idea de muertos y heridos a la necesidad de asegurar los derechos de todos ante quienes quisieron desconocerlos, para mí constituye una falsa oposición, y creo que el Gobierno no está convencido. Lo digo con franqueza.

Hoy en el diario "La República", frente a la pregunta de la periodista Daniela Fassanello en cuanto a qué factores han incidido para que la imagen del policía se deteriore tanto, el Subsecretario Bernal hace una pequeña introducción y dice: "En definitiva, el policía tiene que ser visto como un protector, como una garantía en los derechos de las personas y no como alguien que está atacando esos derechos". En la jornada del otro día la ciudadanía no sintió nada de protección; absolutamente nada. Esa imagen del protector quedó en el ejercicio dialéctico. Esa es la realidad.

Y más adelante el señor Subsecretario Bernal dice: "Obviamente, que la Policía dentro de los cometidos tiene también la represión. Cuando una persona está contrariando o violando alguna norma jurídica a veces a la gente no le gusta o no lo comprende, y debe ser lo contrario, debe ser apoyado cuando la Policía interviene para reprimir en el caso de que alguien esté violando las normas legales". Esto contradice frontalmente lo que se hizo el otro día de manera lapidaria. Habla de protección, disuasión y de represión, pero lo que hubo el otro día fue la inexistencia de todo esto. Si la Policía estaba de civil, y eran seiscientos efectivos, hubo una incongruencia: no se entiende cómo treinta, cuarenta, cincuenta díscolos no pueden ser disuadidos por esa cantidad de efectivos. No creo que se pueda hacer ese razonamiento cuando en otras circunstancias del orden público nacional el ejemplo es el contrario. ¿Cuántos escraches hemos visto que se producen en la sociedad uruguaya, y la Policía, con sabiduría, vallando la zona, separando las áreas, logra evitar, precisamente, el pico del máximo conflicto?

Esta es la primera reflexión de fondo que procuro hacer. Yo creo que hay que ir por este lado en materia de orden público. Además, eso se pudo hacer con algunas marchas en el interior de la República, que también parecía que iban a estar muy picadas, pero por habilidad policial y por inteligencia en el planteo estratégico, lo que se logró fue derivarlas hacia un costado. Si esto no fuera así, tampoco se entiende cómo, precisamente, veinticuatro horas después -efectivamente, el sábado 10 por la tarde- hubo una marcha de elementos radicales sobre la avenida 18 de Julio pretendiendo llegar a la residencia del Embajador americano en el Parque Batlle, donde estaba el Presidente de los Estados Unidos realizando una recepción para los invitados; sin embargo, el grupo ultra apenas si logró llegar a la calle Mario Cassinoni, porque ahí se encontró una muy bien plantada fuerza de choque del Grupo GEO, que los indujo, obviamente, a dispersarse. Los ultras romperán vidrios, pero no se los comen; tenían clarito que ahí había que tirarse para el costado; tontos no son. Quiere decir que estuvo muy bien lo que efectivamente hizo la Policía con la presentación allí del Grupo GEO.

Entonces, hay una asimetría, una discordancia, una incongruencia, algo contradictorio con una jornada y con la otra. Yo tiendo a creer que la segunda fue la jornada inteligente; la jornada en que se hizo una evaluación y se pensó más a fondo lo que se debía hacer. Yo sé que es muy fácil desde esta posición en la que estamos nosotros, cuatro o cinco días después, desde la tranquilidad de los acontecimientos, pensar todo esto. Me hago cargo de eso; y más me hago cargo con la Ministra. Nosotros en la jornada de hoy, en nuestro semanario, "El Correo de los Viernes", estampamos una frase, porque las cosas claras y de frente, de lo contrario no funcionan en la vida. Mi sector redacta esto que hace relación a los yerros, a lo que creemos que son discrepancias, a una tardía reacción policial, pero decimos finalmente que la Ministra Tourné sigue contando con todo nuestro crédito. Digo esto no solo por su persona, caracterizada por una larga experiencia política y un sentido común despojado de ideologismos polvorientos, sino porque no es razonable que a

alguien que recién está tomando contacto con una alta responsabilidad de Gobierno no se le de un razonable respiro. Por lo tanto, que se entienda bien. Para nosotros, la circunstancia y los hechos son frontalmente criticables; hubiéramos querido otro diseño. Pero a la Ministra le decimos: "Señora: usted tiene crédito", porque estamos expectantes de que, precisamente, estas cosas cambien.

Además, el orden público es una de las áreas -la señora Ministra lo sabe perfectamente bien- donde, en general, en el capítulo más grande de seguridad pública, no hemos tenido discrepancias. Los Ministros anteriores siempre trataron de construir una política de orden público más omnicomprensiva, más inclusiva y más integradora. Y nos ha ido bastante bien. Ahora que ustedes son gobierno y que tantas veces han sido muy críticos, van a tener que hacer algún reconocimiento en esa área de orden público -no en otras, porque las cosas están muy difíciles-, donde en general, hay mucha gente pensando en el Ministerio del Interior y haciendo las cosas muy bien. Y la legislación también se ha ido acompasando.

El señor Diputado García Pintos se refería con tino al tema del deporte, y si uno mira en términos comparativos lo que son los conflictos con las barras bravas -espero no ser pájaro de mal agüero-, en general, está bastante bien la presentación uruguaya en materia de orden público.

Yo me pregunto si podremos recorrer un camino donde haya niveles de diálogo con la oposición en materia de orden público. De verdad nos gustaría conversar, ver por dónde viene la idea del orden público del nuevo diseño ministerial. La verdad es que quisiéramos, como se hizo en otros períodos, tener un diálogo de ida y vuelta. No queremos que nos sorprenda otro clásico, porque sin duda esto habrá de producirse con continuidad. Los Mc Donald's son un clásico; en cada movida radical alguien los parte, los rompe. Y ahora agregamos el Banco de Boston, el templo. Llegó un punto donde uno terminaba no entendiendo lo que estaba pasando efectivamente allí.

(Diálogos)

——La percepción que tenemos es que estas cosas se pueden evitar; definitivamente se pueden evitar. En la defensa de los derechos del ciudadano la presencia policial debe tener un componente disuasivo, en el cual el límite -al que refería con precisión jurídica el Diputado Borsari Brenna- del Estado de derecho la gente lo tenga claro.

Voy a contar una anécdota que es absolutamente verídica. El jueves a la noche estaba en una reunión en Rincón de la Bolsa con unos amigos de la política. Una señora que trabaja en ese lugar me dijo: "Yo estaba en el medio del baile, en 18 y Ejido, cuando la comparsa empezó a enloquecerse". La señora me relataba el pánico que sintió y que se fue corriendo.

No me parece bueno que pase eso. Todos nos hemos educado en una sociedad en la que las manifestaciones son de libre expresión, en las que se puede oír y decir lo que corresponda, lo que se entienda, lo que a cada uno le salga del alma y del corazón. Ahora bien, los límites a la violencia respecto del derecho humano del otro, del derecho ciudadano del otro, del respeto a la integridad y a la propiedad, hay que preservarlos. Realmente es un capítulo central, y esto no es filosofía "jeffersoniana"; es efectivamente cierto. Si la gente empieza a sentir que su derecho de propiedad, que su derecho a la integridad no es igual ante la ley, como dice la Constitución, porque simplemente está ubicado en la avenida 18 de Julio o forma parte de un templo; entonces, se empieza a ultrapasar el derecho del otro. Y digamos las cosas como son: es una función del Ministerio del Interior y de la Policía recorrer ese camino. Y voy a recordar algo a las autoridades del Ministerio del Interior: la línea en la que el Gobierno está pensando en materia de procedimiento policial es, precisamente, la de más incidencia, si se observa lo que la Ley Orgánica Policial refiere en torno a los cometidos, que bien recordaba el señor Diputado Borsari Brenna. Pero lo que plantea el Gobierno en materia de Código de Procedimiento Policial es aún más fuerte, y yo francamente comparto que los principios de proporcionalidad, racionalidad, gradualismo y de actuación de política deben ser muy claros.

A la señora Ministra podrá no gustarle lo que voy a decir, pero señalo lo que siento. En algún momento la Policía de este país sintió que el señor Ministro no estaba cubriéndole las espaldas. Y esto es dramático. Cuando la Policía tiene ese complejo de que no puede actuar porque el Ministro no le da aire, porque hay una concepción de aguantar el partido, perdemos todos: la Policía porque no actúa por su complejo de inferioridad, porque no puede salir a la cancha, pierde la ciudadanía porque está desprotegida y pierde el jerarca de turno ya que no actúa en lo que debe, y esa es su competencia y su obligación. ¡Ojo! No se trata de salir a reprimir. Yo no soy un fachito loco, ni fachito ni loco; ninguna de las dos cosas, simplemente soy un

individuo que cree que las reglas del Estado de derecho y las normas jurídicas deben ser cumplidas. Francamente estoy seguro de que al final -es una apreciación personal, pero estoy convencido; también lo sugirieron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- las actuaciones judiciales por lo ocurrido el otro día, capaz que terminan en algo. Si efectivamente se tipifica alguna actuación penal, entonces, nosotros tenemos razón. Y si al aporte de la Policía como ayudante de la judicatura, brinda algún elemento filmográfico o testimonio, algo tiene que pasar.

Yo no tengo ganas de vivir esta posmodernidad donde la televisión nos muestra de una manera casi "baudrillardesca" gente apedreando, envuelta en capuchones, llevando a cabo un acto de violencia. No me gusta la pasividad ante esa situación. Tampoco soy nadie, pero cuento algunas de las experiencias que he vivido con algunos parlamentarios, algunas en el exterior del país. En Seattle vimos la primera movilización antiglobalización; la vimos de cerca, vimos como se vallaba y sentimos los niveles de tensión que había, pero lo que estaba claro es que había una zona determinada que se asignaba a ese pico de conflicto y otra zona que no.

Voy a permitirme una licencia poética, no me parece bueno que en la principal avenida de la República, donde la gente hace un esfuerzo por tener un establecimiento comercial, por llevar adelante un emprendimiento, se rompan alegremente los vidrios de los locales. Es más, me permito una interpretación jurídica: ante esa desprotección el Estado es responsable, y si mañana los propietarios de los establecimientos comerciales recurren contra el Estado, este está frito porque los testimonios son elocuentes. Se dijo que se retiró la Policía porque se creía que era el saldo menor, no hubo protección aun cuando ese es un cometido esencial del Estado, tal como lo plantea -cito un ejemplo- Sayagués Laso en su libro Manual de Derecho Público. ¿Y qué se le podrá contestar a esta gente? Se le tendrá que resarcir, y esto es un macanazo porque en realidad se debió actuar para prevenir, para disuadir, y eventualmente para reprimir. Yo soy muy optimista y creo que cuando la Policía pone talento, creatividad, experiencia y un plan estratégico, la represión no tiene por qué llegar. Yo quiero creer que esto es así y la experiencia dicta que es así. ¡Vaya si hemos visto gente radicalizada y rebelde en alguno de los escraches! Y la Policía ha actuado con un profesionalismo encomiable. ¿Y en este caso por qué no se actuó? ¿Por qué se recorrió este camino?

Seguramente todo esto es discutible. Yo simplemente trato de agitar la reflexión para recorrer el camino hacia el futuro. Reitero que la Ministra cuenta con nuestro apoyo, expectativa y esperanza. Quizás algunas de estas cosas están laudadas por los hechos, no lo que se va a recorrer de ahora en adelante que, capaz, es un camino que se pueda emprender sobre la base del diálogo. Yo tengo ese perfil oficialista histórico. Es un defecto; todos lo saben; estuvimos tantos años en el Gobierno que nos tenemos que acostumbrar a estar del lado de la oposición; es un aprendizaje que todavía tengo que hacer cotidianamente, pero como se me acota, hay tiempo y yo espero que sea lo más corto posible.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Voy a dar algunas respuestas; también hará uso de la palabra el Subsecretario de la Cartera y, a su vez, en cuanto a algunos aspectos técnicos recurriremos a las altas jefaturas policiales que nos han acompañado.

En primer lugar, queridos -sigo con la tentación de decir colegas- Diputados y Diputadas, que existen y por suerte están presentes, quiero agradecer profundamente el tono y la actitud con la que los señores convocantes han hecho uso de la palabra.

En segundo término, hice mención al momento en que tomé posesión de mi cargo, momento por demás emotivo, realizando un reconocimiento especial a los distinguidos representantes de los partidos de oposición que tuvieron la grandeza política de acompañarme en esa ocasión. Y quiero reconocerlo acá, sin ningún tipo de titubeo porque eso es la política uruguaya; al resto no lo voy a calificar, pero no es política uruguaya; se trata de otro estilo que no comparto y que jamás practiqué

Los distinguidos Representantes Nacionales me han visto mantener fuertes debates en las Comisiones y en Sala y jamás falté el respeto a ninguno de los señores Legisladores y señoras Legisladoras, puesto que siempre creí que si el pueblo los había colocado en ese digno lugar de Representantes Nacionales, merecen el mayor de los respetos.

Por lo tanto, lo primero que corresponde es agradecer la actitud de los señores convocantes en el sentido de su aporte crítico, como por otra parte debe ser el del Parlamento y el de la oposición. También saben los señores parlamentarios que soy de las que dialoga y de las que ha defendido permanentemente la necesidad de la diferencia para que la democracia viva. Repito: he sido una de las defensoras -y seguiré siéndolo en todos los aspectos de la vida y en la política también- de la existencia de la diferencia, de la crítica, de la discrepancia como dinámica de la vida política. Lo contrario es totalitarismo; lo contrario no es nada parecido a la democracia. Por lo tanto, bienvenidas sean todas las preguntas, críticas, sugerencias que nos realicen los señores parlamentarios y las señoras parlamentarias, así no estemos de acuerdo con algunas de ellas. Para eso venimos, para intercambiar.

Me encantó escuchar -se los quiero decir con total franqueza porque para mí es un orgullo personal- que ninguno de los señores convocantes buscaba una sesión sangrienta; si no recuerdo mal eso fue lo que dijo mi querido ex colega. Eso lo destaco, y le agradezco tanto al señor Diputado Borsari Brenna su tono constructivo, como al señor Diputado Washington Abdala. Se lo digo con profundo reconocimiento hacia un adversario que respeto. Agradezco su nueva afirmación en cuanto a extender una carta de crédito, que ya había hecho pública y que le supe agradecer en el momento, pero quiero hacerlo nuevamente. Esto no es común y lo quiero subrayar, reconocer y agradecer. Es la parte linda de la charla, pero tiene que ver con que a veces hacemos aparecer cosas contradictorias en la vida que en realidad son complementarias. Nada de esto bonito y constructivo es contradictorio con que se tengan distintos puntos de vista, críticas, sugerencias, etcétera.

Voy a ir a los centros políticos de la cosa que estuvieron planteados, porque ir pregunta por pregunta sería un poco aburrido. Después sí voy a dar paso al señor Subsecretario y a los demás profesionales que me acompañan.

Voy a hacer una aclaración previa por si hay alguna duda. Uno de los momentos más emocionantes de la ceremonia para mí fue cuando el ex Subsecretario, doctor Juan Faroppa, me entregó este escudo que luzco en la solapa, que representa a la Policía del país. La Policía del país -por si alguien tiene duda- para esta Ministra no es ninguna vergüenza. Pido que no se me ofenda haciéndome esa aclaración, porque tengo largos años como parlamentaria trabajando en el tema de la seguridad. Puedo tener un pensamiento acerca de cómo llevar adelante la Policía, pero para mí no es ninguna vergüenza. Tampoco a esta Ministra -hay que aclararlo de pique para que todo el mundo lo tenga claro- le temblará la mano cuando haya que ordenar que un operativo fuerte de la Policía tenga que ser tomado. No les quepa ninguna duda de eso. Lo he dicho siendo legisladora y lo repito ahora que tengo el altísimo honor de ocupar el cargo que ocupo. Hay cosas que me gustaría discutir francamente con los colegas, entendiendo que esta es una sesión constructiva, para ver si podemos llegar a acuerdos. Creo que vamos a tener que trabajar mucho más. Tiene razón el señor Diputado Washington Abdala, en el sentido de que en esta materia, que para nosotros tiene que ser política de Estado -lo declaramos desde el inicio-, hay que trabajar de consuno, nos lleve las horas que nos lleve. Y me van a encontrar dispuesta a hacerlo, lo cual no quiere decir que no exprese lo que yo pienso.

Primero voy a aclarar lo de la famosa decisión política, que es por donde empiezan los enredos. La decisión política no significa que me haya llamado por teléfono el señor Presidente de la República y me dijera "haga tal cosa" o que a mí se me haya antojado, a cuatro horas de haber asumido, hacer tal otra. Cuando hablamos de decisión política, hablamos de decisión política estratégica, que fue tomada con el conjunto de quienes aquí me acompañan. En primer lugar porque no soy una irresponsable; yo asumí el Ministerio a las 10 de la mañana y tuve la primera reunión con todas las jerarquías que me están acompañando en este momento a las 4 de la tarde. Por lo tanto, no se puede presumir que los profesionales de la seguridad estaban esperando mi opinión para organizar un operativo del tamaño que supone la presencia del Presidente de los Estados Unidos en Uruguay. No voy a ofender a los Representantes nacionales explicándoles la dimensión y los riesgos que corría nuestro país a nivel mundial si sucedía cualquier incidente que implicara mínimamente la seguridad del señor Presidente de los Estados Unidos. Supongo que esto no lo tengo que aclarar.

En la primera reunión que tengo el gusto de mantener con el equipo de asesores, de profesionales de la seguridad que me acompañan en el día de hoy y que, sinceramente, son un orgullo para la Policía, me informan detenidamente, con lujo de detalles y con enorme paciencia, señoras y señores legisladores, el operativo global armado para la seguridad del señor Presidente de los Estados Unidos. Digo con enorme paciencia porque evidentemente yo no soy policía; yo soy política y ese es mi rol. Por lo tanto, debieron informarme la estrategia global del operativo.

Según los informes que me presentaron en esa oportunidad los jerarcas que me acompañan -ya se darán los informes más detallados-, y según lo que se preveía, teniendo en cuenta la dimensión de gente que iba a estar movilizándose en ese horario sobre la Avenida 18 de Julio -algunos datos: cuarenta mil personas aproximadamente en la manifestación del PIT-CNT y unas mil quinientas o mil seiscientas, si no me equivoco, en la de la Coordinadora Antiimperialista-, casi nada nos tomó de sorpresa. Y también quiero decir que nadie ató las manos a la Policía. Eso bórrenlo; eso no existió. Aquí no surgió del Subsecretario ni de la Ministra una orden que dijera: "Señores: no se muevan, no hagan nada". No fue así. Atendimos los consejos y, según el consejo de los profesionales, se entendió que la presencia de efectivos frente a los locales que temíamos iban a ser agredidos generaría una violencia mayor, y se decidió no colocarlos. Pero eso no quiere decir de ninguna manera que no hubiera presencia policial, que no hubiera acciones previstas, ni mucho menos que se le haya dicho a la Policía que se quedara de brazos cruzados, que no hiciera nada.

Aquí hay que comprender y aprender mucha cosa. Yo les he agradecido una y mil veces a quienes me acompañan hoy, porque cada día que hablo con ellos aprendo más y sobre todo aprendo mucho del Subsecretario, que es un hombre de larga trayectoria en la Policía nacional. Una cosa son las grandes decisiones políticas que podemos tomar, como lo hicimos en el Ministerio en el sentido de buscar que no hubiera lesiones ni agresiones, y otra es el manejo concreto del operativo, que no lo hace la Ministra ni el Subsecretario sino las jerarquías policiales que correspondan. Es cierto que es muy fácil, para quienes nos movemos en planos teóricos, decir a veces: "Esto se hace así; esto se hace asá". Quien dirigió el operativo cuenta con todo mi apoyo y creo que fácticamente y sin el término "supongamos" -porque en el "supongamos" no podemos entrar-, tenemos que hablar de la realidad y compararla con la de otros países. ¡Si usted estuvo en Seatle, señor Diputado Abdala, tendrá que saber que deshicieron absolutamente todas las vidrieras, saquearon todos los comercios, se llevaban los "Levi's" -como se dice en Estados Unidos- debajo del brazo, y eso sucedió con las vallas!

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pero no le pegaron a nadie.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Y nosotros tampoco. Y nosotros no tuvimos un solo herido.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pero hubo lesionados.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Hubo lesionados, y a eso también me voy a referir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señora Ministra...

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Perdóneme, señor Presidente; estoy totalmente fuera de Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la responsabilidad de cuidar que la sesión se lleve adelante en el mayor orden posible, lo que nos beneficia a todos.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Tiene razón, perdóneme.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es con usted, señora Ministra. Voy a pedir a los señores legisladores que no ingresen en un dialogado con los invitados.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Perdóneme, señor Presidente, yo también me dirigí a los señores legisladores y no debía hacerlo; debí dirigirme a usted como autoridad que preside.

Quiero dejar claro que sinceramente creo que el operativo globalmente fue un éxito; lo creo sinceramente. Creo en los consejos que los señores profesionales de la seguridad me dieron para tomar la determinación que tomé y que mantengo y de la que me hago cargo, aunque mediaran cuatro horas entre la asunción y el ejercicio de mi rol; me hago cargo de ella y estoy absolutamente de acuerdo con la política que se tomó.

He dicho y repito en este ámbito que nunca fueron modalidad política de esta Ministra las actitudes violentas, ni en las peores épocas. Las repudio y no las comparto políticamente. Me parece absolutamente repudiable

cómo ciertas personas acometieron, rompieron y agredieron a los periodistas. Y ese es un capítulo aparte que también quiero explicar.

Créanme que sigo estando segura y firme de haber estado tan bien aconsejada como para tomar la decisión que tomé porque repito: lo fáctico, lo que pasó, es que en este país sí hubo destrozos, que repudiamos, y hablamos con todos los empresarios. Hago un paréntesis y aclaro que "contrario sensu" de lo que alguna persona parece haber sugerido hay empresarios con los que he hablado que acompañan y apoyan el procedimiento que realizamos porque comparten la hipótesis que nos llevó a tomar esta decisión.

Entonces, quiero descartar y desterrar completamente la idea de que nosotros le atamos las manos a la Policía. Eso lo refuto absolutamente.

También los señores y las señoras legisladoras tienen que comprender algo que he ido aprendiendo y es que no se puede tratar con el mismo criterio todas las situaciones. Esa es una anotación para la vida y no para los operativos policiales, pero también para los operativos policiales. Todas las situaciones no son tratables de la misma manera.

El día viernes había muchísima gente en las marchas, y lo que nosotros decidimos fue en el sentido de cumplir con proteger a la mayoría de la gente que pudiéramos. Y creo que lo logramos, porque si bien habrá alguna señora o algún señor que se asustó, no resultó herido, no lo tiraron por el piso. ¡Y claro que se asustó! ¡Y claro que la violencia es repudiable!, pero tomamos esa decisión y la sigo manteniendo.

¿Que por qué cambiamos de táctica? ¿Que hubo autocrítica del Ministerio? Esas son versiones de prensa y cada uno es libre de basarse en las informaciones que quiera, pero la prensa no siempre trasmite lo que es cierto. No hubo autocrítica porque no tuvimos tiempo de hacerla. Nos reunimos a conversar después de que el señor Bush se fue de este país porque estábamos trabajando todo el tiempo garantizando la seguridad del señor Presidente de Estados Unidos, que era el deber más grande que tenía en el momento el Ministerio del Interior. ¡Y no se cambió la estrategia! El contexto, el lugar era otro completamente diferente y por eso hubo otro tipo de operativo. Compréndanme, les hablo con absoluta sinceridad. Estábamos pendientes de todo lo que estaba pasando. Todos los señores estaban trabajando todo el tiempo, preocupándose por la situación. El operativo ya estaba armado; ya se sabía en qué lugar iba a ser, hasta dónde iban a pretender llegar. El Parque Batlle es una cosa, sin gente, un parque abierto; la Avenida 18 de Julio con más de cuarenta mil personas es otra cosa. Todo esto se valoró; me asesoraron. Creo que los consejos que recibí tuvieron justeza y profesionalidad para adoptar la decisión que tomé.

¿Saben qué digo? Que no es por milagro que la cosa no pasó a mayores, sino por una efectiva acción policial; y no critico los milagros; miren que en algunos creo. Reitero que no fue por milagro que la cosa no pasó a mayores, sino por una planificada y correcta acción policial.

Créanme cuando les digo que para mí es un orgullo ocupar este cargo, no solo porque supone integrar el Poder Ejecutivo de mi Gobierno sino porque supone trabajar con este personal. Sinceramente lo digo. Además, pienso que me va a enseñar mucho más.

Preguntaba el señor Diputado Washington Abdala: ¿podremos recorrer un camino de diálogo? Yo creo que estamos en eso. Este es un inicio. La actitud con la que la oposición me convoca, las respuestas que estoy decidida a dar y las instancias que podemos recorrer juntos son muchas. Lo he dicho en varias oportunidades y lo digo en esta: el tema de la seguridad da para cantera de una política que no voy a calificar. Pero creo que este Parlamento está a la altura y los partidos políticos del Uruguay también de trabajar como lo hicimos bajo la Presidencia del señor Diputado Washington Abdala. Durante varios años, desde 1996, supimos producir un muy buen informe con muchos acuerdos. Me gustaría que no olvidáramos esto, porque sigo convencida de muchos de esos acuerdos que votamos por unanimidad en la Cámara. Creo que los tenemos que llevar adelante, aunque en algunos ya se ha avanzado bastante.

Creo haber aclarado la decisión política.

Creo haber aclarado que no hubo cambio de estrategia.

No comparto que la ciudadanía no se haya sentido protegida. Tengo otra percepción, como Ministra y como humilde ciudadana que camina por la calle. Les puedo asegurar que se me ha acercado mucha gente -hoy un

ciudadano que me dijo que pertenecía al Partido Nacional, aunque otros muchos de quienes no conozco a qué colectividad política pertenecen, ni me interesa- que comprendió la decisión que había tomado el Ministerio. Por supuesto que tampoco comparten la violencia, como no la compartimos nosotros. Lo recalco una vez más.

El señor Diputado García Pintos, quien lamentablemente se tuvo que retirar de Sala, formuló una pregunta con respecto a la presencia de los ciudadanos argentinos. Somos un país que se ha llenado la boca, con derecho, de ser defensor de la libre circulación de los ciudadanos. ¿Con qué elementos contamos para saber las intenciones con las que pueden ingresar ciudadanos argentinos? ¿Por qué aparato especial los pasamos para detectar intenciones? No duden que el tema nos preocupa y tampoco de que sabíamos de la posibilidad del ingreso de ciudadanos argentinos; al respecto, vamos a dar la palabra a los técnicos correspondientes. Pero creo que hay que ser muy respetuosos y cautelosos con este tema porque, si repetimos una y otra vez la defensa al derecho de la libre circulación, en un país acorde a derecho, no puedo impedir el ingreso de un ciudadano argentino porque me parece, sospecho o supongo que tiene determinadas intenciones. Otra cosa es si los hubiéramos encontrado -se informará- cometiendo algún delito y los hubiéramos enviado a la Justicia y luego esta procediera.

Por otra parte, se comparó la actuación policial con la realizada en la Ciudad Vieja, en donde la Policía reprimió. Me parece bien que se traiga este ejemplo, pero que se traiga para comparar la diferencia. No es lo mismo un operativo que otro.

También se preguntó por la coordinación con los grupos "Quebracho" y "Fogonero". No existió absolutamente ninguna conexión. Realmente, contesto en este tono por cortesía. Sí quiero aclarar una cosa. Con quien la Policía y los efectivos que iban a estar a cargo estuvieron en diálogo fue con el PIT-CNT. Quiero que conste en la versión taquigráfica que el PIT-CNT se hizo cargo de su gente y que con total y absoluta libertad manifestó sus ideas y no dio absolutamente ningún problema. Ustedes saben muy bien que provengo del movimiento sindical uruguayo y para mí es un orgullo que la central de trabajadores de mi país haya puesto ese enorme número de gente en la calle y no haya sucedido absolutamente nada. Creo que tenemos que hacer un reconocimiento a esa capacidad. Entonces, sí existen conversaciones y coordinaciones, aunque no de ahora sino desde hace mucho tiempo con este Ministerio y con las distintas Jefaturas de Policía del país. Esto me parece muy bien y nuestra gente, nuestros policías tienen una excelente relación con el movimiento sindical.

Por último, quiero recalcar en este ámbito algo que decíamos en la conferencia de prensa para que se comprenda la dimensión que tiene. Estos operativos de seguridad fueron nada más ni nada menos que para la llegada de un señor Presidente que, como saben, donde llega, hay lío; y no lío de que gritan dos o tres personas sino enormes líos, y no voy a ofender la inteligencia de ustedes citando los últimos ejemplos. Como todos lo saben y vieron por la prensa, en Brasil y en Colombia no obtuvieron los mismos resultados que en Uruguay. Reconozcamos lo que es reconocible: no fueron los mismos en Uruguay.

De cualquier manera, como siempre ha hecho la Policía y como es costumbre de esta Ministra -por su profesión y su formación política; por ambas cosas- siempre vamos a hacer revisión de lo que hemos hecho, porque siempre vamos a querer actuar mejor. Y lo hicimos, nos reunimos y empezamos una conversación, pero he andado al galope. ¡Asumí el día 8 de marzo! No conozco la mitad de las dependencias del lugar donde estoy sentada. Sé subir por la escalera, llegar al despacho y a alguna otra oficina. Les agradezco la intención de darme un respiro para poder presentarme ante mis subalternos. Les agradezco de corazón porque sé que me lo dicen de corazón.

(Interrupción del señor Representante Alonso)

——Ese sí lo conozco; ahora también tengo poco tiempo, lo que es buenísimo para mi salud. En cualquier momento le voy a dar una sorpresa, pero eso lo conversamos después.

Quiero terminar mi intervención con una reflexión sobre lo que es un comportamiento habitual en la Fuerza y de esta Ministra. Creo que actuamos correctamente y tomamos la mejor opción. Considero que tuvimos el mejor asesoramiento y que si nos comparamos con otros países, Uruguay quedó bien plantado. Asimismo, creo que somos capaces de aprender, de valorar y de mejorar cada vez más, porque es lo que se ha venido haciendo.

Esa es nuestra actitud y así la dejamos planteada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- En principio, quiero expresar que como policía, y hoy como Subsecretario del Interior, es un honor para mí estar en esta Casa.

Quiero ratificar algunas expresiones de la señora Ministra, fundamentalmente el hecho de que la decisión que se tomó fue analizada, estudiada y discutida con los jerarcas policiales que iban a operar directamente ante esta situación.

Aquí se me aludió cuando se preguntó si siendo Bernal policía, le aconsejó a la Ministra que la Policía estuviera ausente. La estrategia que aplicó la Policía es la que ha venido utilizando desde hace mucho tiempo en este tipo de intervenciones. Desde mitad de la década de los noventa, el Uruguay incorporó a su legislación y a la Ley Orgánica el Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de las Naciones Unidas. Es una norma preceptiva, obligatoria, que no podemos desconocer. Posteriormente, vamos a solicitar al Jefe de Policía que se refiera a esa norma. Allí se establece cuál debe ser la actuación policial.

La actuación policial no se realiza caprichosamente, a gusto de quien esté dando una orden; tiene sus normas, sus reglas y su metodología. El Subsecretario y la Ministra no son el Jefe de Policía, el Inspector que dirige el procedimiento ni el Comisario o el Sargento que está actuando directamente. Una vez que estamos en la Secretaría de Estado no podemos asumir el rol de los policías para dar órdenes concretas. Hay que separar el nivel político estratégico del nivel operativo, donde se toman decisiones de distinta naturaleza. Una cosa es la visión y la concepción y otra son las medidas operativas concretas que se toman en el lugar. Es distinta la planificación de la ejecución. La planificación es una guía, pero no es un dogma que se tenga que cumplir a rajatabla en todas las ocasiones. Quien decide es el que está en el área, en el escenario de operaciones, en función de cómo se está desarrollando el evento que se está atendiendo. Como es muy dinámico, a veces hay que cambiar las órdenes que se han emitido y lo que está planificado.

(Interrupción del señor Represente Washington Abdala.)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado sabe que debe pedir la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Más adelante vamos a ceder el uso de la palabra a quienes estuvieron al mando.

Hay distintos niveles de decisión. Una operación policial es compleja, como en este caso. La atención a la manifestación es solo una parte de un operativo mucho más grande que involucra no solo a distintas unidades policiales sino también a otros organismos y a otras fuerzas. Varios aspectos se manejan simultánea y coordinadamente. Esta operación se inició hace mucho tiempo, hace más de un mes, cuando se realizaron los primeros contactos y se tomó conocimiento de la visita. Se realizaron coordinaciones con autoridades extranjeras, con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y con diferentes unidades policiales. Desde el Ministerio del Interior hay una planificación general para todas las unidades involucradas dependientes de la Cartera y después, cada Jefatura, en este caso cada Dirección Nacional involucrada, realiza su orden de operaciones particulares; posteriormente, cada unidad concreta establece sus órdenes y sus planes para la ejecución. De manera que es una operación que requiere definir diferentes áreas de responsabilidad en la ejecución.

También quiero confirmar que en la reunión mencionada nunca se dijo -y yo, como policía tampoco lo hubiera aceptado- que se ordenara a la Policía que no actuara, que no interviniera, que estuviera ausente.

Alguien ha dicho acá que la Policía estuvo ausente, aunque después otro legislador reconoció que la Policía sí estaba; finalmente, alguien dijo que la Policía reaccionó tardíamente. Quiere decir que, en principio, hay un reconocimiento de que la Policía sí estuvo, y estuvo realmente. Por eso, después quiero ceder la palabra a los Oficiales para que se refieran a los aspectos técnicos y tácticos de la operación.

Se han mencionado normas constitucionales y legales. Algunos de los que han expuesto han dado su interpretación sobre algunas normas, que podremos o no compartir. Y se han tipificado delitos. Tal vez los

Jueces, que son los legítimos conocedores, los que tienen que aplicar la ley en los casos concretos, no compartan algunas tipificaciones. Por ejemplo, se ha hablado de "asonada". Ustedes recordarán lo sucedido en la Ciudad Vieja. El Juez que intervino en esa causa determinó el procesamiento de algunas personas, pero no utilizó esa figura; utilizó otra, que puede ser compartida o no, pero el Juez es el que legítimamente determina la ley.

También se ha preguntado con respecto a la aplicación de la ley y por qué no se detuvo a ciudadanos argentinos, extranjeros, cuando salían del país. Me parece que si esa persona que hace esta reflexión hubiera estado en un cargo policial y ordenado esa detención, tal vez hoy no estaría aquí…

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Estaría procesado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Por ahí se mencionó que otro país de la región impidió la entrada de ciudadanos. Sabemos bien que en otros países hay uruguayos que quieren ingresar y se lo impiden. Cada país tiene su legislación, su normativa, su régimen. Si se quiere eso, habrá que cambiar la normativa; yo no voy a entrar en los aspectos vinculados con la ley migratoria nacional.

También se mencionó -siendo un poco imaginativo- que por milagro, por suerte, no pasó algo mayor. Pasó lo que pasó. Cuando la Policía planifica no está pensando en milagros, no está pensando: "Si tenemos suerte, va a pasar esto o no". Tenemos que ser muy concretos y realistas. No ponemos a un grupo de policías a rezar para que no pase nada.

(Hilaridad)

——No; tomamos las medidas que nuestro conocimiento, nuestra experiencia, nuestros medios y la legislación nos permiten realizar.

Como decía, esto no fue improvisado; hace mucho tiempo que venimos trabajando. Además, en este punto de las manifestaciones no se ha cambiado sustancialmente la metodología de trabajo. Por ejemplo, recuerdo que en el año 1995, cuando era Director de Seguridad y se hizo la marcha de conmemoración del primer año de los llamados "Hechos del Filtro", había otro Gobierno y también se decidió que la Policía no estuviera en forma visible frente a los manifestantes. En ese tiempo también hubo contacto con los manifestantes, con organizaciones que iban a manifestar.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Hubo negociación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- No; no se trata de negociación.

(Interrupciones)

——En cualquier evento en que la Policía tiene que intervenir, necesariamente -es lo correcto o lo deseable; no siempre se logra- debería haber una coordinación con los organizadores, ya sea de un espectáculo de fútbol, de música o una manifestación; tiene que haberla, y aquí no hay ningún arreglo o algo espurio; simplemente, hay un contacto para que los objetivos de todos se logren de la mejor forma. Y eso se hizo en un caso; con otro grupo no se pudo hacer, pero en base a ello la Policía también toma decisiones. Es decir que no hay una ausencia, una omisión, sino que se entendió pertinente no poner policías a la vista; pero a lo lejos los había; después se explicará.

Quien está operando, quien está en la conducción, es el que tiene que decidir cuándo y de qué forma la Policía va a intervenir. Hoy se leían algunos artículos de la Ley Orgánica. Se tendría que haber seguido un poco más y se encontraría que la Policía tiene -en otras palabras- que decidir el momento oportuno y elegir los medios que tiene disponibles para actuar. Y no todas las operaciones, y dentro de ellas, no todos los momentos y los escenarios, son iguales. Aquí se mencionó un artículo en el que se expresaba -no sé quién lo habrá dicho- que la Policía hizo una autocrítica al día siguiente y cambió. No se cambió nada; la orden era la misma, pero los escenarios y las circunstancias eran diferentes. Por lo tanto, hubo que actuar en función de esas circunstancias. Así que no hubo un cambio en las directivas de la Policía, y menos desde el Ministerio.

Eso ya estaba planificado y dispuesto. Cada circunstancia es nueva, y similar no es igual. Pueden ser muy parecidas, pero no iguales, y es necesario actuar de distinta forma.

Obviamente, esa solución operativa puede no conformar a todos. Muchas veces se ha dicho que a la Policía le dan palo porque boga y palos porque no boga. Si se actuaba, unos iban a decir: "La Policía se apresuró; actuó demasiado rápido, tenía que haber esperado un momento más", como si tuviéramos un "timing" -como dijo la señora Ministra- para medir exactamente al segundo el momento de intervenir. También se habló de dosificar, como si en la intervención pudiéramos utilizar esos métodos robóticos que se usan en las operaciones quirúrgicas, que permiten milimetrar o dosificar exactamente una acción o una medida. Los disturbios no son fáciles de solucionar en la mejor forma en ningún lugar del mundo. No vamos a dar ejemplos de lo que ha ocurrido en el mundo y en nuestro país en el pasado con respecto a intervenciones. Esta es una materia que desde el punto de vista profesional permanentemente se está analizando, y surgen nuevas teorías y nuevos métodos para mejorar la eficacia de la acción policial, buscando, por supuesto, los menores daños y perjuicios. En este sentido, debe quedar muy claro que lo que la señora Ministra trasmitió a la Policía -con lo cual estuve de acuerdo- fue, básicamente, que la acción de la Policía no debía ser generadora de mayores perjuicios. No les dijo: "No intervengan, no actúen, no repriman". Muchas veces esta última palabra es tomada como mala palabra.

La represión es una de las tareas que debe cumplir la Policía, pero, como hoy mencionaba, la propia Ley Orgánica y esas normas que ha incorporado el Derecho Positivo nacional establecen que esa es una medida excepcional, extrema. No es algo que tengamos que hacer permanentemente y con mucha facilidad.

La acción de la Policía va a ser revisada no solamente en el plano administrativo desde el Ministerio del Interior sino también por la propia Justicia. Y los policías tienen que ser cuidados como todo ciudadano y no exponerlos a eventuales responsabilidades penales. En ese sentido, estoy de acuerdo con lo que manifestaba el señor Diputado García Pintos en algún pasaje en cuanto a que la Policía podría estar mejor pertrechada. Eso siempre lo ha querido la Policía, es decir, estar mejor equipada para mejorar su accionar.

Aquí se habló de una decisión judicial, de una orden que emitió la Jueza competente, con la cual estamos de acuerdo. Es más: la Policía estaba haciendo eso antes de que se emitiera esa orden de la Justicia. Digo más todavía: la Policía estuvo en contacto permanente con la Jueza de turno, antes, durante y después de estos acontecimientos. Precisamente, nosotros queríamos tener un contacto, una coordinación y una comunicación con la Justicia porque sabíamos que podía haber hechos que dieran lugar a intervenciones de eventual tensión, como lo hubo al final, en cuanto a personas que podían resultar lesionadas. De manera que la comunicación con la Justicia ha sido permanente, y efectivamente se están cumpliendo las etapas porque esto no se ha terminado ni se ha cerrado.

Allí se hablaba de la identificación de personas. Después de que se las ve en fotografías o en una filmación parece fácil identificar, pero había muchas personas, miles de personas. Teníamos policías desplegados en muchas cuadras, pero no es fácil estar en todo momento y en todo lugar. Muchas veces ocurren hechos presuntamente ilícitos, delictivos, y la Policía no está en ese momento para detener al autor. Después se averigua, se trata de identificar y de detener a la persona. Eso se está haciendo en todos los casos y creo que en ese sentido habrá resultados positivos.

Allí se decía también que algunos comercios son clásicos en el sentido de que son atacados, pero no siempre ha sucedido así, y hay otros que no son clásicos y son atacados. Aun si nosotros hubiéramos establecido otro itinerario para esa marcha, ¿quién puede garantizar que algún grupo de personas no iba a atacar comercios o locales que estuvieran en otras calles o lugares? Incluso lo hemos analizado. Si dijéramos: "Ustedes pueden manifestar en la rambla", la persona que quiere puede arrancar baldosas y muros de la hermosa rambla montevideana para hacer daño. Quiere decir que no podemos hacer esas suposiciones, sin perjuicio de que, como decía, los planes siempre se están estudiando y en función de lo que acontece, se pueden tomar nuevas medidas, corregir o tomar nuevas estrategias. Eso es algo permanente porque en la metodología policial toda vez que se realiza una operación hay una etapa posterior, que es su evaluación, para ver qué fue positivo, qué negativo, lo que se puede mejorar y las lecciones aprendidas de esa experiencia, precisamente para ir corrigiendo esos planes. En ese sentido, también comparto con la Ministra y damos la bienvenida a todas las críticas porque creo que si una organización no acepta las críticas no va a poder mejorar, no se va a desarrollar.

Para cerrar, tenemos que agradecer el respeto hacia la institución policial con el que se han expresado en esta Sala.

Estamos dispuestos a responder concretamente alguna pregunta, pero si se me autoriza, en principio pasaría la palabra al encargado de la Jefatura de Policía de Montevideo y luego al inspector Ayuto, que era el que estaba al frente de toda la operación.

SEÑOR TROBO. - Por una cuestión de procedimiento quería decir lo siguiente.

Yo tengo el concepto de que estamos hablando de un tema en dos planos. Uno es el procedimiento policial propiamente dicho, es decir, la técnica utilizada, las medidas que se han recomendado, la estrategia, inclusive las alternativas que podía haber y la que se aplicó. En ese caso, es importante conocer la opinión de los técnicos. Pero hay un tema central, diría principal y previo -inclusive para los legisladores que estamos presentes supone poder hacer alguna pregunta o comentario-, que si se tiene que introducir después de que los técnicos de la Policía o los profesionales hagan sus exposiciones, seguramente desvirtúe el orden del debate. Hay un tema muy importante; yo tengo el propósito de hacerle a la Ministra, como responsable política del Ministerio del Interior, algunas preguntas que en sus aspectos técnicos podrá derivar a los profesionales que la acompañan, pero en esencia no sería justo que algunas exposiciones de los legisladores quedaran como introducción en el tema y las demás, como colofón del tema.

Digo esto teniendo en cuenta dos cosas. Una de ellas refiere a que es obvio que quienes solicitaron la presencia de la Ministra ni qué hablar que deben ser, como han sido, los primeros expositores a los que la Ministra dé una primera respuesta. Y quedan legisladores de la Comisión que también querrán hacer sus preguntas. Y también hay otros legisladores que la única diferencia que tienen con los otros es que no integran la Comisión pero, a los efectos del funcionamiento habitual de la Cámara, tenemos tanto derecho como los otros -porque así se ha reconocido históricamente en esta Casa- a hacer nuestra exposición. Este no es un tema menor en cuanto a procedimiento, sin perjuicio de algunas interpretaciones o acuerdos a los que se puede haber llegado. Este tema que tenemos en la mesa no es menor. Para mí no es un tema de procedimiento policial exclusivamente; es un tema de concepciones sobre Estado de derecho. Precisamente ese aspecto es sobre el que yo -que me anoté hace rato- quisiera hacer algún comentario, antes de que se comience a desentrañar lo que pueden ser las recomendaciones técnicas para el proceder policial.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo un criterio que voy a exponer y, en todo caso, si los legisladores así lo entienden, lo sometemos a consideración del Cuerpo. No quisiera llegar a ese punto, porque hicimos los esfuerzos de dialogar con todas las sub-bancadas, con todos quienes estamos participando de esta reunión, y llegamos efectivamente a un acuerdo. El criterio es el siguiente: hubo un espacio para las exposiciones de quienes hicieron la convocatoria, que a su vez expresan el espectro político interno de la Comisión; ahora está exponiendo la señora Ministra y yo considero que la intervención de quienes la acompañan forma parte de la exposición de la señora Ministra, que es quien está haciendo uso de la palabra y cediendo interrupciones a los que la acompañan, en el marco del Reglamento.

SEÑOR IBARRA.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, considero que tiene que culminar el conjunto de la exposición ministerial y luego, sin lugar a dudas, daremos paso a la lista de oradores. Recuerdo al señor Diputado Trobo que, por ejemplo, antes que él está anotado el señor Diputado Alonso. Ese es el criterio de la Mesa. Tenemos que dar paso a los asesores, a las autoridades y a los profesionales policiales y continuar con esta sesión, que creo que nadie desea prolongar en exceso en el día de hoy.

Al señor Diputado Alonso le sugiero no hacer una discusión larga sobre este tema de procedimiento y, en todo caso, pasar a votarlo. Entiendo que todos los legisladores, ante la comparecencia de autoridades del Poder Ejecutivo quieren hacer uso de la palabra. Nos ha tocado estar al principio, en el medio y a la cola de la lista, pero hay criterios escritos y no escritos, hay que respetar a quienes están integrando la Comisión, que tienen prelación en estos temas. No he querido aplicar el Reglamento y someter a votación la posibilidad de que intervengan colegas que no integran la Comisión, porque no solo es de cortesía y de uso, sino que es

voluntad nuestra que haya participación amplia. Sin embargo, les pido que no fuercen a la Mesa a tener que aplicar el Reglamento y la correlación política en esta sesión.

SEÑOR ALONSO.- El señor Presidente hizo todo un prólogo antes de darme la palabra, pero no se preocupe porque no lo voy a tomar en cuenta. Solo voy a proponer a la señora Ministra que escuche el planteamiento que hizo el señor Diputado Trobo en nombre del Partido Nacional.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Yo escucho atentamente el planteamiento de todos los señores Legisladores, pero no presido ni decido sobre la sesión. Voy a escuchar con gusto. Sin embargo, me gustaría hacer una aclaración porque creo que a veces hay niveles de confusión, aunque estoy dispuesta a discutir lo que propone el señor Diputado Trobo. En este caso, es muy importante que se escuche a los señores jerarcas policiales y profesionales -que no van a hablar tanto como los señores Diputados-, porque van a aportar una visión que a mí, por lo menos, me dio fundamento para apoyar la decisión que tomé. Por lo tanto, me gustaría que primero pudiera intervenir el señor Subjefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Alcides Caballero.

SEÑOR CABALLERO.- Soy el Inspector Principal Alcides Caballero. En este momento estoy desempeñando el cargo de Subjefe de Policía de Montevideo. Para mí es un honor estar en esta Sala y poder aclarar algunos puntos relativos a lo que ocurrió los días 9, 10 y 11 del mes en curso, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos a nuestro país.

En principio, quiero compartir los términos de la señora Ministra del Interior y del señor Subsecretario, con quien hasta el jueves pasado estuvimos trabajando juntos en la Jefatura de Policía de Montevideo. A partir de ese momento, él pasó a ocupar el cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior.

La planificación relativa a la visita del señor Presidente de los Estados Unidos, como ya se ha comentado en esta Sala, se hizo en un ámbito del Ministerio del Interior y luego fue derivada a las distintas unidades que tenían participación. Analizamos los temas que se trataron en esa planificación con el Inspector Bernal -en aquel momento Jefe de Policía de Montevideo- basados en la experiencia que ya teníamos de otros hechos de similares características.

No voy a aclarar temas que ya han sido tratados, pero quiero agregar algún elemento que me parece importante tener en cuenta. El día 9 se genera una concentración de personas en la avenida Rivera y la calle Juan Domingo Jackson. Desde allí se produce una marcha que toma por la avenida 18 de Julio, y luego se suceden los hechos que se están tratando hoy en esta reunión. Ese operativo estaba a cargo de Oficiales Superiores de la Policía que ya habían actuado en otras oportunidades y que tienen una vasta experiencia en atender estas situaciones.

Quiero hacer notar que cuando se producen estos hechos que han dado mérito a la convocatoria, normalmente quien está operando -no quienes han generado la planificación, sino quien está en la calle, en el área de trabajo- tiene que hacer una evaluación y debe determinar qué líneas de acciones va a tomar. Personalmente, tengo unos cuantos años en la Policía. Siempre recordamos con el Inspector Bernal que en la Policía somos de los más viejos; él ahora está en otro ámbito, en el del Ministerio del Interior. Siempre hemos insistido y apuntado a que la represión sea el fin último de toda acción policial, porque no nos parece bueno esa intervención, ese choque, ese contacto que se toma con los conciudadanos. Creo que todos nosotros tenemos que estar de acuerdo o pensar que no es lo mejor.

¿Cómo operan los actores, en este caso los que están manejando la situación? Disculpen que de pronto tenga que remitirme a alguna norma. Por supuesto que la Policía se maneja en un marco jurídico, respetando la Constitución de la República, las leyes, los decretos, los Códigos, pero sin perjuicio de ello tenemos incorporadas a nuestros programas las normas que el país va aceptando como válidas en la participación que tienen tanto los señores Oficiales como el personal subalterno. Quiero remitirme al Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, específicamente al artículo 3º. Normalmente, quien está al frente de una operación de importancia -en algún momento me ha tocado hacerlo- tiene que ser muy medido, muy criterioso, muy centrado con lo que va a hacer.

El artículo 3º dice lo siguiente: "Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas".

Compartiendo lo que decía el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, tenemos que ser muy cuidadosos cuando tomamos la decisión de utilizar la fuerza, porque normalmente quedamos medianamente comprometidos y con responsabilidades penales. A título meramente de comentario, quiero decir que en la intervención que se hizo el año pasado en la Plaza Constitución con un grupo de personas que había generado una situación de violencia, los policías actuantes aún sienten la intranquilidad de que la Justicia pueda tomar alguna medida contra ellos. Ahí se reprimió, hubo una intervención directa contra quienes estaban cometiendo actos de vandalismo.

Haciendo referencia a la norma que acabo de dar lectura, quiero decir que no está tomada como para justificar nuestra presencia en esta Sala y no utilizamos esta norma como un solo elemento de defensa. Nosotros la tenemos incorporada en los programas de estudio de quienes participan o asisten a los distintos cursos que se dictan en distintos ámbitos -por lo menos en los de la Jefatura de Policía de Montevideo allí está contemplada- y hacemos hincapié en el derecho de las personas porque nos parece muy importante. Hacemos hincapié en las garantías constitucionales, y me parece que tenemos que reafirmar estos conceptos. Pero también a la Policía, a todos los policías, les hablamos de los eximentes de pena, de la legítima defensa, es decir, tratamos de buscar el equilibrio en una Institución de la que todos somos conscientes tiene una enorme cantidad de efectivos y en el poco tiempo que se tiene tratamos de mantener los niveles de formación profesional.

En este caso, entiendo que quienes estaban operando -es una opinión personal- tienen muy presente esta normativa. Reitero: hay que ser muy cuidadosos respecto a la medida que se puede tomar cuando se genera una situación de importancia con tanta gente movilizándose en el centro de la ciudad.

Ocurrieron hechos, hubo destrozos y daños. En mi calidad de Subjefe de Policía, rápidamente salimos a la Avenida 18 de Julio y la vida normal de la ciudad se mantuvo. Creo que eso fue muy positivo. En este momento, no quiero hacer referencia a ningún local comercial, pero todos sabemos que en la Avenida 18 de Julio y Ejido hay un local muy amplio, un negocio que tiene mesas en la vereda, donde había gente con chicos, familias, niños, y eso es muy saludable. Creo que si se hubiera reprimido, hubiese habido una intervención mucho más fuerte, más directa y no sé qué consecuencias habría habido.

Nosotros hemos aplicado la disuasión y creo que tenemos que seguirla aplicando y manteniéndola, pero hay situaciones que no lo permiten. A veces en algún conflicto que se ha generado en alguna empresa, hemos hablado con la gente que estaba allí y hemos logrado medidas que han favorecido la intervención policial. Me parece que es muy buena la disuasión, pero reitero que debemos ser muy cuidadosos con la represión.

Hablábamos con el Jefe del Regimiento Guardia Republicana, el Comandante Pereira, con el Inspector Principal, Carlos Ayuto, Director de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo, de que la represión o la intervención -si queremos denominarla de otra forma- a veces genera una situación muy difícil, provoca roces, golpes, caídas, lesiones, y normalmente hay una dispersión de los manifestantes que abarca distintas áreas y la actuación de los policías escapa al control de los Oficiales, porque es algo no muy formal, es algo que se despliega por la ciudad; entonces, a veces esa intervención queda sometida a la propia decisión y actitud de cada policía. Ni qué hablar de que puede haber heridos y situaciones mucho más graves.

Creo que en este caso se actuó correctamente, porque quienes estuvieron a cargo lo hicieron en forma muy medida. Sin perjuicio de los hechos que ocurrieron en la Avenida 18 de Julio -por supuesto, comparto que son terribles, porque reconozco que quien está instalado busca una finalidad comercial-, se generó un despliegue que tampoco era con la finalidad de ejercer violencia ni provocar ese enfrentamiento que se estuviera esperando. La distribución del personal por las aceras fue muy medida, los vehículos que teníamos avanzaban tratando de contener la situación que se había originado hasta ese momento.

Con este panorama pretendo determinar cuál fue la actividad que desarrollaron quienes estuvieron operando. Nos basamos en normas establecidas y aceptadas por nuestro derecho, como dijo el señor Subsecretario.

Esta era la exposición que quería hacer con referencia a este tema.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Me gustaría que se le cediera la palabra al Director de Coodinación Ejecutiva de la Jefatura de Montevideo, a cargo de la operación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ayuto.

SEÑOR AYUTO.- En mí cayó la responsabilidad de la planificación y ejecución de este gran evento, que fue la visita del Presidente Bush.

La señora Ministra y el señor Subsecretario prácticamente ya han hecho saber la generalidad de lo que los inquieta, lo que me llevaría a ser redundante en muchas de las manifestaciones que tengo que hacer.

Quiero dejar claro que cuando se inició la planificación estaba el señor Ministro Díaz, el señor Subsecretario y el Jefe de Policía y aun después, con la asunción de la nueva Ministra, jamás se nos impartió una directiva de no actuar en el caso de que fuera necesario. Como decía el señor Subjefe, efectuamos la planificación como se ha venido haciendo y en consideración de los diferentes informes y las agendas que se presentan en este tipo de eventos.

Puntualmente, en el caso de los hechos ocurridos en 18 de Julio, nosotros que estábamos presenciado y dirigiendo la operación -nadie nos contó nada-, evaluábamos el momento y el lugar donde actuar. No porque se estuvieran produciendo desmanes entendíamos que debíamos actuar cuando las personas que los estaban cometiendo quisieran que nosotros lo hiciéramos. Nosotros considerábamos -como también lo establece la legislación- que debíamos actuar en el momento oportuno y en el lugar adecuado. Cuando se inicia todo eso, 18 de Julio estaba lleno de gente y permanecía la manifestación del PIT-CNT; todavía había mujeres, niños, personas adultas, transeúntes que no tenían nada que ver y también un grupo de inadaptados que estaban rompiendo algunos vidrios. En el momento oportuno nosotros comenzamos a actuar, primeramente, haciendo una recorrida con los equipos de choque en las calles transversales a la Avenida 18 de Julio. Eso nos permitió lograr que la gente evacuara más rápidamente la mencionada Avenida. En ese exacto momento fue cuando pudimos intervenir, porque focalizamos hacia quién iba dirigida la respuesta que estábamos necesitando. No fue tan tarde como se dice, ya que alcanzamos a detener personas que estaban rompiendo las instalaciones del local de "Mc Donald´s", ubicado en 18 de Julio y Río Negro y a algunas de las personas que estaban adentro de la óptica. Es decir que no se demoró tanto tiempo.

La prensa graficó -nosotros también lo hicimos– los elementos que llevaba esa gente; es decir que no los inventamos. Es decir que los propios agresores, manifestantes, o manifestantes delincuentes, eran los que estaban saqueando la óptica que fue el único comercio del que se llevaron algo.

Lo que les puedo asegurar es que la responsabilidad de esa intervención me correspondió a mí. En el supuesto caso de que hubiera recibido una orden, de que la señora Ministra o el señor Subsecretario me hubiesen llamado con anterioridad, para que se diera respuesta a esa rotura de vidrios, posiblemente les hubiera tenido que decir que no podía cumplir esa orden porque no era el momento oportuno, porque yo estaba allí. Es más, en un momento decidí actuar y el Comandante Pereira, el Jefe del Regimiento, que es especialista en este tipo de situaciones, me aconsejó esperar un poco más, a que hubiera más disolución de esa gente. De esa forma lo hice porque el Comandante Pereira es el especialista y por eso forma parte del equipo que trabajaba en el lugar.

Se habló de un cambio de estrategia al día siguiente. Puedo decir que no se debió a que hubiera habido una reunión de autocrítica con las autoridades del Ministerio, tal como dice la prensa; eso no ocurrió. Lo que sucedió fue que nosotros, en el trabajo continuo que realizamos durante todas las horas de permanencia del señor Presidente Bush, entendimos que el lugar era diferente, que la situación era distinta y que el elemento hacia el cual podían manifestar, precisamente esos individuos violentistas, estaba focalizado, no como el día anterior en que había una generalidad de público en 18 de Julio.

Por eso quiero reiterar que no se trató de una decisión política sino operativa, que debí tomar conjuntamente con mi equipo en el lugar y en esa oportunidad.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Por último, quisiera que el Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Mayor Urrutia, también informara acerca de aspectos que han sido mencionados.

SEÑOR URRUTIA.- Soy el encargado de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Dirección que participó en sus tareas específicas de información al jefe del operativo.

Quiero decir que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, una vez elevados los distintos documentos de valoración, o de apreciación de situación, que se hace de estilo, operó en distintos lugares en la ciudad de Montevideo y en el departamento de Canelones.

Como advertí que los señores legisladores tenían el deseo de saber con respecto al personal de particular, quiero establecer que parte de esos funcionarios pertenecen a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. La Dirección bajo mi mando estuvo prácticamente íntegra en la calle. Aunque peque de pesado –discúlpeseme el término–, quiero decir que estábamos haciendo tres operativos en el mismo momento: estábamos esperando al Presidente Bush, estábamos observando un acto del PIT-CNT y estábamos observando el acto de un grupo que se autodenominó Coordinadora Antiimperialista.

Por supuesto, los servicios de la Dirección estuvieron en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en la Rambla, en 18 de Julio y en zonas adyacentes.

La señora Ministra antes de venir hacia acá nos dijo algo que realmente me impactó. Ella nos señaló a todos: "Trasmitan experiencias personales de la Policía", y yo voy a tratar de trasmitir una experiencia personal, aunque sea -discúlpeseme el término– un poco "desacartonado". El policía que trabaja encubierto, que trabaja en la calle, el que está pasando información para que el Comando adopte las mejores actitudes, es un individuo que generalmente trabaja en solitario, que se siente vulnerable y que acostumbra a trabajar, como en estos casos, en un terreno hostil.

Voy a contar una anécdota. Estuve seis años en la Dirección de Institutos Penales -me siento muy orgulloso de eso– y la práctica nos indicaba que cuando en cualquier recreo dos grupos de reclusos se trenzaban en una feroz lucha y la guardia entraba, esos dos grupos se unían contra la Policía; experiencia de vida.

En estos casos, a pesar de que no nos referimos a reclusos, generalmente, el estilo de enfrentamiento a la Policía es muy similar. Es decir que la presencia de la Policía muchas veces -lo digo por experiencia propia– genera reacciones violentas de grupos contra nuestra participación.

El señor Diputado García Pintos preguntó si habíamos hecho un seguimiento. Podría decir que sí, que estamos haciendo operaciones tácticas importantes. El señor Subsecretario del Interior ya lo decía, estuvimos en permanente contacto con los jueces, con el Poder Judicial, antes, en el momento y después. El Jefe de Operaciones de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, el Comisario Inspector Iraola tiene un contacto permanente con la doctora Galli. Quizás los desilusione, pero la doctora Galli no nos preguntó cuál había sido nuestro servicio; no nos preguntó absolutamente nada, ni qué habíamos hecho por anticipado. Simplemente, estamos trabajando en la identificación de algunas personas. En ese sentido, puedo adelantar que la mayoría de ellas serían ciudadanos uruguayos. Tenemos algunas ideas que ansiosamente esperamos poder concretar. Podemos, realizando algún esfuerzo, hacer alguna detención en los próximos días y, obviamente, poner a estas personas a disposición de la Justicia competente.

Quiero decir que para mí también es un honor estar en esta Sala; es la primera vez que lo hago. Asimismo, quiero manifestar –reafirmando las palabras del señor Subsecretario y del señor Jefe de Policía– que esto no termina acá; por el contrario, estamos haciendo los máximos esfuerzos para tratar de llegar a buen término con el procedimiento.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Por último, deseo que brevemente intervenga el señor Director de la Policía Nacional, Inspector General Sidney Ribeiro.

SEÑOR ALONSO.- Perdón, le recuerdo a la Ministra que en el caso anterior también dijo: "Por último".

(Interrupción del señor Representante Bernini)

SEÑOR RIBEIRO.- Voy a ser muy breve, simplemente, me voy a referir a lo que manifestaba el señor Diputado Borsari Brenna, quien citó algunos presuntos delitos que se habrían cometido en la situación que nos ocupa. El señor Diputado mencionó algunos artículos del marco jurídico sobre la seguridad pública, pero no señaló, por supuesto, otros artículos que también son importantes para nosotros y son los que, precisamente, se tuvieron en cuenta y se aplicaron en esa operación. Me refiero precisamente

al artículo 5º de la Ley Orgánica Policial, que en su apartado segundo establece: "A los efectos del cumplimiento de las finalidades institucionales y cometidos del artículo 2º de la presente ley, el personal policial utilizará las armas, la fuerza física y cualquier otro medio material de coacción, en forma racional, progresiva, y proporcional, debiendo agotar antes los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance según los casos.- El Ministerio del Interior instruirá a dicho personal siguiendo las pautas contenidas en el Código de Conductas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas [...], de 17 de diciembre de 1979". El artículo 3º de esa ley ya fue citado por el Subjefe de Policía de Montevideo.

Además, quiero referirme al artículo 28 de la Ley Nº 16.707, de Seguridad Ciudadana, que establece: "El Servicio Policial debe asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes, resoluciones y permisos de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor; y le corresponde colaborar con las autoridades judiciales y los Gobiernos Departamentales.- Para el logro de los fines descriptos, los servicios policiales emplearán bajo su responsabilidad, los medios razonablemente adecuados y en igual forma elegirán la oportunidad conveniente para usarlos".

De manera que hay mecanismos de seguridad interna que se deben respetar.

Por otra parte, debemos considerar el principio de legalidad, que establece que solo la ley puede legitimar la violencia, de conformidad al principio de atribución. Además, debemos considerar el principio de necesidad, el principio de oportunidad y el principio de profesionalidad, en los que no voy a extenderme porque ya todos los conocemos.

En definitiva, estas son algunas de las normas jurídicas que en aquel momento la Policía Nacional, y más concretamente los policías que intervinieron en el operativo en cuestión, tuvieron en cuenta y cumplieron adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradezco la información a quienes participaron porque ha sido de mucha utilidad.

Corresponde continuar con la lista de oradores, encabezada por el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Admito que los miembros de la Comisión tienen preferencia con respecto a los que no lo somos. Por lo tanto, si hay miembros de la Comisión anotados, primero tendrían que hacer uso de la palabra ellos.

SEÑOR ALONSO.- Quiero dejar constancia de que esta reunión no ha sido manejada como se debería. El acuerdo que se pueda haber celebrado previamente -estoy hablando de la Presidencia- lamentablemente no está teniendo la forma que debería. El acuerdo previo era que hablaban algunos de los miembros denunciantes, la señora Ministra y después los demás integrantes de la Comisión, pero del Ministerio hablaron prácticamente ocho personas.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo que si quiere cuestionar a la Mesa tiene los instrumentos formales para hacerlo.

SEÑOR ALONSO.- Lo que estoy diciendo es que me parece que ha sido mal administrado el trabajo de la Comisión. Las responsabilidades estarán en donde estarán, pero se me ocurre que no ha sido bien administrado, y en este caso como en cualquier otro la prepotencia tampoco sirve.

Acá estamos ante la convocatoria de una Ministra, que se concertó con rapidez, porque ella así lo quiso. Estamos a una semana del episodio y no son días demasiado sencillos. Por lo tanto, vamos a procurar que la sesión ahora pase a tener el tenor con el que debe contar una reunión de estas características, a fin de que puedan intervenir todos los integrantes de la Comisión y los demás legisladores que quieran participar.

Quisiera decirle a la colega que a pesar de que algunos no pudimos ir a su ceremonia de asunción, a todos nos inspira el mismo espíritu y afecto hacia usted; además, le hemos expresado personalmente nuestra satisfacción por su designación. Algunos no pudimos ir pero creo que la inmensa mayoría de nosotros estábamos imbuidos del mismo espíritu.

Voy a empezar diciendo que esta reunión va a tener consecuencias. Normalmente, cuando se producen episodios parlamentarios, la prensa dice que no va a pasar nada. Además, como hay una mayoría que funciona como tal, como hay un partido que tiene mayoría en las Comisiones y en el plenario, últimamente la prensa infiere por adelantado que no va a pasar nada. Creo que sí va a pasar porque, conociendo a la interlocutora, se va a llevar nuestras inquietudes y sus decisiones futuras van a estar contaminadas o van a tomar parte de las lecturas que nosotros hayamos hecho de la realidad. Por lo tanto, no creo que esta sea una de esas reuniones que no tenga resultados. El resultado va a ser que en el procedimiento futuro, desde el ángulo político del Ministerio del Interior, se tomarán en cuenta estas cosas. Por supuesto que no lo estoy diciendo con doble sentido, sino que estoy seguro de que va a ser así.

Quiero separar lo que a mi entender son dos ángulos distintos del problema. Uno es el ángulo de lo que pueden haber sido las responsabilidades en cuanto a los aciertos o desaciertos en el episodio del viernes pasado. Básicamente, en eso se ha centrado hasta el momento el debate y las exposiciones de los miembros convocantes, de la señor Ministra, del señor Subsecretario y de toda la comitiva del Ministerio del Interior, que han sido enriquecedoras. Quiero decir que el hecho de haber realizado un cuestionamiento sobre el funcionamiento de la Comisión no quita que los aportes hayan sido muy valiosos.

Reitero que uno de los ángulos apunta a saber qué pasó, si se estuvo bien o mal en las decisiones que se tomaron, y el segundo ángulo apunta a saber cómo seguimos de aquí para adelante, que a mí me preocupa mucho más. Me preocupa más saber cómo nos vamos a posicionar frente a este fenómeno, sobre el que la señora Ministra decía -voy a tomar algunas expresiones que la prensa recogía- que tenemos que acostumbrarnos porque son situaciones mundiales, o porque hay cosas que pasan en el mundo a las que tenemos que buscarle la solución a nuestra medida, o algo así. Esto es lo que a mí más me preocupa. Como es natural, después de que sucede un episodio de este tipo la señora Ministra del Interior dice -como lo dijo con valentía ante los medios de difusión- que asume la responsabilidad. No nos decepcionó la posición de la señora Ministra; era la que tenía que tomar. No podía lavarse las manos; aunque podría haber elegido otro camino -no hubiera estado a la medida de la dimensión de la señora Ministra- y decir que recién había asumido y que esas cosas estaban armadas de antemano; cortaba alguna cabeza y zafaba por ese lado. Pero hizo lo que le correspondía: asumió la responsabilidad política. Y viene a la Comisión a tratar de explicar. Esas son las reglas del juego; tratará de explicar y de manejar que todo lo que se hizo fue acertado, que no hubo errores y, por lo tanto, el resultado fue exitoso. Podremos compartir esto o no; nosotros no lo compartimos.

De todas maneras, quiero hacer algunos comentarios más generales. Al final habló el señor Inspector encargado del operativo de la visita del Presidente Bush al Uruguay, y yo me animaría a decir en una primera evaluación que fue positivo, que fue exitoso -hablo del operativo en general-, porque no fue sencillo para las autoridades uruguayas administrar una presencia de ese nivel de riesgo, que se desplazó por la ciudad de Montevideo, en un fin de semana, que se desplazó vía aérea a la Estancia Anchorena y volvió. Es decir, no fue un operativo sencillo. No fue fácil bloquear la rambla prácticamente dos horas, para permitir el pasaje de Bush y su vuelta. Es decir, no fue fácil. Tampoco fue fácil administrar una marcha de más de cuarenta mil personas. No era sencillo todo eso. Por lo tanto, el operativo, en general, lo tengo que evaluar como positivo y exitoso, y felicitar a quienes lo diseñaron. No puedo decir lo mismo puntualmente del operativo de esta marcha de los ultras, que está por encima de lo que pueden ser las vivencias de la señora Ministra o los jerarcas que la acompañan respecto del éxito en función de los testimonios que trasmiten los empresarios de la zona o algún vecino. A mí también la gente me para en la calle; tengo una persona trabajando en casa, que no es de mi filiación política sino del partido de Gobierno, que es del interior, quien me dijo que estaba muy preocupada de las cosas que estaban pasando en Montevideo, que si Montevideo era así, no sabía si se quedaría o no a vivir acá. Esas imágenes que trasmite la televisión, que tal vez corresponden a hechos puntuales -por supuesto, no son los medios los que tienen la culpa-, notoriamente, inciden en el estado de ánimo de los ciudadanos, y fueron imágenes muy fuertes.

Entonces, respecto del episodio en sí mismo diría que identifico que antes se tomaron algunas decisiones que fueron equivocadas. Ahora tengo más información que antes de empezar la reunión, por ejemplo, veo que

teníamos gente de la Dirección Nacional de Inteligencia, que había funcionarios policiales y un seguimiento de lo que estaba sucediendo, pero se me ocurre si no se hubiera podido tener un poco más de margen -acepto que no pueda existir una negociación formal con estos grupos convocantes de ultras; no quiero hablar de posicionamientos políticos, porque los ultras son para cualquiera de los dos lados-, si no se hubiera podido manejar alguna ruta alternativa, porque resulta mucho más sencillo monitorear una situación de estas características si la ruta no fuera 18 de Julio. Es más, se habló de lo que pasó al día siguiente con lo que se pretendía fuera la entrada al ex Parque de los Aliados. Hay espacios en Montevideo que pueden ofrecer menos riesgos para la propiedad y la vida de las personas. Sabiendo que hay algunos actores que además hacen declaraciones públicas por la televisión -con nombre y apellido, Fulana de tal, Mengano de tal, los convocantes-, se me ocurre que quizás la Policía se podría haber contactado antes para procurar un nivel de entendimiento tal que no se hubiera incurrido en este tipo de riesgos. Además, manejo en este caso una expresión de la Ministra, quien afirma que nuestras organizaciones sociales tienen una larga tradición pacífica y que, en general, cuando sucede este tipo de cosas no son las organizaciones estructuradas las responsables, sino que esto obedece a casos aislados, sin asignarle responsabilidad a los extranjeros que ingresaron al país, pero dando a entender que hay notoriamente una suerte de código de comportamiento que aun en este tipo de organizaciones se respeta. Sabiendo que hay, repito, interlocutores que hacen prensa en representación de estos grupos, pregunto si no se pudo haber tenido un poco de margen para inducir al cambio de ruta a fin de minimizar riesgos.

Mientras que se desarrolló la marcha -si no me equivoco duró dos horas, desde que se inició en la calle Rivera hasta que se disolvió- se nos informó que se tenía conocimiento en forma directa de lo que estaba pasando. Claro, entiendo la teoría de que la presencia de personal uniformado puede llegar a ser utilizada como un elemento que induzca a este tipo de grupos a la violencia, pero pregunto si no se podría haber prevenido o, por lo menos, moderado, cuando en la calle Rivera y Jackson, al empezar la marcha, ya había quienes exhibían palos, piedras y elementos en la mano y era evidente en ese momento que había algunos que estaban dispuestos a cosas que no son tolerables.

Entonces, lamentablemente, debo evaluar que el operativo no funcionó. Está bien: la señora Ministra tiene que decir que está contenta, que le parece que el operativo salió bien, que fue un éxito, pero yo debo decir lo contrario. Para mí no fue un éxito. El operativo de la Policía en el caso de esta marcha estuvo plagado de errores, en el diseño previo y en el momento en que se inicia, y no se tomaron las acciones adecuadas cuando se produjeron los episodios. Si existía una cobertura de las distintas reparticiones de la Policía, no digo que después de iniciados los episodios aparezca la Policía uniformada, pero se podría haber hecho algo más que aparecer en escena recién dos horas después para hacer una especie de razzia y llevar algunas decenas de manifestantes. Yo entiendo: la Ministra tiene que decir que fue un éxito, pero yo digo lo que creo opina la inmensa mayoría de la gente. Esto fue un desastre; esto no anduvo bien.

Ahora, si nos quedamos en esto, probablemente podamos encontrar responsabilidades o no, pero eso no es lo que nos inspira. Sinceramente, nos preocupa mucho más que esto no quede como un antecedente.

En la conferencia de prensa de la señora Ministra escuché algo que me resultó inteligente, ya que afirmó -creo que lo repitió hoy pero no con las mismas palabras- que este fue el camino elegido en ese momento, el del mal menor -frase que si bien puede ser ilustrativa, no tiene buen marketing; la opinión pública no entiende lo del mal menor-, que este era el método que se había elegido para este procedimiento, pero esto no quería decir que fuera la táctica a seguir en el futuro. Esto me parece razonable, porque si el mensaje a la ciudadanía es que cuando haya manifestaciones, cuando haya riesgo de violencia, la Policía no estará o, por lo menos, no reprimirá, la próxima manifestación será la propia destrucción de 18 de Julio o de la avenida que se elija. Creo que esa fue una puntualización inteligente, y me lleva al segundo ángulo de la consideración del tema, que es cómo seguimos. Ahí me gustaría tener alguna apreciación por parte de la señora Ministra. Sé que es difícil hacer una autocrítica en este ámbito, pero supongo que se va a hacer, porque la autocrítica siempre es positiva. Y a partir de mejorar en los niveles de eficiencia de la gestión del instituto, se me ocurre que se van a considerar programas o acciones alternativos a los que se pusieron en práctica en esta ocasión.

Quiero -sé que lo va a hacer- que la señora Ministra se lleve nuestras inquietudes; que las reciba, que las procese. Sabe la señora Ministra que cuenta con nosotros para discutirlas en el ámbito donde le parezca conveniente; que institucionalmente este es el ámbito formal pero puede darse a través de otro tipo de consulta. Las líneas están abiertas. Nuestra idea fue una convocatoria -ese es el espíritu de la nota que

firmamos conjuntamente con los compañeros integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- para procurar adelantarnos a que estas cosas no se vuelvan a dar. No va a venir el Presidente de los Estados Unidos una vez cada seis meses, pero no fue necesario que viniera un Presidente de los Estados Unidos al Uruguay para que hubiera episodios parecidos hace no mucho tiempo. No somos de la idea de que la Policía tiene exclusivamente que reprimir. Sabemos de la dedicación de los cuadros y de los señores encargados de cada una de las áreas del Ministerio. Sabemos también de las responsabilidades políticas y apelamos a la visión política de la señora Ministra para que se adopten cuando corresponda las directivas que corresponden para que estas cosas no se vuelvan a dar.

SEÑOR TROBO.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra, del señor Subsecretario, de sus asesores y de toda la plana mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Naturalmente, quiero dejar constancia clara de que el hilo conductor de la exposición del señor Diputado Borsari Brenna en todos sus aspectos indica la visión que nosotros tenemos sobre esta cuestión. Sin perjuicio de ello, queremos hacer algún comentario que tiene que ver con el plano político del tema. Confieso que me interesan mucho los temas policiales, los temas del procedimiento organizativo y técnico para asegurar a la población el ejercicio de sus derechos y la garantía del ejercicio de sus derechos.

Sin perjuicio de que el argumento del análisis de este episodio es que tuvo ciertas consecuencias, creo que no se pueden determinar como peores o mejores; son consecuencias y como tales son negativas. El derecho de propiedad no se debe medir en el valor de un vidrio sino en el derecho a ejercer derecho sobre la propiedad. Esa es una cuestión demasiado importante. Cuando se empieza a estimar que se debe valorar el derecho de propiedad de acuerdo con el "quantum" de la propiedad, rompemos el concepto esencial que es el del derecho. Creo que acá la cuestión central está en la concepción que el Gobierno tiene y que aplica a través del Ministerio del Interior de lo que debe ser el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Por eso, saco aparte la actuación policial, porque es el resultado de la presentación de medios técnicos para llevar adelante una operación profesional sometida a una voluntad política ejercida por el Gobierno. Y ese concepto es muy importante.

A mí, obviamente, me parece muy bien que la señora Ministra venga respaldada con la opinión profesional de quienes están bajo su mando. Yo hacía la apreciación sobre nuestra intervención en otro momento, no porque despreciáramos la opinión que nos podrían brindar los técnicos en este tema -por supuesto, no se puede ni suponer de acuerdo con nuestra histórica actitud- sino porque afirmamos que no es así, precisamente porque hay dos cosas. Una cosa es el procedimiento: por qué se detuvo o no se detuvo; por qué si se vio a una persona con una cadena se la detuvo o no. Ese es el procedimiento de carácter policial. Ahí hay responsabilidades individuales y, además, en una organización como la policía, están sujetas a una cadena. Si el señor que está primero no hace lo que tiene que hacer, el señor que está después de él, obviamente lo sanciona. ¿Por qué? Porque aquel sabía que lo que tenía que hacer en determinada situación, de acuerdo con una apreciación que es el resultado de una cultura, de una formación que el individuo tiene, es tal o cual medida. Pero, evidentemente, yo creo que no se le pudo transmitir y si se le transmitió fue un grave error. Y no se cumplió con la medida de aplicar todos los medios para guardar el ejercicio de un derecho. Si un individuo que tenía una cadena en la mano rompió un vidrio y nadie lo detuvo para que no lo rompiera, es porque cometió una falta en el procedimiento que tenía que llevar adelante o porque cumplió una orden que le decía que no lo hiciera. Ahí hay una cuestión en estos temas que estamos tratando. Seamos claros: no es la primera vez que ocurre un hecho de violencia en el marco de una manifestación en un momento de cierta excitación política. Por supuesto que no tengo el propósito de poner otros temas sobre la mesa, pero si pasamos la hoja para atrás, hace un año y poco hubo un episodio de estas características en la Ciudad Vieja respecto del cual el señor Ministro de entonces dio toda una serie de informaciones e, inclusive, ocurridos los episodios, tuvo expresiones que nos sorprendieron porque no estaban en la línea que, en general, trazaba sobre el tratamiento de ese tipo de actitudes violentas, vinieran de la izquierda, de la derecha o de donde vinieran; evidentemente, no estaban dentro de la línea que el señor Ministro inclusive había manejado públicamente en otras ocasiones. Y yendo más atrás, podemos ir a un episodio que ha generado y seguirá generando polémica por mucho tiempo, que son los famosos episodios del Hospital Filtro. Son todos iguales. El hecho de la semana pasada es igual al de la Ciudad Vieja del año pasado y al del Hospital Filtro del otro año. Si dentro de la cuestión que estamos discutiendo la responsabilidad del procedimiento técnico policial termina exculpando a cualquier nivel de responsabilidad la decisión política de que se actúe o no se actúe en tal o cual medida, creo que estamos cometiendo un gravísimo error. Porque, entonces, ¿para qué tenemos Ministro del Interior? Tengamos una policía, le damos el cometido de cuidar los derechos de los ciudadanos y

como ellos son técnicamente capaces y están preparados para ello, son los que nos custodian. Sí, son los que nos custodian pero a ellos se les indica, se les dirige políticamente porque esa custodia merece el ejercicio de la fuerza, del poder de imperio que el Estado da a la Policía para que actúe frente a determinadas circunstancias. Por eso no se puede ingresar -creo que es inadmisible- a la calificación de si el bien protegido, el derecho, es más o es menos porque es una vidriera, porque es una casa, porque es un vehículo. Si lo midiéramos en esos términos, ¿quién es el que evalúa cuando hay la violación de un derecho o no? Determina la ley hasta dónde es el alcance. Eventualmente, luego de lesionado el derecho, está la Justicia. Pero hay que evitar llegar a la Justicia, porque lo que la sociedad debe tener es a la Justicia como resguardo o como solución a la consecuencia, que es reparar el daño en lo que sea posible. La Justicia nunca repara el daño. La Justicia califica la responsabilidad de un homicida cuando comete un homicidio, pero no le devuelve la vida al muerto; no dice: "este señor vuelve a tener el derecho a vivir que tenía cuando otro se lo quitó".

A mí me interesa lo del procedimiento de los operativos policiales. ¡Por supuesto que me interesa! Me interesa profundizar en ello y conocerlo. Seguramente, luego de que la Policía siga analizando este tema contaremos con más información. Sin embargo, me interesa mucho más lo que ocurrió después del episodio, las explicaciones políticas del Gobierno. Y, ¡cuidado!: el respeto personal, la amistad y la consideración no tienen nada que ver con la política y, mucho menos, con las responsabilidades de Gobierno. Aquí somos responsables de gobernar quienes ganaron -que tienen derecho a nombrar a los Ministros y a sacarlos- y quienes perdimos, que tenemos el derecho de juzgarlos, si es necesario, y dar nuestra opinión respecto a sus actitudes, como corresponde en toda sociedad democrática. Por el hecho de tener una buena relación personal no creo que debamos dejar de decir claramente lo que pensamos y sentimos.

Por otra parte, las expresiones de la señora Ministra respecto a la forma en que se actuó no son tan diferentes a las que viene dando el Gobierno desde el primer día de la Administración. El concepto de propiedad privada, sobre el que se expresó reiteradamente su antecesor, el doctor Díaz, está bastante cercano al de la Ministra sobre el mal menor. Lo digo con respeto. Entiendo que la Ministra tenga que decir algo después del hecho para explicarlo, pero creo que dio una muy mala explicación. La explicación que dio es más de lo mismo, más de lo que viene ocurriendo del 1º de marzo en adelante; más de circunstancias como la ocupación y desocupación violenta de un bien privado con el reingreso de los primeros ocupantes por la vía de la advertencia al propietario de que se lo iban a llevar por delante. La explicación que surge es que lo que se quiso evitar era el mal menor. La frase "el mal menor" entraña que se evaluó que podía haber un daño mayor cometido por quienes se conocía que lo podían realizar antes del episodio. Ese es el tema. Esa es la cuestión. Se sabía lo que podía ocurrir y se tuvo una actitud prudente frente a esa gente. ¿Y cuándo se actuó? ¿Antes de que hicieran lo que hicieron? ¿O se esperó a que actuaran, que afectaran un derecho, que hicieran un daño -que la Ministra evalúa como menor pero que nosotros consideramos mayor, porque no lo consideramos de acuerdo al valor de lo que se rompió sino al concepto de derecho de propiedad y de libertad de los individuos- y después que ocurrió se evalúa si el procedimiento policial estuvo ajustado a un adecuado manejo de las circunstancias?

Señor Presidente, voy a decir algo. Tenemos claro que existen reglas para el procedimiento policial. No estamos hablando de cualquier profesión. Es una profesión muy diferente. Soy muy respetuoso de la profesión policial, precisamente, porque creo que esa tarea -por analogía, la tarea militar tiene algo parecido- es muy diferente a cualquier otra de la función pública, aún la del funcionario de Salud Pública sometido al caso más grave. El policía tiene que actuar profesionalmente, y cuando reacciona, lo hace, y las consecuencias de sus actos afectan el ámbito del derecho de las personas y tiene que tener una gran capacidad para evaluar qué medidas toma. ¡Cuidado con tener una Policía temerosa de actuar! Porque el policía tiene que tener coraje democrático, cívico y republicano; tiene que saber qué hacer y tener coraje para hacerlo. Las señales que se dan desde hace un tiempo a la Policía son de que más vale prevenir que curar. Ese es un problema que trae estos problemas. Porque cuando un profesional de la Policía tiene que asesorar, debe manejar esos elementos. Y la psicología del policía es la misma que la del político, el médico o el ingeniero.

Cuando tengo que tomar decisiones en el ámbito parlamentario estoy sometido a la presión emocional, a la situación familiar, a la cultura que me circunda y a las consecuencias que puedan tener mis actos. Nosotros tenemos la suerte de que la Constitución establece que no somos responsables por nuestras opiniones y nuestros dichos en el ejercicio de nuestra función. Este fuero está creado a los efectos de resguardar nuestra independencia. Es bueno que exista para resguardar la independencia de nuestra actuación, pero el policía no tiene ese fuero. Y como no lo tiene, en todo caso, su independencia y su profesionalidad están sometidas a las

señales que recibe. Las señales son de toda la sociedad y también de sus mandos. Y si la única advertencia sobre el funcionario es: "Mire, señor, usted tiene que tener mucho cuidado con lo que está haciendo porque, de lo contrario, se la va a ligar", se rompe una de las cuestiones esenciales en la construcción del mando en una organización vertical como es la Policía.

Comparto el concepto de que la Policía es la guardia civil pero, ¿saben una cosa?, en el mundo en que vivimos tiene una función técnica muy importante que es la de cuidar, preservar y, si es necesario, reprimir. Es decir que no sirve ese símil del policía de la esquina con el palito, que a veces se usa para dar la sensación de que estamos frente a una Policía diferente. No, hoy necesitamos policías profesionales que tengan una gran eficacia en su tarea y tecnificación en sus capacidades. Frente a esa circunstancia, el entorno y la realidad operan sobre el profesional. Pero también lo hacen las direcciones y las líneas que se marcan desde arriba.

Creo que este episodio ha sido providencial. La verdad es que cuando ocurrió dije: "¡Qué pena que la Ministra Tourné se haya encontrado con este presente griego!". Esto no es un juicio de valor sobre el episodio sino sobre el hecho, el momento, la circunstancia. Claro, ella dice que asumió y a las pocas horas ocurrían los episodios. ¿Le vamos a decir que tiene la culpa, que se vaya, que dio órdenes y las cumplieron mal o no las cumplieron o que manda mal? Es evidente que no podemos decir eso. Eso sería un disparate.

Como decía el señor Diputado García Pintos creo que el Gobierno cometió un gravísimo error cambiando el Ministro en ese momento. Quizás fue el regalo que dejó el doctor Díaz quien, a nuestro juicio, tuvo una pésima gestión. Este hecho fue providencial porque la señora Ministra no tiene responsabilidad respecto a la evaluación de cuál es el derecho que debe cuidarse y de qué modo hay que hacerlo. A partir de este episodio, la Ministra tiene oportunidad de decir cuál va a ser la línea de acción del Ministerio hacia el futuro. Obviamente, entendemos que eso sí es responsabilidad del Gobierno. No se trata de salir a hacer "mea culpa" y ratificar públicamente: "Pensábamos una cosa y ahora hemos cambiado de posición". Eso significaría una acusación sobre el pasado. No tenemos que hacer pasar al Gobierno por esa circunstancia. Sin embargo, hay que decir en voz alta y clara cuál es la tarea del Ministerio del Interior. Este Ministerio no es una organización del Estado creada para evaluar qué derechos respalda y defiende o cuáles pueden ser los que se admite que sean afectados y cuáles no. Esa no es tarea del Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior no decide qué derechos están protegidos o qué derechos protege; eso lo deciden la Constitución y la ley. El Ministerio del Interior es el instrumento técnico que tiene el poder del Estado para que se cumplan la Constitución y la ley. ¡De eso se trata la democracia!

Si la línea que da el Ministro del Interior a la organización no es cumplir con las leyes, no está cumpliendo con su obligación. El Ministerio del Interior no crea las leyes, no genera el concepto de hasta dónde se defienden los derechos, no puede hacer definiciones "ad hoc" de lo que establecen la Constitución y la ley. Si tenemos que entender que el Ministerio del Interior de este Gobierno considera que no vale la pena proteger la integridad de un bien -esté donde esté ubicado- para proteger otros bienes como consecuencia de ello, está faltando al principio esencial de la defensa y protección de los bienes de cada uno de los individuos que integran la sociedad o habitan en este país.

A nuestro juicio, sería bueno que el Gobierno dijera claramente, hoy o cuando fuera -nos parece que esta es una circunstancia adecuada-, cuál es su concepción de la defensa de los derechos y qué está dispuesto a hacer para que todos puedan tener la garantía de que no serán los primeros a los que se les va a violar sus derechos para salvar los de los demás, sino que no habrá un primero al que se van a violar los derechos.

Señor Presidente: yo creo que, en general, Uruguay tiene la suficiente entereza institucional y responsabilidad política. Así como no compartimos que Gobiernos de la región admitan que no se puede tomar una medida de fuerza contra individuos que están violando el derecho -en este caso, sabemos que nos duele y muchísimo-, así como estimamos que no es aceptable que un Gobierno diga que no puede tomar medidas de fuerza contra unos piqueteros, entendemos que no es aceptable que un Gobierno diga que no puede tomar medidas de fuerza contra unos revoltosos que están afectando el derecho de las personas.

Creo que ni nosotros aquí, ni la señora Ministra, ni ningún funcionario del Ministerio del Interior tiene derecho a estimar cuánto vale el derecho para un vecino de la calle 18 de Julio y Yaguarón y cuánto vale ese mismo derecho para uno de Villa Española, de Quaraí, de la ciudad de Artigas o de la ciudad del Chuy. Me parece que en esta cuestión hay definiciones grandes y claras que hay que hacer, y son las que esperamos del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- A diferencia de mis colegas, estoy bastante enojado con la señora Ministra, sobre todo porque me sacó el discurso; a partir de su intervención y de la manera que lo hizo, si había preparado algo, sin duda lo tuve que guardar, ya que coincido y me siento absolutamente identificado con sus palabras.

Me parece que nosotros, entre otras cosas, tenemos que analizar los hechos objetivos y no las subjetividades, y mucho menos la casuística. ¿Qué quiero decir con esto? Pocos antecedentes debe haber en el país de lo que la señora Ministra del Interior hizo ante una situación como la que se planteó el fin de semana pasado, en el sentido de realizar una conferencia de prensa inmediatamente; tampoco conozco antecedentes en cuanto a la cantidad de preguntas que la señora Ministra contestó. Y hay un hecho objetivo, incontrastable: estamos a una semana de los hechos lamentables que se dieron -aproximadamente a esta hora-, y creo no equivocarme si digo que la mejor aquilatación de las consecuencias -que es lo que tenemos que medir- de lo que significó la seguridad -no solo me remito al operativo en función de los sucesos en 18 de Julio, sino del operativo global de seguridad-, el mejor termómetro para saberlo valorar, es que desde hace varios días la prensa no habla del tema, y sabemos lo atenta y sensible que es la prensa para este tipo de cosas. Quizás la preocupación por el tema del mosquito haya sustituido los sucesos ocurridos, objetivamente, a partir del operativo de seguridad, que exactamente hace una semana se estaban produciendo. Este es un dato de la realidad que tenemos que saber aquilatar.

Me parece muy buena la actitud, que saludo, de la señora Ministra de venir cuantas veces sea necesario al Parlamento, lo que ha mencionado varias veces; esto es algo muy resaltable. Pero también saludo -nobleza obliga- el tono que se ha usado, en general, por parte de los distintos participantes en el debate respecto a las preocupaciones planteadas y a los objetivos que surgen de sus inquietudes.

Si alguna duda me quedaba en el sentido de si se actuó o no, ahora estoy absolutamente convencido de que acción policial hubo, y esa es una de las cosas que debemos aventar claramente a partir de las explicaciones que se han dado. En algún momento, se pretendió plantear que hubo inacción policial, quizás entendiendo que acción policial solo es la fuerza de choque instalada en el medio de la situación que estaba planteada. Por las explicaciones que se han dado, es notorio que la acción policial estuvo planteada en forma sistemática desde días previos y hasta el día de hoy, en función de todo lo ocurrido.

La calidad de esa acción policial es lo que claramente ha surgido de esta reunión como una información muy contundente: no hubo directivas políticas que significaran haber tenido que cambiar criterios de seguridad aportados por los propios profesionales de la seguridad. Este es un elemento no menor, porque independientemente de las jerarquías -que existen, las hay y es imprescindible que existan-, la propia señora Ministra -como el Ministro anterior cuando venía trabajando sobre este tema-, y este es un dato notorio, por las explicaciones dadas, acudió a los profesionales en busca de su opinión, en forma muy importante y jerarquizada. Y los propios dichos de los profesionales que participaron han demostrado que no han ido contra su voluntad en el desarrollo de la acción de seguridad.

A propósito, vale la pena abrir un paréntesis, sobre todo para defender a un gran hombre. El ex Ministro Díaz se fue por la puerta grande del Ministerio del Interior; lo hizo con el total respaldo del Gobierno y, en primer lugar, del Presidente de la República. No me voy a extender respecto a los motivos de su alejamiento, pero si hay algo de lo que no podemos dudar es que se fue por la puerta grande, como se merecía. Y en un momento tan complejo, la nueva Ministra asumió el cargo con la grandeza y la fortaleza que la caracterizan, pero en definitiva no hizo otra cosa que aprovechar y acumular lo que ya se había venido trabajando, en particular, sobre este tema y, sin lugar a dudas, sobre la concepción que tenemos como Gobierno respecto al tema de la seguridad y de lo que significa el rol del Ministerio del Interior.

Como decía, hubo acción policial, y evidentemente quedó planteado; hubo una planificación, una estrategia, una articulación y una operación en el lugar. Si bien eran terrenos diferentes, tuvieron armonía en cuanto a esas decisiones establecidas previamente y la acción policial en lo concreto. Creo que estaríamos cometiendo un grave error si analizáramos exclusivamente el operativo de seguridad en los hechos notorios de los que hablamos.

Se dijo algo al pasar, que quiero resaltar. Deseo felicitar al Ministerio del Interior en su conjunto y a la Policía en todos sus órdenes por la prueba que vivió nuestro país, Uruguay, ante la visita del primer mandatario de Estados Unidos, ni más ni menos. Cometeríamos un profundo error si la señora Ministra se llevara la sensación de que exclusivamente nos detenemos en los hechos del viernes de noche o del sábado de tarde. Debemos realizar un análisis para llegar a un balance sobre lo que ha significado la acción de seguridad del Ministerio del Interior en todos los rubros -ustedes los conocen mejor que nosotros-: desde salvar con buena nota la seguridad del propio señor Presidente de los Estados Unidos, hasta todo lo que existió en su entorno, acciones simultáneas, a la misma hora, en distintos lugares y en forma coordinada, armónicamente. Quiero destacar y saludar ese hecho porque en definitiva uno tiene que comparar. Cuando ocurre la visita del primer mandatario de los Estados Unidos -que es un personaje muy especial y que a nivel internacional, sin duda, genera determinado tipo de resistencia no solo en América Latina sino en el país del mundo al que se le ocurre visitar-, uno tiene que analizar los hechos en función de comparar cuáles son las situaciones que se dan en otras partes del mundo. Para mí fue un orgullo. Creo que Uruguay, una vez más, ha quedado ante el mundo con una gran imagen de solidez, de responsabilidad, de civismo y de madurez, aun con los desgraciados hechos provocados por los vándalos aislados que operaron en el marco de las jornadas de protesta en la Avenida 18 de Julio. Aun con esa situación absolutamente deplorable, Uruguay pasó el examen con creces, y la imagen que seguimos dando al mundo es que en este país, ante una situación tan difícil, no se derramó sangre. Ante una situación tan difícil como la planteada, Uruguay tuvo la capacidad de poder contener lo que se tenía que contener y de haber dado una sensación de seguridad que fue destacada a nivel de la prensa internacional y hasta por los propios visitantes.

Por todo esto, no quiero dejar de decir que este operativo de seguridad ante la visita del señor Presidente de los Estados Unidos hay que analizarlo en su globalidad. Reitero: creo que se ha pasado con muy buena nota el gran desafío que teníamos planteado como país, y en particular el Ministerio del Interior, y lo quiero saludar especialmente.

Entonces, si nos abocamos exclusivamente al análisis de la situación provocada a nivel de las protestas, debo destacar -como bien se ha dicho, por los números de que hablamos- que así como hubo una marcha hacia Colonia, en la que no hubo incidentes, también hubo dos marchas simultáneas en la Avenida 18 de Julio. A su vez, quiero destacar la marcha convocada por la central de trabajadores -ya lo mencionó la señora Ministra y lo voy a resaltar-, porque si con cuarenta mil personas -eso es lo que estima el Ministerio del Interior- no hubo ningún incidente, eso no deja de seguir enalteciendo la madurez de los trabajadores organizados de este país. Objetivamente debemos destacar que no existió un solo problema en materia de desmanes sino que se hizo con absoluto orden -tal cual nos tienen acostumbrados-, en uso de la libertad de expresión y de reunión que tienen -porque vivimos en democracia- y con la autonomía e independencia que caracteriza al movimiento sindical. De todos modos, se reduce la situación planteada a los desmanes provocados en la otra marcha que, por lo que pude apreciar a través de los medios como cualquier ciudadano, debo decir que fueron hechos aislados y no generalizados, aunque se dieron en un contexto que pudo haber favorecido ese tipo de acciones.

Ante la duda que se ha planteado -no es la primera vez que se ha hecho- respecto de hasta dónde va este Gobierno para defender los derechos consagrados en la Constitución y la ley -lo voy a decir una vez más, como lo hemos dicho tantas veces-, debo decir que como este Gobierno puede ser que haya más, pero este Gobierno, no menos que nadie, sólidamente, certeramente va a respetar y a hacer respetar la Constitución y la ley dentro del marco de la Constitución y la ley. No pueden caber dudas en ese sentido porque, entre otras cosas, vivimos en un sistema democrático y se luchó mucho para ello. En todo caso, tratamos de convivir en ese marco de la mejor manera.

Está claro que se violentaron derechos y que hubo desmanes; nadie lo puede negar. Son hechos deplorables; esto ya se ha dicho y lo reiteramos. También está claro -esto corre exclusivamente por mi cuenta- que siempre voy a elegir primero, si me dan la opción, la vida de la persona y no un vidrio. ¡Cuidado! No se trata de simplificar. Aquí se ha dicho que se trató de treinta o de cuarenta revoltosos y que podrían haberse persuadido o reprimido en el momento. Todos sabemos dónde podemos terminar cuando hay concentración de masas y la situación se va de las manos. Yo tengo el orgullo de decir que no se dispararon granadas de gases -aunque hay veces que hay que usarlas- porque en este caso no eran recomendables. No se puede hablar de lo que pudo haber sucedido sino que hay que analizar la verdad y la realidad. Insisto: el saldo en la globalidad del operativo es más que rescatable y sigo felicitando la acción del Ministerio del Interior.

No podemos caer en pensar que podemos ser tan torpes -se ha dicho nuevamente por las autoridades- si consideramos que este tipo de operativos se puede dar en el futuro, no importando qué clase de situaciones hay que salir a contener, a persuadir, a disuadir y a reprimir, si es necesario. Las cosas se dan en un contexto y en un tiempo determinado y partimos de algo muy elemental y de sentido común: las políticas pueden ser generales pero la planificación ante hechos concretos se va a dar en tiempo y forma. No se puede comparar un problema en un clásico de fútbol -como se dijo aquí hoy- con lo que pudieran significar las manifestaciones simultáneas de miles de uruguayos protestando por la visita del señor Presidente de Estados Unidos. No es lo mismo. No podemos pensar o dudar un instante de que este va a ser el procedimiento policial de ahora en más. Nada más alejado de la realidad.

En definitiva, acá tenemos que analizar los hechos que ocurrieron durante estos días pasados y pensar en el futuro; en eso coincido totalmente.

No tengo dudas de que se va a hacer una autocrítica, porque en todo procedimiento de este tipo -como en cualquier orden de la vida- las cosas siempre son perfectiles. El problema es cuando nos equivocamos y se provocan situaciones que no se pueden reparar; muy diferentes son las pérdidas materiales, que sí se pueden reparar. Eso lo tengo que destacar.

Nuevamente quiero decir que salvamos con muy buena nota como país y ante el mundo esta situación planteada.

SEÑOR SALSAMENDI.- Como todos los aspectos operativos ya fueron largamente explicitados, no voy a opinar sobre eso. Simplemente quiero hacer algunos comentarios sobre ciertos aspectos de una profunda discusión ideológica -o por lo menos el intento- que se ha venido a plantear aquí. Tengo la impresión de que originalmente se intentó atacar el operativo pero, como la explicación fue muy clara, hubo un cambio de frente y los planteos comenzaron a ser otros. No me asusta el acertijo y tomo el guante.

Además, quiero aclarar expresamente que la sesión se desarrolló tal y como se planteó desde el inicio, con claridad, y que se ha cumplido perfectamente con ello. Esto es bueno para todos, y siempre puede haber alguna persona que no esté de acuerdo con lo que mayoritariamente opinan los demás.

Acá se planteaban algunas cosas un tanto sorprendentes para mí, fundamentalmente porque dan por resueltos problemas que están en profunda discusión. Se planteaba que la Justicia nunca repara el daño. En mi opinión, eso es bastante sorprendente, es tomar una definición con relación a un tema de brutal discusión en todo el planeta, en toda la doctrina penal, etcétera. Es verdad que la línea que ha venido prevaleciendo en los últimos tiempos, inclusive desde perspectivas criminológicas diferentes, ha sido precisamente que la Justicia tienda a reparar el daño, que no dé solo respuestas, sino que busque soluciones a los problemas. En lo personal, comparto mayoritariamente que es verdad que la Justicia no repara el daño, lo cual me demuestra una vez más que los bordes ideológicos en algunos temas sorprendentemente se desdibujan, pues el planteamiento de que la Justicia no repara el daño es típico de la criminología más crítica y radical; hoy lo escuchamos desde una perspectiva ideológica diferente y creo que es interesante como elemento a introducir en algunas de las discusiones que vayamos teniendo.

SEÑOR TROBO.- Yo no hice ningún análisis ideológico; yo le hablé de la muerte, y ese ejemplo creo que vale para cualquier interpretación. Para la mía, vale. No se repara la muerte cuando no se previno que no ocurriera, y eso fue lo que quise decir. Si no me entendió, ahora me entiende.

SEÑOR SALSAMENDI.- Entendí perfectamente. En este caso, no se trataba de ese ejemplo. Acá no hubo ningún muerto ni herido.

SEÑOR TROBO.- Esto me da la ocasión de decir que me hubiese gustado mucho que la señora Ministra hubiese contestado a la exposición que realicé, para ver la visión del Poder Ejecutivo, no la de los Diputados del Gobierno. Lo que quiero decir es que cuando hablé de la muerte no dije que hubiese ocurrido, hablé de que hay que prevenirla. Y cuando hablé de la forma en que se actúa frente a este tipo de actos, lo que dije es que si se dice que el mal menor previene el mal mayor, habitualmente se llega al mal mayor y después ya no se puede hacer nada.

SEÑOR SALSAMENDI.- Creo que han quedado claros los hechos y las posiciones. A mí sí siempre me interesan los planteamientos que hagamos entre parlamentarios en esta Casa, porque es parte de un debate que estamos dando todos, no solo los integrantes del Poder Ejecutivo.

Sobre el mal menor o el mal mayor, uno diría eso de que nadie en el Poder Ejecutivo elige qué derechos se tutelan y cuáles se dejan de tutelar, cuáles se tutelan un poco más o cuáles se plantea que deben tutelarse de tal forma porque se entiende que es lo mejor para la efectiva protección de los derechos de todos; es claramente discutible. No quisiera hablar acerca de cuántas veces hemos escuchado larguísimos discursos sobre la imposibilidad de poder cumplir con todos los derechos económicos, sociales y culturales, porque directamente se privilegiaban algunas posibilidades a favor de otros, en función de los bienes escasos, etcétera. Reiteradamente hemos escuchado eso. Por ende, diría claramente en cualquier intervención -particularmente en intervenciones de los Estados y de los Gobiernos y especialmente en situaciones como esta- que la venida de alguien como el Presidente de los Estados Unidos, particularmente este Presidente, genera situaciones extremas porque ha sido así en absolutamente todos los países que ha visitado. Obviamente, se hace una valoración de cuál es la mejor forma de llevar adelante determinadas cosas y en esa evaluación es verdad que a veces hay determinados hechos que pueden ocurrir, a los efectos de que no ocurran -valga la redundancia y obviedad- hechos peores o mayores.

Por otra parte, he escuchado a los propietarios de los comercios. Si estuvieran acá, creo que estarían diciendo: "No me defiendas porque yo ya dije algo diferente". Yo creo que el tema de la propiedad privada es sagrado e inviolable -como se planteó acá-, lo cual no está en discusión porque lo establece la Constitución de la República y, por lo tanto, hoy no es un problema de debate ideológico, en este marco, cuando se está analizando la actuación del Ministerio del Interior; sí podría ser en términos teóricos. Además, se dijo que la propiedad no se mide por su quantum. Eso para mí es una novedad increíble, una cosa realmente novedosa. Todos los elementos que tienen que ver con el derecho de propiedad, tanto en su protección penal como en su valoración, son medidos en función, precisamente, del quantum de esa propiedad. Por lo tanto, en el derecho de propiedad ese elemento siempre debe estar presente, porque está presente, porque forma parte intrínseca de la base del derecho consagrado, cuya protección se pretende.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Hay un libro de un autor francés que dice que la guerra del Golfo no ha tenido lugar. Los episodios del otro día no han tenido lugar, no sucedieron, inventamos lo del fotógrafo Arigón que lo tumbaron -yo no lo vi en la televisión-, inventamos lo del niño que le pegaron unos guascazos -yo no lo vi-, inventamos los tumultos -yo no lo vi-, inventamos la apedreada a los vidrios -yo no lo vi-, inventamos los robos -yo no lo vi. ¡No!, todo eso lo vimos, estimado señor Presidente y señor Diputado preopinante. Lo que estamos diciendo es que el derecho humano de esas personas, el derecho a la protección de esas personas, el derecho a la propiedad de los bienes de esas personas, tienen que ser protegidos.

El debate está centrado en este ángulo. El Gobierno maneja una tesis discrecional y dice: "Me puedo mover en un margen de actuación para intervenir porque hago una lectura sobre las consecuencias de una intervención". Algunos de la oposición dicen -yo estoy diciendo eso- que el Gobierno no tiene margen para hacer esas cosas, porque usted como yo sabemos que los bienes jurídicos tutelados en el Código Penal no son un invento; ni la paz pública, ni la libertad, ni la persona humana son un invento. Están consagrados penalmente en base a un principio constitucional, y se supone que el Estado, propietario legítimo y legal de la fuerza pública, es quien debe actuar. Si no actúa el Estado, propietario legítimo y legal de la fuerza pública, ¿quién actúa para defender a esa gente? Repito: no estamos inventando nada. Por eso, le pido prudencia en la exacerbación de su dialéctica, que considero aguda. Ahora, si usted nos lleva al extremo de relativizar lo que sucedió, a mí me fuerza el hecho de focalizarle las situaciones que se vieron, que no son un invento; efectivamente no son un invento. Esa es la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito nuevamente a los señores Diputados que traten de no irse del tema, porque creo que la señora Ministra ha sido bien clara en que no se duda en cuanto a la salvaguarda y custodia de todos esos derechos.

SEÑOR SALSAMENDI.- Muchas gracias, señor Presidente, por aclararlo.

Es así. Yo no discuto los hechos; están clarísimos. No ha habido absolutamente ninguna intención de hacer eso. Francamente, sería un tanto tonto intentarlo y pretender señalar que esa fuera mi intención; obviamente, no era mi intención.

Al inicio, el señor Diputado García Pintos planteó que la Policía estaba pero los políticos no la dejaron actuar. Luego, se modificó el razonamiento.

Simplemente, quiero hacer un planteo. Me parece muy bien que se plantee desde el punto de vista técnico policial aquello que tiene que ver con la seguridad y que este Parlamento haya tenido la extraordinaria posibilidad de enterarse de primera mano por qué se tomaron decisiones, por qué se actuó de la manera en que se actuó, cuáles fueron los elementos que se valoraron, etcétera. Luego, se estará de acuerdo o no.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite, señor Diputado?

SEÑOR SALSAMENDI.- He sido el más vastamente interrumpido, pero le concedo una interrupción.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- La línea argumental del señor Diputado Salsamendi -que yo respeto-, de repente debe ría decir más claramente lo que nosotros hubiéramos esperado de la señora Ministra, por lo menos alguna crítica a lo que hemos dicho. Tal vez nos ha criticado más y nos ha respondido más en algunos aspectos el señor Diputado Salsamendi, y no es para defender lo que yo dije, pero no deja de ser una realidad. Y ya que lo menciona como de pasada, quiero decir que esto no tiene nada que ver con la cuestión central del operativo general, que fue exitoso; hubo un despliegue no solamente del Ministerio del Interior -vamos a decirlo también-, con el cual Bush se fue satisfecho. Tanto es así que el sábado a la noche salió a cenar a la Ciudad Vieja y dejó una "luquita" de propina -cuántos mozos habrán mirado con los "bochones" grandes. Eso habla de que el hombre pasó por acá y se sintió como no se sintió en Brasil, en Colombia, en Argentina. Eso es una cosa, donde el Ministerio del Interior y la Policía tuvieron un papel muy positivo.

Acá no vinimos a hablar de Bush; acá vinimos a hablar de lo que pasó en 18 de Julio. Y lo que pasó en 18 de Julio, nos guste o no, lo bueno, lo malo -como se lo quiera señalizar y cuantificar-, es responsabilidad política del Ministerio de Interior, no de los jerarcas policiales que están acá. A mí no me parece bien -no estoy adjudicando intenciones, sino que estoy diciendo que si fuera así no me parecería bien- que a los jerarcas policiales se los pusiera por delante, como una suerte de escudo...

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- ¿Me permite una aclaración, señor Diputado?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Cuando termine, señora Ministra.

Entonces, nadie puede ir de escudo de las responsabilidades políticas de la señora Ministra; son de la señora Ministra y no de los jerarcas policiales. En cuanto a si salió bien, si salió mal, a si hubo errores o no, eso es a lo que me refiero cuando hablo de la responsabilidad política. Yo no volví a traer el tema, pero si había que aclararlo, lo aclaro; porque si el señor Diputado Salsamendi lo dijo, entonces, yo lo aclaro. Ese es el contenido de la palabra político o políticos en consecuencia con las actitudes y la decisión política, que siempre es la decisión última del jerarca ministerial, y el jerarca es la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Dentro del tono cordial que todos me conocen pero también con absoluta firmeza, no voy a tolerar, lo quiero dejar bien claro, que se dude de mi grado de responsabilidad política y de haber hecho público en todo momento y en esta Comisión que me hago cargo políticamente de las decisiones tomadas.

(Apoyados)

Ahora bien, creo que lo que le cuesta a algunas personas es comprender que tanto en el Ministerio anterior como en este se trabaja con los jerarcas policiales, se dialoga con los jerarcas policiales, se respeta la posición y la información que se nos da, y que trabajamos juntos alrededor de una mesa. Muchos quisieran que no lo hiciéramos así; lo hacemos así, y lo vamos a seguir haciendo así. Y jamás esta Ministra va a tener la

deshonestidad de usar a un trabajador, policial o de cualquier lugar, para servirse de él como escudo, porque entre otras cosas, mi querido colega, usted me conoce y sabe que no los suelo necesitar.

SEÑOR SALSAMENDI.- Aclaro que no voy a conceder más interrupciones.

Yo leí el famoso reportaje de "Voces del Frente", y es clarísimo el texto. Lo que los tipos dicen es que hablaron con las organizaciones que los invitaron de acá, charlaron tales cosas y llegaron a tal acuerdo. Es de una claridad meridiana.

Finalmente, sobre esta última intervención de la compañera Tourné, quiero decir que el tema de la seguridad obviamente es un problema de gente que entienda de ella, de profesionales de la seguridad. Los profesionales de la seguridad hoy estuvieron acá y explicaron cómo se adoptaban determinados criterios desde el punto de vista técnico.

Creo que estaremos absolutamente todos de acuerdo en que el manejo de la seguridad es un problema político manejado por quienes desde el Gobierno son asignados a tales lugares. Me parece un extraordinario ejercicio el que se hizo hoy, y agradezco profundamente a la compañera Ministra Tourné que, en definitiva, los civiles, los políticos, aquellos que opinan sobre estos temas y deben tomar decisiones -ya sea desde el Gobierno como desde la oposición- lo hagan con la mayor cantidad de elementos posibles. Por lo tanto, me parece que fue un ejercicio, reitero, interesante y una extraordinaria muestra de cristalinidad. No sé cuántos Parlamentos del mundo tendrán, hablando para la versión taquigráfica -salvo aquellos que tienen Comisiones que controlan específicamente esos temas-, como se habló hoy, al Director de Inteligencia de su Ministerio del Interior. Inclusive, en algún momento, miré a la Ministra Tourné y le pregunté: "¿Le parece prudente?"

Este fue un extraordinario ejercicio y, por lo tanto, me parece, más allá de las conclusiones a las que se arribe -que es bastante obvio que son diferentes entre unos y otros-, que esta sesión de la Comisión realmente puede seguir contribuyendo a un debate que siempre es bueno que se dé. Pero insisto en que hay que centrar los temas con claridad. Me resulta absolutamente increíble -pero supongo que en algunos aspectos tendré que reconocer que Kant tenía razón- cómo un mismo hecho, muchas veces, amerita tantas interpretaciones distintas. Bienvenidas sean esas diversas interpretaciones. Con lo que yo me quedo -no vamos a hacer una discusión acerca de con quiénes nos cruzamos en las calles- es con la idea de que en realidad la absoluta mayoría de la gente entendió que lo que se hizo estuvo bien y que definitivamente, en comparación con lo que se ve por televisión que sucede en cualquier otro país, lo ocurrido en Uruguay ha sido absolutamente exitoso, incluyendo la opinión de los propios comerciantes que en algún caso vieron dañada su propiedad.

SEÑOR ROBALLO.- Voy a dejar algunas constancias tratando de ser lo más breve posible.

Sabíamos que iba a haber violencia y lamentamos mucho hasta la más mínima expresión de violencia; queremos que esto conste. El objetivo principal fue administrar correctamente esa situación de violencia latente, teniendo en cuenta que si bien el Estado, a través del Ministerio del Interior, de la Policía, tiene el monopolio del uso de la fuerza, esta debe ser ejercida en el marco de la responsabilidad, de un criterio de proporcionalidad, de gradualidad, adecuados, considerando especialmente el contexto en que la situación ocurre, puesto que no estamos ante una manifestación cualquiera; no se trata de la salida de un partido de fútbol, no son muchachos a la salida de un baile que se "picó", es otra situación. La presencia y la forma de intervención de los efectivos policiales puede contribuir a descender a un mínimo la posibilidad de estallidos o formas de violencia o, aunque más no sea en forma involuntaria, provocarla o contribuir a que aumente. Precisamente, a nuestro juicio, el Ministerio del Interior con su actuar redujo la posibilidad de violencia, lo cual quedó demostrado con la posterior incautación de elementos que no se usaron por parte de algunos manifestantes pues no se dio la oportunidad para que pudieran hacerlo. Ello también quedó demostrado con el hecho -como ya se ha señalado- de que el Presidente de los Estados Unidos, que ha tenido una recepción complicada en los diversos países que visitó, cenó en un restaurante conocido, donde no se desalojó a los comensales que se encontraban allí, quienes pudieron ver en la mesa contigua al mencionado Presidente. Asimismo, podemos comparar esta con las manifestaciones que ocurrieron en otros países; es verdad que se trata de otros países, de otras situaciones, pero nos sirven de referencia.

El Ministerio del Interior manejó adecuadamente esta intervención preservando el orden público, la integridad física y la vida de las personas, que es lo más importante, pues se cumplió con el mayor precepto

constitucional, que tiene consenso en nuestra sociedad y que, entre otras cosas, está antes que el derecho de propiedad. A nuestro humilde juicio, existieron pocas referencias a este valor, a este bien jurídico, que es la vida y la integridad física, no solo de los manifestantes y de los ciudadanos que estaban en la calle y fueron sorprendidos en medio de la manifestación, sino también de los efectivos policiales. Si bien sabemos que están expuestos a esto porque son profesionales preparados para ello, de todas maneras, el Ministerio del Interior y las autoridades policiales no están relevados de la obligación de preservar también la vida y la integridad física de los efectivos policiales.

Nos consta que la Ministra Tourné asumió su responsabilidad y a las pocas horas ya estaba en esta temática. Si bien el ex Ministro Díaz antes de dejar su cargo nos trasmitió que se venía trabajando y preparando este acontecimiento desde mucho tiempo antes, sin duda, la Ministra tuvo que terminar de cerrar algunas cosas y tomar las decisiones más importantes porque estaba en medio de los acontecimientos; no agarró el Ministerio del Interior ni a la Policía desprevenida, sino que había toda una preparación -como ya se ha dejado constancia aquí-, inclusive acuerdos con el PIT-CNT, con la organización social que congregó a la mayor cantidad de manifestantes en esa jornada.

También hay que tener en cuenta la potencialidad de ambas manifestaciones; más allá de los otros eventos de que se dio cuenta -como la propia llegada del Presidente Bush y alguna marcha, etcétera-, y de lo que efectivamente ocurrió, hubo dos manifestaciones que congregaron a más de cuarenta mil personas.

Aquí se ha dicho que pudo haber sido peor debido a la no intervención. Pues bien, nosotros creemos todo lo contrario; pensamos que en este caso la teoría del riesgo fue administrada adecuadamente porque no tuvimos ni un solo herido; hubo refriegas, malos momentos, pero ni un solo herido y, para nosotros, esto no es fruto del azar y, además, es lo fundamental.

Como ciudadano común me siento congratulado por el hecho de que el Ministerio del Interior no solo actúa en función de un Código, de una norma fría, sino también con una concepción basada en valores -a los que ya hicimos referencia- que están consagrados también en nuestros principales instrumentos jurídicos.

Más allá de lo discursivo, ¿a qué se reduce todo esto? El señor Subsecretario Bernal señalaba gráficamente la situación utilizando una expresión bien significativa y de uso cotidiano: "palos porque bogas, y porque no bogas, palos." Esa incertidumbre se clarifica notablemente con las consecuencias de elegir uno u otro camino y, a nuestro juicio, eso está a la vista.

Por último, me queda muy claro que el tema de fondo es acerca de la función, a quién y a qué sirve el sistema penal del que forma parte el segmento o la agencia policial, como se maneja en los ámbitos académicos y también en las instituciones que se dedican a estudiar, inclusive, los efectos prácticos del sistema penal. ¿Por qué los diferentes legisladores nos instalamos en bloques enfrentados sobre este tema? A mi juicio no es porque la oposición quiera molestar y nosotros desde el oficialismo aguantemos como sea. Hoy estoy convencido de que en el sistema penal y en el segmento policial -cuya legitimación ha estado cuestionada históricamente en todos los países por sus disfunciones-, con este tipo de actuaciones, se produce un punto de inflexión muy importante que nos va a hacer ver, estudiar y aplicar el Derecho y preservar los derechos de los ciudadanos de manera diferente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Voy a ser breve porque creo que ya se ha dicho prácticamente todo; en definitiva, a medida que avanza la lista de oradores las ideas se van repitiendo.

Más allá de la discusión de fondo, hubo intervenciones en defensa del accionar del Ministerio, a las que se les puso una fuerte carga ideológica y se intentó utilizar recursos de un lado y del otro, de acuerdo con la posición en la que se encuentra cada uno de los actores políticos que aquí estamos. Realmente, en el transcurso del diálogo se apela a ejemplos que son un tanto contradictorios por parte de los voceros, para defender y para atacar a la otra parte. Fíjense que se reivindica lo fantástico que nos fue con respecto al resto de la región y se señala, se subraya, que lo que ocurrió en Montevideo distó muchísimo de lo que sucedió en San Pablo, en Guatemala o en cualquier otro lugar. Es verdad: es así, pero Montevideo es una ciudad con 1:200.000 habitantes y San Pablo tiene 20:000.000 de habitantes. Ese ejemplo no se quiere tomar como válido porque se dice que cada hecho puntual hay que analizarlo dentro de su contexto y sus características; entonces, se nos dice que no es lo mismo la preparación de un operativo para esta situación que para un

clásico de fútbol. Esto lo dijo el mismo actor -es una pena que no se encuentre presente-, pero lástima que se entrevera entre la estrategia de la defensa y el ataque, o se desdice a sí mismo.

También es sorprendente la línea de acción y el razonamiento de mi colega Salsamendi. Nos sorprenden muchas cosas. El hecho de que haya un Director Nacional de Inteligencia hablando para la versión taquigráfica es sorprendente, para él. Ahora, para mí es más sorprendente aún enterarme de que en un acto del PIT-CNT la Dirección Nacional de Inteligencia que dirige este Gobierno estaba presente para actuar allí en sombras. Para mí es sorprendente, por toda la carga ideológica que se pone en la defensa de las situaciones.

En cuanto al fondo del tema, creo que lo que falló fue el operativo base de prevención que se debía llevar adelante. Y se debe asumir, más allá de las consecuencias, de lo que podría haber sucedido, de lo que se evitó y de lo que no. Debo reconocerle a la señora Ministra Tourné -como lo hicieron tantos que hablaron aquí- su enorme responsabilidad y valentía al hacerse cargo de la situación. Sinceramente, no esperaba menos de ella, y digo esto fuera del protocolo y de la versión taquigráfica. Esa es la Daisy que conocemos aquí en el Parlamento y no esperábamos menos de ella. Pero creo que la Ministra se equivoca tremendamente al decir que el operativo fue fantástico. Debo decir con total honestidad, que cuando el señor Subsecretario del Ministerio del Interior hace un análisis de las decisiones políticas, de quienes las toman, de las áreas de responsabilidad que les compete a cada jerarca y de las áreas internas del Ministerio y de la Jefatura que estuvieron al frente del operativo, obvia por un instante un detalle que no es menor. Él es policía de carrera, él fue Jefe de Policía de Montevideo nada más y nada menos que hasta cuarenta y ocho horas antes del operativo.

El señor Diputado Roballo acaba de señalar que el ex Ministro Díaz le dio la tranquilidad, la certeza de que hacía más de un mes que se estaba trabajando en el operativo para recibir al Presidente norteamericano. Entonces, va de suyo, está claro que la señora Ministra Tourné, a cuarenta y ocho horas de haber asumido, no tenía mayor incidencia en un operativo que venía siendo preparado desde hace varias semanas; pero el señor Subsecretario sí, más allá de que luego pasara a tener una responsabilidad y un rol político, de particular confianza en el Gobierno. Hasta cuarenta y ocho horas antes era el máximo jerarca de la Jefatura de Policía de Montevideo. Las cosas por su nombre. Se falló en el operativo y seguramente todo lo que la señora Ministra no podía responder, por no tener la capacidad necesaria en ese momento por falta de conocimiento directo, sí lo podía responder el Subsecretario; no tengo la más mínima duda. Evidentemente, cuando falla, señora Ministra, como en este caso puntual -lo digo con total honestidad intelectual-, se debió a que estuvo mal asesorada. Usted se equivoca en señalar y destacar la brillantez del operativo y en reivindicarlo. Hubo hechos muy graves que se podrían haber evitado con presencia policial disuasoria. Cuando la señora Ministra señaló en algún medio de prensa -no recuerdo cuál, porque vi muchos ese fin de semana como los dos millones de uruguayos que a través de la pantalla seguimos con atención los desmanes- que se trató de evitar la presencia policial para no provocar a los manifestantes, creo que se ahondó y abonó la tesis contraria a la que necesita la sociedad uruguaya y contraria al respaldo...

SEÑORA PAYSSÉ.- Veo que el tema viene porque no nos escuchamos o no entendemos lo que decimos. Yo no escuché de labios de la Ministra decir que todo había sido una cosa espléndida y maravillosa, ni la vi engalanarse y llenarse de cocardas por lo que sucedió. Al contrario, lo que dijo la Ministra fue: "Asumo la responsabilidad política por esa transmisión que me hicieron y tengo acá un equipo de técnicos que me asesoraron". Quiero decir, como legisladora, que mirando globalmente lo que fue la vida en nuestro país en esas cuarenta y ocho horas o no sé cuántas que estuvo Bush acá, sinceramente me enorgullezco de ser uruguaya, de tener las autoridades que tengo y de cómo manejaron las situaciones a las que podíamos haber estado afectados. Es más: ayer, en un canal de televisión se mostraba cómo se había custodiado el espacio aéreo con el punto quince, el cinco y el dos por una avioneta que salió fuera de hora. Estamos hablando de una sincronización de cuestiones que para mí fueron nuevas, porque uno no está acostumbrado a eso, y valora la seriedad, el rigor y la profesionalidad con que se trataron las cosas

Pero seguimos en la chiquita, en lo que pasó en 18 de Julio en una marcha que eventualmente podía juntarse con otra. Técnicos en la materia explicaron el por qué de las acciones. Sinceramente, si yo hubiera estado sentada en 18 de Julio con mis nietos o con mi hija y hubiese visto una intervención policial, hubiera concluido que era totalmente negativa. Acá me están explicando no sólo cómo se pensó operar, sino por qué se operó de una manera y no de otra. Yo tengo que poner en los platillos los costos y beneficios, es decir, a

quién se benefició con asumir esas actitudes. ¿Cuántos montevideanos -porque eran mayoritariamente montevideanos- estaban concentrados en la avenida 18 de Julio y en sus laterales? ¿Cuántas familias había? Aquí nos acaban de explicar. Entonces, por lo menos si no escuchamos y sobre lo que escuchamos, entonces sí hacemos valoraciones, y argumentamos sin tener en cuenta elementos que nos ayudan a abrir las cabezas. Podemos concluir en no ponernos de acuerdo, pero lo que no podemos ignorar son los informes técnicos que nos están dando las autoridades del porqué del operativo -termino y agradezco la interrupción- que para mí fue exitoso porque, como aquí se dijo, las consecuencias que tuvo la situación fueron menores.

No me sirve que me digan que podían haber pasado desgracias y tragedias porque entonces hago el razonamiento a la inversa y pienso que, precisamente, por usar este operativo es que se evitaron esas situaciones que podrían haber sido trágicas. No quiero hablar sobre la hipótesis. De eso podemos hablar otro día pero hoy se convocó para hablar del hecho concreto y en ese sentido me parece que por lo menos hay que escuchar las explicaciones técnicas y políticas para luego debatir sobre ellas.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Las cocardas nos las puse yo; en todo caso las acaba de poner quien acaba de pedir una interrupción. Coincido con que esto parecería un diálogo de sordos porque se desconoce la naturaleza del llamado, que ha sido por los desmanes de la avenida 18 de Julio y no por otra cosa. Fue por las "chiquiteces" de los desmanes de la avenida 18 de Julio; "chiquitez" tal vez porque no hay ningún familiar o amigo involucrado, porque creo que en ese caso inmediatamente dejaría de ser "chiquitez". A mi no me enorgullece ver esas cosas en el Uruguay y no creo que sea una "chiquitez" deshacer vidrieras, deshacer comercios, robar y saquear galerías y atacar iglesias. No creo que esas sean "chiquiteces". Realmente, y por suerte, discrepo en el concepto con la señora Diputada que me ha pedido la interrupción.

Voy a terminar el razonamiento que venía haciendo en cuanto a los ejemplos que se han querido poner para defender o justificar el porqué del accionar. El señor Director Nacional de Inteligencia puso un ejemplo que es de recibo al referirse a que en enfrentamientos entre dos bandos en las cárceles muchas veces, cuando se está produciendo la revuelta, ingresa la Policía y la atacan los dos bandos, lo que también sucede en algún evento de similares características. Eso es verdad, pero es totalmente diferente el escenario, porque en esos ejemplos que maneja muy bien el señor Director -lo digo con mucho respeto- el hecho de violencia ya está desencadenado. Aquí nosotros estábamos reclamando presencia policial para disuadir y prevenir que eso no sucediera.

Entonces, insistimos en que aquí falló el operativo en la presencia disuasoria de la Policía, que es un rol esencial para que no suceda lo peor, para que no suceda lo que se evitó. Aquí se habla de que hacemos hipótesis, pero estas también corren por cuenta de quienes hacen la hipótesis de lo que podría haber pasado y no pasó. Entonces, evidentemente esto parece un diálogo de sordos.

Cuando me pidieron la interrupción estaba analizando las palabras de la Ministra aparecidas en algún medio de prensa, que decían que no hubo presencia policial para no provocar a los manifestantes. A la vez, yo estaba intentando razonar acerca de la fuerza moral que necesitan los efectivos del Ministerio del Interior, de un instituto como el policial, y creo que no es bueno que se dé a entender por el principal responsable y representante de la Policía Nacional que la Policía provoca con su presencia. No estoy de acuerdo y lo debo decir con todas las letras.

Yo vivo en el departamento de Maldonado -muchos de los presentes lo saben- y no me quedo aquí sino que viajo todos los días. Por lo tanto, me cruzo y veo permanentemente a la Policía Caminera en las rutas. A mí no me provoca en absoluto ver a la Policía Caminera cuidando la circulación en las rutas de tránsito, garantizando que todo se desarrolle de la mejor manera posible y, a la vez, poniendo en alerta a los conductores en cuanto a que no se puede correr ni transgredir la norma. Y ese es el ejemplo de la disuasión que ejerce la Policía con presencia física preventiva en una situación de estas características, como la que se dio en una marcha en la avenida 18 de Julio.

Me parece que hay varias cosas para sacar en limpio y voy terminando porque no da para ahondar más. Sí se fracasó en el operativo; conceptualmente se fracasó. No interesa lo que se evitó porque lo que pasó, pasó. Y lo bueno es que no hubiera pasado y que se hubiera trabajado para que todo hubiera estado dentro de la normalidad.

Aquí se ha dicho que el Ministro Díaz se retiró por la puerta grande -y más o menos- con una alharaca impresionante. También debo decir que discrepo en eso. Tengo la convicción de que la gestión del doctor José Díaz al frente del Ministerio del Interior fue nefasta para el personal policial, al que le quitó herramientas de acción, y para la sociedad, porque se dispararon los índices delictivos de manera alarmante.

SEÑOR BERNINI.- ¡No es cierto!

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Eso lo demuestran las propias estadísticas del Ministerio del Interior y lo reconoció en esta Comisión el propio Ministro Díaz, que inclusive era consciente de que ya hoy un 50% de la población no denunciaba y estaba fuera de la estadística.

SEÑOR BERNINI.- Eso no es cierto.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Entonces, le habrá mentido a usted y a mí el Ministro Díaz cuando expresó eso aquí.

Lo que sí está claro es que debemos tener cuidado con los mensajes contradictorios a la sociedad. Eso es seguir abonando la tesis de la permisividad y la falta de control por parte de la Policía, porque son los jerarcas responsables quienes bajan la línea de arriba hacia abajo. Cuidado cuando se da el mensaje de que preferimos actuar dentro de estos términos para evitar daños mayores, porque entonces se está pasando un mensaje sobre toda la delincuencia muy complicado, que lo interpreta rápidamente. Se dice que se van a dejar de hacer algunas cosas para que no pasen otras y ese es el mensaje que creo que no está bueno por parte del principal responsable de la seguridad nacional.

Por lo tanto, planteo un llamado de atención porque, en definitiva, los mensajes se leen y, en ese sentido, creo que no queda claro sino que confunde cada vez más y seguramente no es la señal ni el mensaje de cambio en la conducción que la sociedad en Uruguay está necesitando desde hace tiempo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Hemos escuchado con mucha atención y paciencia todas las intervenciones esperando nuestra oportunidad de responder algunas cosas.

La señora Ministro del Interior...

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Ministra, si fuera tan amable.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Se dice de las dos maneras. ¿Le gusta, señora Ministra? Con mucho gusto. Yo digo señora Ministro pero con mucho gusto le diré señora Ministra, por ser usted.

La señora Ministra ha dicho que se hace cargo de todas las decisiones, hecho que la enaltece y no habla otra cosa de lo que ella ha sido aquí en el Parlamento. Sin duda que nosotros, como dijimos, discrepamos con muchas decisiones que se han tomado, pero esto está dentro del campo de lo opinable. Nosotros nos mantenemos en lo que hemos dicho, creemos que el procedimiento no fue el correcto y me permito hacer la siguiente reflexión. Al tiempo que la señora Ministra se hace cargo de las decisiones, el señor Subsecretario inmediatamente expresa que quien decide es quien está a cargo del operativo, tirando el fardo a quienes estaban allí en 18 de Julio.

Primero, eso me parece muy mal; segundo, no le creo; y tercero, si fuera cierto, es de una gran irresponsabilidad. Acá nadie puede decir que un Subsecretario, que hasta veinticuatro horas antes del operativo era Jefe de Policía de Montevideo, no tiene la capacidad de decisión del operativo.

Se nos dice que la Policía sí estaba ahí. Pero ¡vaya novedad! No es necesario aclararlo acá. ¡Cómo no iba a estar! La cuestión es saber por qué la Policía usa el uniforme. ¿Por qué? Porque muchas veces el uniforme es necesario para disuadir y prevenir acciones de violencia.

Se dijo también que la Justicia entenderá. ¡Y es verdad! La Justicia ya está preguntando al Ministerio del Interior cuáles fueron las medidas de prevención que tomó para evitar los desmanes de grupos radicales y le

solicitó que identifique a los autores de los destrozos, hurtos y agresiones físicas.

Aquí se ha dicho, por parte del señor Subsecretario, que el intérprete de las normas que rigen a este país pasara a ser el señor Subsecretario que, naturalmente, lo puede hacer. Pero si la señora Jueza Gatti está pidiendo que se le envíe material acerca de las acciones o medidas de prevención y la identificación de los autores de destrozos, hurtos y agresiones, es que allí se cometió delito. Podremos diferir en cuanto a la figura jurídica; pero nadie puede negar que hubo lesiones, que hubo hurto. En los hechos vamos a estar de acuerdo. Ahora, podemos estar en desacuerdo en lo otro, en cómo se procedió. En los hechos estamos todos de acuerdo, y los vimos. Se podrá decir que no se está de acuerdo con asonada -como se dijo-, sedición. Bueno, peor para quienes incurrieron en tal delito. Podrá ser sedición, quizás sí. Le doy la derecha al señor Subsecretario.

¿Que no hubo fabricación de sustancias explosivas,? le aconsejo leer el artículo 209 del Código Penal. ¡Hubo! Ustedes las exhibieron por la televisión. Eso es un hecho y eso es un hecho ilegal que aquí está penado.

Que no hubo vilipendio de emblemas extranjeros, fue dicho por las autoridades policiales...

Que no hubo violación a la seguridad, ¡bueno!...

¡Y que no hubo violación a la propiedad! ¡Es imposible negarlo!

Se habló en tono de befa de los milagros. Digo que el señor Subsecretario se cuide porque quizás en el futuro vaya a necesitar de algún milagro, porque si se continúa en esta línea de acción, y lo digo "in tuito personae", creo que a mal puerto vamos.

La señora Ministra ha hecho su presentación con un tono de respeto y de cuidar el derecho al disenso que tienen todos los legisladores. No hemos visto lo mismo en el señor Subsecretario.

Y que los disturbios no son fáciles de solucionar en ninguna parte del mundo, ¡por supuesto que estamos de acuerdo y nos hacemos cargo de ello! Debemos tener humildad; por lo menos, yo la he tenido cuando dijimos a la señora Ministra que estamos en desacuerdo, pero también tenemos el patriotismo no de decirle lo que hay que hacer, porque nosotros no estamos en la posición de hacerlo, sino de decirle que en nuestro país rigen determinadas normas que sería bueno que todos tuviéramos presentes en todas las circunstancias a los efectos de llegar a esas políticas de consenso que el señor Diputado Abdala proponía hace un rato y a las que, perfectamente, en virtud de las palabras de la señora Ministra, pienso que se puede llegar.

También se ha dicho que leyéramos el artículo 5º. Sí, lo hemos leído. Dice "in fine" que: "A los efectos del cumplimiento de las finalidades institucionales y cometidos del artículo 2º de la presente ley, el personal policial utilizará las armas, la fuerza física y cualquier otro medio material de coacción, en forma racional, progresiva, y proporcional, debiendo agotar antes los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance según los casos".

Es verdad que la Policía tiene que usar estos procedimientos. Lo que creo, y es mi posición personal y la de nuestro Partido, es que no se usaron esos procedimientos en la totalidad. Los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance, evidentemente, no se utilizaron porque no tuvieron sus consecuencias.

Por lo tanto, creo que esta sesión ha sido constructiva, que nos ha dejado a todos experiencias y reflexiones con las cuales podemos, en el futuro, encaminar nuestra acción.

Quería dejar estas constancias porque, realmente, respetamos la acción que la señora Ministra ha emprendido y esperamos que en su camino no tenga piedras cercanas que la puedan hacer trastabillar.

SEÑOR CHA.- En primer lugar, voy a agradecer a la compañera Ministra, por su presencia aquí, junto a todo su cuerpo de asesores. Realmente es una presencia que en número y en calidad ha dado una respuesta muy importante, como gesto político, a la reunión de esta Comisión ampliada y significa el grado de apertura, el tono y el estilo que esta nueva Ministra pretende dar a su gestión. Además, eso tiene mucho que ver con la política y el espíritu que se piensa aplicar como tono general de lo que se quiere llevar adelante en el Ministerio del Interior por este Gobierno.

Quiero felicitarla también por algo que todos los miembros de distintos partidos han reconocido y es el éxito de lo que fue el operativo de seguridad en general, como se planteó. Sé perfectamente que este no es el motivo de esta convocatoria, pero permítanme que así lo haga llegar no solo a la señora Ministra sino también a todo el cuerpo de asesores aquí presente.

Además, agradezco sus explicaciones y todo lo que hicieron para dejar muy en alto los prestigios del país, de este Gobierno y de la fuerza que se encargó de la seguridad en lo que tiene que ver con la visita del Presidente Bush, frente a sus propios ciudadanos y a los del mundo entero, cuestión que ha sido un gran valor y que tuvo a este Ministerio y a todos sus integrantes como sujetos principales del éxito que todos hemos reconocido que se obtuvo en lo que se llamó el operativo en general. Ese es el lugar que le corresponde a ese suceso y al éxito que no solo el Ministerio sino el país todo -quizás por el aporte de todos, la tradición uruguaya, la cultura- ha logrado para dar a Uruguay este prestigio a nivel mundial, acerca de lo que constituyó la forma normal y pacífica en que transcurrió esta visita. No voy a agregar elementos sobre cómo acaece en otros lugares del mundo. Con este reconocimiento alcanza.

Vayamos al hecho exacto que ha motivado la visita de la Ministra. Obviamente, el hecho en particular nadie lo ignora. No hay aquí ningún rendimiento de honor fundamentalista al apriorismo kantiano, como nos alertaba el amigo Salsamendi, sino que nadie está ignorando la contundencia de los hechos difundidos que todos conocemos. Nadie ha dicho que no tienen ninguna gravedad o significación. La propia Ministra se ha encargado de decir que los deplora y los lamenta. Lo que está en tela de juicio -y reconozco a la oposición todo el derecho a juzgarlo desde su punto de vista- es si el operativo fue correcto o incorrecto, si alcanzó los objetivos planteados, si hubo un error de procedimiento, si la fuerza aplicada fue un error garrafal o una forma criteriosa de evitar consecuencias peores. No voy a enfrascarme en un juego de palabras con el mal menor o la consecuencia peor. Quiero despejar cualquier necesidad de profundizaciones filosóficas o enfoques más complejos porque lo que tenemos aquí es un análisis.

Para la oposición ha quedado claro, legítimamente, que el procedimiento, en distintas gradaciones, fue un error o un desastre. En todo caso, ha quedado claro que la oposición no está conforme.

Nosotros, desde nuestro punto de vista, obviamente, pensamos que no podemos calificar el operativo como exitoso porque no hay un éxito cuando se vulneran derechos o hay daños materiales que lamentar, pero tampoco podemos caer en la ingenuidad de pensar que existía la posibilidad de desarrollar alguna acción que volviera el suceso inocuo y que nada se alterara o acaeciera. Entonces, lo que tenemos que plantear -al menos, es lo que nosotros razonamos- es si lo actuado fue correcto.

Han quedado despejadas otro tipo de afirmaciones, como las iniciales acerca de la suerte de provisoriedad o indefinición que provocó el relevo de Ministros. Eso ha quedado despejado. Sabemos que hubo un operativo minuciosamente pensado. En todo caso, lo del viernes y del sábado fueron episodios de ese operativo de seguridad general previsto en el tiempo con suficiente responsabilidad.

También ha quedado despejado si hubo alguna decisión política que cercenó la posibilidad de actuar de la Policía. Sabemos, por expresiones de la Ministra y de sus asesores, que no fue así. En todo caso, hubo un trabajo de equipo que involucró a todos, aspecto totalmente resaltable. Se consideró la opinión de todos los especialistas y se construyó un criterio que fue el que se aplicó. La aplicación exacta en la oportunidad precisa estuvo a cargo de quien estaba al frente del operativo en ese momento. Eso nos parece correcto. Creemos que es la forma en que se debe actuar. Para nosotros es el modelo más conveniente y es el que pensamos mantener y profundizar.

El equipo completo configuró un plan de operación donde la movilización del viernes fue un episodio. La no intervención inmediata -intervención hubo, presencia existió, no hubo ausencia como se señaló sino presencia-, que es lo que estamos discutiendo, no fue una decisión política sino resultado de una evaluación técnica responsable que en tiempo y forma analizó cuál era el momento más conveniente para desplegar la fuerza en actividad. Eso puede discutirse. No hay terreno, desde lo técnico, que sea indiscutible. Se puede discutir y se puede pensar que, quizás, no fue adecuado. Ese fue el grado y la ubicación de la decisión. Nosotros, en nuestro lugar, lo respaldamos y nos parece que fue lo adecuado.

Nos gustaría despejar algunas cosas. Algunos legisladores preguntaban "¿Ahora cómo seguimos?", lógicamente, inspirados por la afirmación de que todo había estado muy mal. Nosotros, como Gobierno, supongo que vamos a seguir por la misma línea que la Ministra ha planteado una y otra vez: apostar a una

política que involucre a todos los asesores y a todos los mandos en la construcción de un criterio de trabajo que, obviamente, persiga la seguridad, la paz pública y donde cada uno tenga su capacidad de aporte. Reitero que me gustaría despejar algunas cosas.

No entiendo eso de la alusión a la duda o la especulación acerca de una Policía temerosa de poder aplicar lo que tiene que aplicar y de desarrollar lo que tiene que desarrollar. No lo entiendo. No es lo que estamos impulsando. Nada más lejano a nuestra idea y al espíritu y a la filosofía de trabajo de la Ministra que a todos nos ha explicado. Hay un respaldo total al Ministerio del Interior del Partido de Gobierno y de su bancada. Hay un respaldo total al Ministerio, a la política de la Ministra y a lo que le va a caber como herramienta de desarrollo, no solo a esa política sino a los hombres encargados de llevarla adelante. Eso tiene que ser trasmitido de esta forma.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- He estado oyendo con suma atención y, en la fuerte discrepancia, resalto lo inteligente de toda su intervención. Es mi opinión personal.

Por otra parte, la Ministra recién llega. ¡Ojalá usted tenga razón y la Policía efectivamente empieza a tener confianza en su actuación! Le voy a decir mi verdad, que puede estar equivocada, consúltela, porque es mi perspectiva y usted tiene que hablar con la propia fuerza policial para ver si algunos de la oposición estamos errados. Hasta ahora la Policía se sentía con las manos atadas; sentía que no tenía una capacidad de actuación y que si desarrollaba una presencia activa en defensa de los bienes jurídicos tutelados como la ley ordena, en realidad, corría más riesgo que otra cosa. Es por ahí que estamos reflexionando nosotros. Obviamente, tenemos una discrepancia con el Ministerio hasta la llegada de Daisy. La enorme expectativa que tenemos es que cambie el talante. Por ahí viene mi reflexión.

SEÑOR CHA.- Atiendo el comentario que me hacía el colega y trataré de profundizar mis conocimientos respecto al pensamiento de la fuerza policial. En lo que a mí corresponde, lo haré a través de la Ministra y de lo que sus asesores puedan manifestarme.

SEÑOR BERNINI.- Existen herramientas que son reivindicadas históricamente por la propia Policía, como un manual de procedimientos que hoy está a consideración a nivel parlamentario, y otros instrumentos como mejores insumos, mejoras en materia salarial que se vienen otorgando en el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas y, sobre todo, la formación, que es otro de los ingredientes que integra la política de este Gobierno desde que asumió.

SEÑOR CHA.- Decía que el respaldo del Gobierno y de nuestra bancada es total. No solo para la Ministra sino al criterio político, a la línea política que va a impulsar.

(Interrupciones)

——Y sí, algunos podrán estar de acuerdo y otros no. En esa línea está el establecimiento de políticas que el equipo deberá llevar adelante. Lo que hay que diferenciar y que nos gustaría tener en cuenta es una confusión que se da a veces. Quiero, al menos, establecer la humilde opinión de quien habla. No hay que confundir el temor con la profesionalidad y un criterio técnico que permita evaluar cuál es el momento, la cantidad, el impacto y la necesidad de la fuerza que se pretende aplicar en cada momento. Y para eso tiene que haber profesionales, y eso es una evaluación técnica; se puede discrepar con ella, pero es una evaluación.

La otra opción es pensar desde un punto de vista fundamentalista y decir que la Policía debe actuar en todo momento, cada vez que cualquier cosa sea vulnerada, y pretender una Policía no pensante, robótica, que actúe cada vez que algo sea vulnerado, que algo sea roto, que algo sea agredido, sin medir en grado alguno cuáles son las consecuencias que esa intervención, esa respuesta, puede provocar, en aquello más importante que uno tiene que perseguir, que es la seguridad de todos los que están en el lugar en ese momento y no solo la seguridad de algunos intereses vulnerados.

Entonces, acá no hay un problema de discusión, a mi juicio -por lo menos, conmigo-, en cuanto a si hay una priorización, actuándose frente a determinados intereses o derechos y no actuándose frente a otros. Creo que acá hay suficiente capacidad para establecer que la fuerza y los mandos, en el teatro de operaciones, deben tener una facultad pensante a partir de su criterio técnico, de su experiencia y de su profesionalidad, que les

permita determinar cuál es el momento, la oportunidad, el contexto y la potencia de la fuerza que se piensa aplicar en cada situación, para perseguir su objetivo superior y principal. De lo contrario, tendríamos aplicadores rígidos, absolutamente claros, precisos y automáticos para hacer uso de la fuerza en el grado que sea necesario a fin de liquidar el problema cuando está provocado. Eso podría llevarnos, quizás, a algo sobre lo que sí tenemos varios y vastos antecedentes para analizar en nuestra historia después de la democracia, que demuestran cómo a veces ese criterio nos lleva a consecuencias -esto no es especulación, sino demostración histórica- mucho peores que las imaginadas en primer momento. Esa es la discusión; para mí, no se trata de una filosofía acerca de la propiedad, de los intereses o de la vulneración de derechos. La cuestión es cuál es la dosis necesaria para conservar el bien principal, que es la seguridad física, espiritual y material de todos los que están implicados y presentes en ese momento. ¿Que hay bienes que son distintos a otros en su valor? ¡Ni hablar! Uno de los Diputados que habló de este tema decía que el de la vida es el principal de todos, y no hay ninguna duda al momento de evaluarlo.

SEÑOR TROBO.- Voy a citar algún ejemplo claro, porque en definitiva, ¿para qué vamos a dar vueltas a esto?

Yo digo que la Policía tiene temor a actuar, y va a seguir teniendo temor si las señales son de determinadas características, y voy a citar dos ejemplos claros. Que un Jefe de Policía diga al propietario de un bien que se debe ir de su bien porque no le puede garantizar la seguridad… ¡Un Jefe de Policía, que trasmitió una orden recibida del Subsecretario del Interior! Esto ocurrió cuando los lamentables e históricos episodios de la curtiembre Naussa; todos son lamentables, y ya lo dije. Es lamentable que una ocupación genere un derecho que supere el del propietario, y que se admita; es lamentable que el propietario saque por la fuerza a los que le ocuparon el bien. Pero ¿quiere que diga algo? Lo que es mucho más lamentable es que el Jefe de Policía le pida que se vaya porque no le garantiza su seguridad. ¿Sabe lo que genera eso? ¿En la Policía? Por lo menos, desconcierto: "¿Qué es lo que tengo que hacer? ¿Tengo que ceder ante la patota o tengo que garantizar que el señor se quede en su casa?". Ese es un hecho.

El otro hecho -por eso, pedí a la señora Ministra que me explicara cuál es la visión que se tiene hacia el futuro de cómo se debe ejercer el mandato del Ministerio del Interior- refiere a que si el Gobierno, a través del Ministro -no quiero personalizarlo en ella- dice a la opinión pública, entre la que está la Policía, que no hizo ciertas cosas porque había que preservar el bien mayor, si la trasmisión que se hace desde la autoridad policial es esa, ¿quién evalúa? ¿El policía? Cuando digo que la Policía tiene incertidumbre para actuar, hablo desde el primer policía hasta el último. Ellos tienen que saber muy bien lo que tienen que hacer, no evaluar si ese derecho se va a preservar o se va a dejar violar. Esa no es la cuestión. Y no es hablar de robótica o de otra cosa; es hablar, simplemente, de tener las cosas claras y de que el concepto que se maneje sea el que todos compartimos, hasta que no se modifique, que es el concepto constitucional de los derechos y su ejercicio.

La prevención y la disuasión son dos elementos que operan antes de la represión. En la técnica policial son dos elementos que tienen tanta importancia como la represión, si no más. La prevención y la disuasión son dos etapas técnicas en las cuales la Policía tiene que actuar. Si no previene y no disuade, tiene que reprimir. Y cuando llega el momento en que tiene que optar por la represión, si no hizo bien lo previo, obviamente la consecuencia es negativa.

Entonces, no digo esto para generar un debate ideológico. Hay derechos, y están establecidos en la Constitución; el Ministerio del Interior tiene una obligación: preservarlos. Si se genera la sensación de que debe evaluarse para preservar esos derechos, creo que se está cometiendo un grave error y se genera lo que se puede llamar temor, incertidumbre o falta de línea; puede tener cualquier acepción esa situación que se da, que -como me apunta el señor Diputado Alonso- puede ser un desestímulo, porque existe la moral, que no es la visión de cómo se debe comportar uno, sino de cómo debe actuar uno para representarse. En este caso, la moral dentro de una institución armada, como la Policía, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, es una condición que deben tener los individuos para poder actuar.

SEÑOR CHA.- Voy a terminar para dar la posibilidad a otros oradores que están esperando; si me permiten, no voy a dar más interrupciones, porque me falta muy poco.

Entiendo lo que acotó el señor Diputado preopinante; es un buen escenario de debate. Siempre he valorado ese tipo de aportes; son conceptos que invitan a pensar.

Lo que decía es que no creo que nadie que esté en el Ministerio del Interior, haciendo un uso debido del enfoque, se ponga a pensar como mando en el teatro de operaciones qué intereses debe proteger y qué intereses no debe proteger. Lo que hay acá, en todo caso, es un criterio profesional de cómo actuar, que es distinto.

Por eso, decía que no mezclemos un enfoque ideológico, un enfoque filosófico con algo bien simple, que es la evaluación profesional de cómo se debe actuar en el momento preciso. Frente a ello, no hay angustia ni claudicación. Lo que estamos tratando de hacer es elevar el nivel -quizás, aumentamos el grado de exigencia a los mandos y a los responsables- para llevar adelante una política que tenga ese tipo de objetivos, cómo preservar mejor el orden, cómo ser más responsable para reducir la violencia, con ese criterio profesional que nos permite decir: "No; quizás no es mejor actuar en este momento y en este lugar porque puede magnificarse, aumentarse el grado de violencia y de daños a operarse y, en todo caso, a la patota la enfrentamos aislada, en otro lugar, donde se actúe eficazmente sobre la patota y no sobre ciudadanos inocentes que están transitando, mujeres y niños que andan en la vuelta". A eso nos referimos.

En cuanto a la robótica, queremos decir que tenemos que apostar a una policía pensante, que pueda discernir ese tipo de cosas; ¡por algo son profesionales y técnicos! Si yo fuera responsable político, debería tener en cuenta ese tipo de opiniones, ya que son profesionales para evaluar el uso de la fuerza.

Creo que por ese camino debe discurrir el debate y no sobre el enfoque acerca de quién defiende mejor y cómo se priorizan los derechos de los ciudadanos o los derechos individuales. Considero que debemos discutir cómo preservamos y cómo llevamos adelante la mejor consecución del objetivo, que todos compartimos, que es la paz pública, la reducción de la violencia, etcétera.

Por último, nosotros podemos hacer acá todos los discursos simpáticos para que los presentes nos oigan, diciendo: "La Policía no puede representar en un ningún momento, de ninguna forma, un símbolo de provocación para nadie y, si así sucede para algunos individuos, hay que darles con todo". Eso no debería ser así y para la inmensa mayoría de los ciudadanos eso no opera. Pero si hablamos de grupos anónimos, de algunos que responden a patologías sociales y de algunos que se identifican con la violencia per se, y esa es su característica y su identidad, la Policía significa un anatema, un símbolo demoníaco al cual enfrentar y con quien hacer su bautismo de fuego, y alguien a quien enfrentarse para demostrar lo que es uno. Eso opera y es así. Por lo tanto, cualquiera puede reconocer que si estos grupos que se congregan en medio de un escenario mucho más abarcativo identifican a la Policía parada en su lugar, de la manera acostumbrada, va a representar un elemento de excitación de las pasiones de estos individuos enfermos. La solución sería saber cómo uno evalúa profesionalmente cuál es el mejor lugar para enfrentar esta situación. Digo esto porque el fin que se persigue no es simplemente liquidar la situación sino evitar los peores desmanes, los peores destrozos y daños en perjuicio de los ciudadanos inocentes que no participan de ese sentimiento patológico, pero que están en la vuelta y a quienes también debemos proteger.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Quiero subrayar algunas circunstancias que tienen relación con el objeto de esta sesión.

En primer lugar -como bien dijo la señora Ministra-, en ningún momento se dio orden de no intervenir.

En segundo término, siempre se actuó dentro del marco de las atribuciones del Ministerio y de la fuerza policial que, aunque poco visible -esa fue la estrategia-, siempre tuvo una presencia con una actuación casi inmediata. Hubo detenciones, que también vimos por televisión. No puede considerarse que para que tuviera éxito la estrategia del Ministerio no tenía que pasar absolutamente nada, teniendo en cuenta lo que pasa en el resto del mundo en circunstancias como las que aquí vivimos. El objetivo del Ministerio fue que en lo posible no hubiera daños y, si los había, que fuesen los mínimos.

Hace unos momentos un señor Diputado preopinante ponía un ejemplo relacionado con la Policía Caminera; yo también voy a mencionarlo a modo de ejemplo. Me pregunto: ¿para decir que la Policía Caminera tiene éxito en su gestión, no tendría que haber más accidentes de tránsito en la carretera? Esto lo digo si seguimos un criterio como el que se quiere aplicar acerca de la actuación del Ministerio en cuanto a que no tendría que haber pasado nada. Es evidente que va a seguir habiendo accidentes de tránsito. El éxito de la Policía Caminera radicará en reducirlos a través de un trabajo de prevención. En este caso, el trabajo del Ministerio

fue tratar de que no hubiera daños y, si los había, que fueran los más acotados posible, tanto en lo personal como en lo material. Creo que ese objetivo se logró.

Por otra parte, quiero destacar también que prácticamente ha sido unánime el reconocimiento por el procedimiento de seguridad relacionado con la visita del señor Presidente de Estados Unidos. Esto fue reconocido por los legisladores de todas las bancadas.

Finalmente, deseo agradecer la concurrencia de la señora Ministra, del señor Subsecretario y de todo su equipo. A mi juicio las exposiciones fueron altamente satisfactorias y quiero felicitarlos por las actuaciones.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Quiero hacer una aclaración.

Es válida la opinión del señor Diputado pero parece que no se entendió el espíritu de la comparación que hice. Evidentemente, la Policía Caminera no va a existir porque haya más o menos accidentes de tránsito, porque siempre va a haber accidentes en la medida en que haya vehículos. Si no existiera la Policía Caminera, nos dedicaríamos solamente a hacer campañas preventivas. De esa manera no existiría la fuerza policial y haríamos campañas preventivas para no cometer delitos. Ese no fue el ejemplo.

Yo puse ese ejemplo para demostrar el efecto disuasivo que ejerce la Policía Caminera cuando un conductor la ve en la ruta; de esa manera se le recuerda que no puede correr y que no puede transgredir las normas de tránsito. De ese modo intenté ejemplificar el papel disuasivo de la Policía Caminera.

SEÑOR IBARRA.- Voy a ser muy breve pero entendía que debía precisar algunos temas, al menos en cuanto a mi pensamiento con referencia a la visita de la señora Ministra, del señor Subsecretario y de todos sus asesores.

Sinceramente, en estas cuatro últimas Legislaturas es la primera vez que concurre un Secretario de Estado a cargo del Ministerio del Interior con la plana superior de su Cartera para hacer referencia a las distintas responsabilidades que se tienen. Esta ha sido una excelente experiencia. Por lo tanto, felicito a la señora Ministra, al señor Subsecretario y a los distintos subjefes, coordinadores, comandantes, inspectores, etcétera, que estuvieron presentes o que intervinieron de alguna forma informándonos desde el punto de vista técnico para saber qué se hizo el viernes 9 de marzo. Quiero destacar eso. Además, quedó claro que no hubo improvisación y que se trabajó en equipo; sabemos que se planificaron las estrategias para los días 9, 10 y 11 de marzo. Inclusive, algún integrante de la delegación dijo que se habló con la Jueza con anterioridad a los hechos, lo que quiero destacar.

Me dio la sensación de que había una especie de extrañeza en cuanto a que se coordinara con la central de trabajadores. Sin embargo creo que en todas las épocas se ha intentado coordinar con los sectores sociales cuando ha habido movilizaciones; al menos, en la época en que fui dirigente de AEBU siempre se coordinaban acciones para ver por dónde se hacía la movilización, etcétera. Esto ha sido muy importante y quiero destacar lo que dijo la señora Ministra en el sentido de que la marcha realizada por el PIT-CNT, FUCVAM y otros sectores fue realmente ejemplar. Lo digo porque yo estuve en la marcha, la recorrí de punta a punta en más de una oportunidad y no hubo un solo incidente ni un solo gesto que indicara que podía existir alguna irregularidad. Inclusive diría que la movilización del PIT-CNT y de otros sectores sociales se autorreguló sin ningún tipo de problema. Lamentablemente hubo hechos vandálicos, ajenos a dicha organización, y entiendo que la actuación del Ministerio del Interior fue correcta.

Además, se cursó a la Jueza correspondiente los elementos incautados como, por ejemplo, cócteles molotov, que no fueron utilizados porque no hubo oportunidad. Si hubiese existido participación fuera de tiempo de integrantes del Ministerio del Interior, no sé si esos cócteles molotov no hubiesen sido utilizados con el perjuicio para la gente en general pero también para la fuerza pública. Quiero destacar esto. Así que el objetivo de asegurar la integridad de la inmensa mayoría de los que estábamos en 18 de Julio el viernes 9, fue cumplido con absoluta claridad.

En tercer lugar, me da la sensación de que no se interpreta por parte de algunos actores políticos que hay un cambio sustancial en lo que tiene que ver con la forma de actuar de este Gobierno, específicamente del Ministerio del Interior. No se ha comprendido. Recuerdo que acá han estado sentados en esta misma Sala distintos Ministros del Interior, porque se ha golpeado a chicos al desalojar liceos -una serie de elementos-, y

ahora se agotan los recursos para evitar un enfrentamiento, un roce, con la sociedad, lo que creo que es absolutamente acertado. Hay una nueva filosofía, una nueva estrategia, una nueva táctica, de este Ministerio del Interior a partir del 1º de marzo de 2005 que yo saludo y felicito, porque he visto muchos desastres -tremendos desastres- que han sucedido en determinadas movilizaciones originadas por la falta de cuidado del Ministerio del Interior, que inclusive ha pasado por el medio de determinadas manifestaciones, creando una situación crítica, hasta de muerte, y eso es por falta de previsión, por falta de una estrategia clara de conservar fundamentalmente al ser humano, al ciudadano, y por supuesto a la fuerza policial.

Ha sido un operativo global, con éxito, más allá de esas situaciones que se han dado. Se nos ha dicho acá por parte de alguno de los visitantes que se sigue investigando para detectar a los responsables de esos actos de vandalismo que ocurrieron en 18 de Julio, y esperemos que la Justicia actúe como corresponda.

Respaldo absolutamente a la señora Ministra, al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, a todo el equipo que está acá presente y los que no están, porque sin duda hay muchos otros funcionarios de alta jerarquía o policías que han tenido que ver con este operativo.

SEÑOR ALONSO.- Solo quiero saludar a la señora Ministra y a su equipo y agradecerles la presencia en la tarde de hoy.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Para mí ha sido un gusto estar por primera vez en esta Casa como integrante del Poder Ejecutivo. Estoy acostumbrada a la energía de las polémicas y me parecen sensacionales. Quise venir cuanto antes como reconocimiento al Parlamento.

Quiero decir algunas cosas que me parecen importantes que queden claras, a fuer de profundizar, porque el tema de la seguridad da para mucho. En primer lugar, mi forma personal de actuar tiene que ver con un estilo de ser que también tenía el señor Ministro saliente: creo en la tarea de equipo. Voy a seguir resolviendo las cosas que tenga que resolver asesorada por mi equipo, que son los jerarcas policiales, los profesionales de la seguridad.

Otra cosa que tengo clara es que yo soy la autoridad del Ministerio del Interior, pero eso no tiene nada que ver con el autoritarismo. Son dos conceptos muy diferentes que esta Ministra tiene claros.

En tercer lugar, quiero aclarar lo que he dicho mil veces: no estoy de acuerdo con la generalidad y con trabajar homogéneamente en todo. Tampoco quiero generalizar en cuanto a que los policías tienen miedo de actuar. Como han demostrado hoy, los policías saben que tienen que actuar dentro del marco de la ley, y lo han demostrado con un nivel y un conocimiento que no deja lugar a dudas. También saben que cuenta con el respaldo de esta Ministra -porque se los he expresado desde el inicio- para actuar con la firmeza que sea necesaria, dependiendo de la oportunidad. Lo dije al inicio de mi intervención y lo repito ahora para que todos lo entiendan. Se evaluará cada oportunidad y vamos a actuar en el marco de la ley con todas las potestades que tenemos, defendiendo en la medida de lo posible todos los derechos, incluido el derecho de propiedad, evaluando cada situación. No vamos a dudar en aplicar la represión, si es necesario, que es una de las potestades de esta institución. Eso que quede claro.

Lo último que quiero que quede claro es que tengo el altísimo honor de contar como Subsecretario con el Señor -con mayúscula- Ricardo Bernal, excelente policía de una intachable carrera que, por supuesto, me va a ayudar a comprender muchas cosas que yo desde el lado civil y no profesional de la Policía no interpreto ni conozco. Voy a escuchar con atención sus consejos. No solo tengo el honor de que el señor Bernal conforme el Gabinete, sino de que mi Gobierno, cumpliendo con lo que prometió en cuanto a profesionalizar la Policía y dignificarla, sea el primero que nombra en un cargo de jerarquía política en un Ministerio a un señor policía de carrera. Eso también quiero que quede claro en la noche de hoy.

Perdónenme la energía. Saben lo que los quiero. Espero que esto sea una ida y vuelta. Saben que me pueden llamar por teléfono cuantas veces quieran, que voy a tratar de atender sus pedidos cuando pueda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra y de quienes la han acompañado.

Se levanta la reunión.